

# HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA REPÚBLICA ARGENTINA

---

## DIARIO DE SESIONES

NÚMERO 5 - 22 DE NOVIEMBRE 2023.  
ACTA N° 5

**183° PERIODO LEGISLATIVO ANUAL  
PERIODO EXTRAORDINARIO  
5° SESIÓN - 4° REUNIÓN DE TABLAS**



HONORABLE CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
MENDOZA

**AUTORIDADES:**

LIC. ANDRÉS LOMBARDI (Presidente)

GONZÁLEZ EDGARDO (Vicepresidente 1°)

ENRIQUE THOMAS (Vicepresidente 2°)

EMANUEL JUAN FUGAZZOTTO (Vicepresidente 3°)

JOSÉ MARIA VIDELA SAENZ (Vicepresidente 4°)

SECRETARÍAS: DRA. CAROLINA LETTRY (S. Legislativa)

PABLO NARVAEZ (S. Habilitado)

**BLOQUES:**

(FT-PJ) Frente de Todos-Partido Justicialista

(UCR) Unión Cívica Radical

(UP-FR) Unión Popular - Frente Renovador

(RF) Partido Renovador Federal

(PROTECTORA) Partido Protectora Fuerza Política

(DP) Demócrata Progresista

(D) Demócrata

(DF) Democratas en el Frente

(PRO) Propuesta Republicana

(PV) Partido Verde

(HPM) Hacer Por Mendoza

---

**DIPUTADOS PRESENTES:**

<p>           ASTUDILLO, Sandra (UCR)            BALSELLS Miro, Laura (PRO)            CAIRO, Gustavo (PRO)            CALLE, Paola (FT-PJ)            CAMPOS, EMILIANO (UCR)            CANALE, Elsa (DP)            CESCHIN, Bruno (FT-PJ)            COSTARELLI, Diego (UCR)            CHAZARRETA, Laura (FT-PJ)            DALMAU, FLAVIA (UCR)            DI CESARE, Mauricio (UCR)            DIAZ SANDOVAR , Daniela (UCR)            DIFONSO, Jorge (UP-FR)            ESCUDERO, Nilda (FT-PJ)            FUGAZZOTTO, Emanuel (PV)            GARCIA, Daniela (UCR)            GARNICA, Marisa (FT-PJ)            GOMEZ, German (FT-PJ)            GULINO, Juan Pablo (FT-PJ)            LENCINAS, Carolina (UCR)            LOPEZ, Jorge (UCR)            LOMBARDI, Pablo (UCR)         </p>	<p>           LLANO, Maria Mercedes (D)            LLAYER, Daniel (UCR)            MARQUEZ, Néstor (FT-PJ)            MORAN, Valentina (FT-PJ)            MOSSO, Guillermo (DF)            ORTS, José (UCR)            PÉREZ, Evelin (UCR)            PEZZUTTI, Duilio (FT-PJ)            RAMON, José Luis (PROTECTORA)            RECHE, Marcos (UCR)            RODRÍGUEZ, Graciela (UCR)            SALAS, Claudia (UCR)            SANZ, María José(UCR)            SOTO, Laura (FT-PJ)            THOMAS. Enrique (PRO)            TORRES, Oscar (HPM)            VALDEZ, Maria (UCR)            VALVERDE, Verónica (FT-PJ)            VICENCIO, Natalia (FT-PJ)            VIDELA SAENZ, José (RF)            VILCHE, Gabriel (PRO)            VILCHES, Jose Manuel (UCR)            VILLAFAÑE, Julio (FT-PJ)            ZELAYA, Paula Sofía (UCR)         </p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**AUSENTES CON LICENCIA**

<p>FELIX, Omar (FT-PJ)</p> <p>GONZALEZ, Edgardo (FT-PJ)</p>	
-------------------------------------------------------------	--

---

## SUMARIO

I – Inicio de Sesión Pág. 8

1 – Izamiento de la Banderas Pág. 8

II – Asuntos Entrados Pág. 8

1 – Actas Pág.8

2 – Pedidos de Licencias Pág. 9

3 – Resoluciones de Presidencia Pág. 9

4 - Comunicaciones Oficiales Pág. 9

5 – Despachos de Comisión Pág. 12

6 - Comunicaciones Particulares Pág. 12

Proyectos Presentados:

7 - Expte. 84153 (EX-2023-00021758- -HCDMZA-ME#SLE) del 13-11-23 – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Gómez, estableciendo un marco legal para la conservación y restauración de la cuenca hídrica del Río Mendoza. Pág. 12

8 - Expte. 84156 (EX-2023-00021777- -HCDMZA-ME#SLE) del 13-11-23 – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Gómez, creando el “Programa Prevención de Adicciones en Jóvenes en las Escuelas Secundarias”. Pág. 14

9 - Expte. 84168 (EX-2023-00021919- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-11-23 – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Gómez, estableciendo una campaña que tiene por objeto informar sistemáticamente a la población de la Provincia de Mendoza y a los turistas que habitualmente la visitan, sobre las medidas de prevención que deben tomar para evitar daños a la integridad física y materiales, ante alertas climáticas de viento zonda. Pág. 16

10 - Expte. 84169 (EX-2023-00021924- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-11-23 – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Gómez, creando el “Programa de Huerta Escolar destinado a alumnos de nivel primario”, el cual establecerá las estrategias y principios tendientes a impulsar la participación activa en huertas escolares mediante actividades eco saludables. Pág. 19

11 - Expte. 84171 (EX-2023-00021958- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-11-23 – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Gómez, declarando de interés provincial la promoción y ejecución de la forestación con especies nativas, estableciendo como política pública prioritaria la forestación sostenible. Pág. 21

12 - Expte. 84155 (EX-2023-00021773- -HCDMZA-ME#SLE) del 13-11-23 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Gómez, solicitando al Poder Ejecutivo que instrumente un sistema de seguimiento y análisis de la acumulación nívea en la Cordillera de los Andes, con énfasis en las cuencas de los ríos Tunuyán, Atuel, Diamante, Malargüe, Colorado y Mendoza, para la gestión de los recursos hídricos de la Provincia de Mendoza. Pág. 23

13 - Expte. 84157 (EX-2023-00021781- -HCDMZA-ME#SLE) del 13-11-23 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Gómez, solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes informe sobre puntos vinculados a falta de insumos médicos en hospitales públicos y privados en la Provincia. Pág. 24

---

14-Expte. 84159 (EX-2023-00021789- -HCDMZA-ME#SLE) del 13-11-23 – Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputado Gómez, solicitando al Ministerio de Seguridad que dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 8º de la Ley 8236 – difusión a la estadística de criminalidad en la página web. Pág. 25

15 - Expte. 84160 (EX-2023-00021793- -HCDMZA-ME#SLE) del 13-11-23 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Gómez, solicitando a la Dirección Provincial de Vialidad incluya en su plan de obra 2024 la pavimentación de la calle San Francisco del Monte desde calle Azcuénaga de Guaymallén hasta la calle Arturo González, Departamento Guaymallén. Pág. 26

16 - Expte. 84161 (EX-2023-00021797- -HCDMZA-ME#SLE) del 13-11-23 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Gómez, solicitando al Poder Ejecutivo gestione la construcción de una rotonda y obras complementarias que mejoren la facilidad de circulación con mejores condiciones de seguridad en el cruce de calle Tirasso y Ruta Nacional 7, Departamento Guaymallén. Pág. 26

17 - Expte. 84162 (EX-2023-00021802- -HCDMZA-ME#SLE) del 13-11-23 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Gómez, declarando de interés la actividad educativa en salud bucal realizada por los doctores Barroso Adriana y Matilla Víctor del Servicio de Odontología del Hospital Dr. Carlos Saporiti del departamento Rivadavia, en los jardines maternas Semillitas, Merceditas, y Chupetes y Garabatos, en el contexto de la semana de la odontología, celebrada el día 25 de octubre. Pág. 27

18 - Expte. 84165 (EX-2023-00021899- -HCDMZA-ME#SLE) del 14-11-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Calle, solicitando a la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, informe sobre diversos puntos referidos a la reglamentación de actividades náuticas de la Provincia. Pág. 28

19 -Expte. 84166 (EX-2023-00021903- -HCDMZA-ME#SLE) del 14-11-23 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la diputada Balsells Miró, otorgando un reconocimiento a la Asociación A.D.A.S. Luján, Asociación de Apoyo a la Salud, que trabaja para lograr el pleno funcionamiento de los Centros de Salud y Postas Sanitarias del departamento de Luján de Cuyo. Pág. 29

20 - Expte. 84170 (EX-2023-00021929- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-11-23 – Proyecto de Resolución con fundamentos del diputado Gómez, solicitando al Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública, informe medidas que se han adoptado respecto al refuerzo de las estructuras edilicias de las diversas Instituciones Educativas, Hospitales y Hogares de la Dirección General de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Mendoza, a los efectos de prevenir posibles accidentes. Pág. 30

21 - Expte. 84172 (EX-2023-00021951- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-11-23 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Gómez, solicitando al Poder Ejecutivo, a través del Fondo de la Transformación y Crecimiento, informe sobre el total de créditos otorgados durante los últimos tres años, discriminados anualmente Pág. 31

22 - Expte. 84173 (EX-2023-00021963- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-11-23 – Proyecto de Resolución con fundamentos del diputado Reche y de la diputada Valdez, declarando de interés el “Segundo Congreso Internacional de la Ciruela Industria”, organizado por el Clúster de Ciruela Industria de Mendoza, el cual será desarrollado en el Multiespacio Bodega Faraón, del departamento de General Alvear, durante los días 24 y 25 de noviembre del corriente año. Pág. 32

23 - Expte. 84174 (EX-2023-00021967- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-11-23 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Reche y de la diputada Valdez, declarando de interés la Jornada sobre “Efectores Institucionales del Sistema de Protección de Derechos en la Segunda Circunscripción Judicial” organizada por el Instituto de Derecho de Familia del Colegio Público de Abogados y Procuradores de San Rafael, el día 17 de noviembre del corriente año, en el Auditorio del Palacio de Tribunales de San Rafael. Pág. 33

---

24 - Expte. 84176 (EX-2023-00022059- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-11-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada García, declarando de interés la “Conferencia sobre Pedagogía de Emergencia” a realizarse el 20 de noviembre del corriente año en el Centro Vasco de la Ciudad de Mendoza. Pág. 24

25 - Expte. 84178 (EX-2023-00022068- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-11-23 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Gulino, solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social, y Deportes informe diversos puntos relacionados a las acciones dependientes del Departamento de Farmacia. Pág. 35

26 - Expte. 84179 (EX-2023-00022078- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-11-23 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Gulino, solicitando a la Subsecretaría de Deportes informe sobre diversos puntos relacionados al programa “Volvé al Club”, durante los últimos dos años. Pág. 37

27 - Expte. 84180 (EX-2023-00022082- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-11-23 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Gulino, solicitando a la Dirección General de Escuelas informe diversos puntos relacionados a los programas dependientes de la Coordinación de Educación Rural. Pág. 38

28 - Expte. 84183 (EX-2023-00022182- -HCDMZA-ME#SLE) del 17-11-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Valdez, y del Diputado Reche reconociendo al deportista sanrafaelino Claudio Daniel Martos por su carrera en las distintas categorías de la disciplina bowling. Pág. 39

29 - Expte. 84186 (EX-2023-00022211- -HCDMZA-ME#SLE) del 17-11-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Valdez, y del Diputado Reche declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados 1º Encuentro Provincial de Brigadas de Emergencias Industriales, organizado por SHICMA Aconcagua, IES 9-012 "San Rafael en Informática" y Bomberos Voluntarios Salto de las Rosas. Pág. 40

30 - Expte. 84187 (EX-2023-00022215- -HCDMZA-ME#SLE) del 17-11-23 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Videla solicitando al Poder Ejecutivo, informe acerca del control sobre las embarcaciones y del sistema de boyado empleado en el embalse el Carrizal Pág. 41

31 - Expte. 84154 (EX-2023-00021768- -HCDMZA-ME#SLE) del 13-11-23 – Proyecto de declaración con fundamentos del diputado Gómez, expresando el deseo que los Legisladores Nacionales por la Provincia de Mendoza, lleven a cabo las gestiones necesarias ante el Ministerio de Educación de la Nación y otros organismos pertinentes, con el fin de asignar de una partida presupuestaria para la actualización y enriquecimiento del acervo bibliográfico de la Biblioteca de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional de Mendoza. Pág. 42

32 - Expte. 84158 (EX-2023-00021785- -HCDMZA-ME#SLE) del 13-11-23 – Proyecto de declaración con fundamentos del diputado Gómez, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo Provincial a través de la Obra Social de los Empleados Públicos realice un relevamiento de opinión sobre el nivel de satisfacción de los afiliados respecto a los servicios que presta la obra social y dé a conocer sus resultados. Pág. 44

33 - Expte. 84177 (EX-2023-00022064- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-11-23 – Proyecto de declaración con fundamentos del diputado Gulino, expresando repudio ante los actos de vandalismo perpetrados en las paredes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, donde individuos irresponsables han realizado grafitis con frases antidemocráticas, atentando contra los valores fundamentales de la educación y la convivencia pacífica. Pág. 45

34-Expte. 84181 (EX-2023-00022086- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-11-23 – Proyecto de Declaración con fundamentos del diputado Vilches y de la diputada García, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del INDEC, diera a conocer los motivos por los cuales el Sistema *Georreferenciado de Consultas OPEX* ha interrumpido su normal actividad. Pág. 46

35-Expte. 84182 (EX-2023-00022173- -HCDMZA-ME#SLE) del 17-11-23 – Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Valdez, expresando el deseo que el Ente Provincial de Agua y Saneamiento

---

lleve adelantes las gestiones necesarias para la extensión de la red cloacal para el distrito Villa Atuel en el Departamento San Rafael. Pág. 47

36-Expte. 84188 (EX-2023-00022221- -HCDMZA-ME#SLE) del 17-11-23 – Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Reche, y de la diputada Valdez expresando el deseo que el Poder Ejecutivo Provincial, realice los actos útiles tendientes a trasladar la sede de la Dirección de Minería dependiente de la Subsecretaría de Energía y Minería del Ministerio de Economía y Energía de la provincia de Mendoza, al departamento de Malargüe. Pág. 47

III – Orden del Día Pág. 49

IV – Asuntos Fuera del Orden del día Pág. 51

1 - Expte. 83092 Proyecto De Ley Declarando De Utilidad Pública Y Sujeto A Expropiación Una Fracción De Terreno, A Fin De Ser Donada Al Club Deportivo Corredor Productivo, Tunuyán. Pág. 51

2 – Proyectos de Resolución y Declaración Pág. 53

V – Periodo Homenajes Pág. 58

VI – Apéndice

A – Sanciones Pág. 71

B – Resoluciones Pág. 72

## I INICIO DE SESIÓN

-En el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza, a los 22 días del mes de noviembre del año 2023, conformándose la Honorable Cámara de Diputados en forma presencial y por videoconferencia, siendo la hora 11.41, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Con la presencia de los diputados y diputadas, con quórum reglamentario declaro abierta la Sesión de Tablas del día de la fecha.

## 1 IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - A continuación procederemos al izamiento de las Banderas nacional y provincial del recinto. A tal efecto, invito a la diputada Daniela García y al diputado Germán Gómez, a cumplir con su cometido y a las demás diputadas, diputados y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

## II ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se toma nota de los diputados y diputadas que se encuentran conectados, a los efectos de computar su asistencia.

## 1 ACTA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – A continuación corresponde considerar las Actas.  
Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)



(leyendo):

Acta N° 3 de la 3º Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 183º Período Legislativo Anual, de fecha 15-11-2023.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el Acta N° 3 enunciada por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

(Ver Apéndice N° 2)

## 2

### PEDIDOS DE LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Licencias.

- Por Secretaría se dará lectura a los pedidos de licencia.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Del diputado Edgardo González y del diputado Omar Félix, para ausentarse de la sesión por razones personales.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración si se conceden con goce de dieta.

-Se votan y aprueban.

- (Ver Apéndice N°.3)

## 3

### RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Resoluciones de Presidencia.

Por Secretaría me informan que no existen resoluciones de Presidencia emitidas.

- Pasamos a considerar la lista de Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señor presidente: es para solicitar la omisión de la lectura de los Asuntos, teniendo en cuenta que todos los bloques cuentan con los mismos.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del diputado Costarelli.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N°4)

-El texto de la lista de Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

## 4

### COMUNICACIONES OFICIALES

A) Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes:

Remite informe de las siguientes Resoluciones:

Nº 348/23 (IF-2023-00021933-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre puntos vinculados con la Dirección General de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 83496 (EX-2023-00013495-HCDMZA-ME#SLE) (Gómez)

Nº 409/23 (IF-2023-00021935-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre distintos puntos todos ellos relacionados con las políticas de prevención de la violencia de género, así como también las acciones realizadas tendientes a contener a las personas en situación de violencia de género.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 83580 (EX-2023-00014695-HCDMZA-ME#SLE) (Gómez)

Nº 76/23 (IF-2023-00021936-HCDMZA-ME#SLE) – Solicitando declare de interés provincial la aplicación web QAIZEN, creada por los estudiantes mendocinos Lorenzo Marquesini, Valentín De Antonio y Matias Cúneo por su aporte a la innovación y la tecnología aplicada a temas de salud mental en adolescentes.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 83115 (EX-2023-00008499-HCDMZA-ME#SLE) (Canale)

Nº 1299/23 (IF-2023-00021938-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre puntos vinculados con a la Dirección de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, en relación al abordaje integral de los hijos de Jesica Olguín.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82796 (EX-2023-00003416-HCDMZA-ME#SLE) (Chazarreta)

Nº 583/23 (IF-2023-00021939-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre las acciones y programas que se han implementado en la Prevención de Adicciones de la Provincia de Mendoza.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 83859 (EX-2023-00018062-HCDMZA-ME#SLE) (Gulino)

Nº 1359/23 (IF-2023-00021941-HCDMZA-ME#SLE) – Solicitando realice actos para a la instalación de un gabinete de Atención Temprana en el Centro de Salud Provincial de Monte Comán, del Departamento de San Rafael.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82884 (EX-2023-00004767-HCDMZA-ME#SLE) (Reche)

Nº 96/23 (IF-2023-00022104-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre diversos puntos respecto a la atención primaria de salud en el Centro de Salud Nº 180 Lotes Cavero, Departamento Lavalle.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 83153 (EX-2023-00008929-HCDMZA-ME#SLE) (González)

Nº 720/23 (IF-2023-00022107-HCDMZA-ME#SLE) – Solicitando se declare de interés en la incorporación de sistemas de monitoreo de índice biespectral en procedimientos quirúrgicos.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 84081 (EX-2023-00020871-HCDMZA-ME#SLE) (Vilche)

Nº 511/23 (IF-2023-00022109-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre diversos puntos vinculados al Centro de Salud Nº 333 “René Favalaro” del Departamento de Las Heras.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 83762 (EX-2023-00016833-HCDMZA-ME#SLE) (Valverde)

B) Dirección General de Escuelas:

Remite informe de las siguientes Resoluciones:

Nº 437/23 (IF-2023-00021750-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre puntos vinculados con la Escuela “Provincia de Tucumán” en el Departamento Luján de Cuyo.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 83648 (EX-2023-00015354-HCDMZA-ME#SLE) (Gómez)

Nº 601/23 (IF-2023-00021801-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre distintos puntos relacionados con el “Programa Encendido de estufas”.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 83873 (EX-2023-00018236-HCDMZA-ME#SLE) (Gómez)

C) Ministerio de Hacienda y Finanzas:

Contaduría General de la Provincia:

Remite (NO-2023-00021751-HCDMZA-ME#SLE) informe sobre el Estado de Situación Patrimonial al 31-08-23 y al Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Fondo de Infraestructura Provincial, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 6694. (Nota 19072/23)

A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

D) Defensa Civil:

1-Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 714/23 (NO-2023-00021829-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 84054 (EX-2023-00020487-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Gómez)

2-Solicita hacer uso de la prórroga de diez (10) días, respecto de la siguiente Resolución:

Nº 714/23 (NO-2023-00021934-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 84054 (EX-2023-00020487-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Gómez)

E) Ente Provincial Regulador Eléctrico:

Comunica las siguientes Resoluciones:

Nº 129/23 (NO-2023-00021870-HCDMZA-ME#SLE) – Poner en vigencia el Decreto 2348/23, sobre costos propios de Distribución y Gastos de Comercialización reconocido a cada distribuidora, revisión tarifaria 2023-2028 y cuadro tarifarios VAD. (Nota 19075/23)

Nº 130/23 (NO-2023-00021871-HCDMZA-ME#SLE) – Aprobando valores del cuadro tarifario de EDEMSA, EDESTE S.A. y Cooperativa Empresa Eléctrica de Godoy Cruz Ltda., costo abastecimiento y canon fenecido con destino FOPIATZAD, trimestre noviembre 2023 a enero 2024. (Nota 19076/23)

Nº 131/23 (NO-2023-00021872-HCDMZA-ME#SLE) – Aprobando valores del cuadro tarifario a usuario final de EDEMSA, EDESTE S.A. y Cooperativa Empresa Eléctrica de Godoy Cruz Ltda., trimestre noviembre 2023 a enero 2024. (Nota 19077/23)

Nº 132/23 (NO-2023-00021873-HCDMZA-ME#SLE) – Aprobando actualización de la nueva grilla de alumbrado público, sistema solidario de compensación, cumpliendo con la Resolución SSP Nº 09/2020 y Resolución SE Nº 884/23 - Decreto 2384/23. (Nota 19078/23)

A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

F) Dirección Provincial de Vialidad:

Remite informe de la siguiente Resolución:

Nº 1162/22 (IF-2023-00021897-HCDMZA-ME#SLE) – Solicitando realice los actos útiles tendientes a la ejecución del asfaltado de la calle Belgrano.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82618 (EX-2022-00023970-HCDMZA-ME#SLE) (Pezzutti)

G) Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública:

Remite informe de las siguientes Resoluciones:

Nº 601/23 (IF-2023-00022056-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre distintos puntos relacionados con el “Programa Encendido de estufas”.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 83873 (EX-2023-00018236-HCDMZA-ME#SLE) (Gómez)

Nº 694/23 (IF-2023-00022105-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre la ejecución de los arreglos en los edificios educativos de la provincia para el comienzo de clases de 2024.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 84039 (EX-2023-00020345-HCDMZA-ME#SLE) (Gulino)

H) Municipalidades:

Las Heras:

Eleva informe (IF-2023-00021938-HCDMZA-ME#SLE) solicitado por la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, respecto al Expte. 83743.

## ACUMULAR AL EXPTE. 83743

I) Diputado José Luis Ramón:

Remite (NO-2023-00022108-HCDMZA-ME#SLE) una imagen para ser acumulada al Expte. 84175.  
ACUMULAR AL EXPTE. 84175

J) Ministerio Público Fiscal:

Expte. 84185 (EX-2023-00022242- -HCDMZA-ME#SLE) del 17-11-23 - Eleva pedido de desafuero.  
Expte. 84189 (EX-2023-00022246- -HCDMZA-ME#SLE) del 17-11-23 - Eleva pedido de desafuero.  
A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

## 5

## DESPACHOS DE COMISIÓN

## 6

## COMUNICACIONES PARTICULARES

Expte. 84164 (EX-2023-00021892- -HCDMZA-ME#SLE) del 14-11-23 – Sr. Luis Mariano Sarmiento, solicita intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES.

Expte. 84175 (EX-2023-00022051- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-11-23 – Diputado José Luis Ramón, solicita intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES.

## PROYECTOS PRESENTADOS

## 7

PROYECTO DE LEY  
(EXPTE. 84153)

## FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de ley se fundamenta en la premisa de que el agua es un recurso vital no sólo para la subsistencia de los ecosistemas naturales y la biodiversidad sino también para el desarrollo socioeconómico y la salud de la población de la Provincia de Mendoza. La cuenca hídrica del Río Mendoza, vital para la provincia, se ha visto gravemente afectada por sucesos degradativos, en especial los incendios forestales, que han afectado aproximadamente 6.600 hectáreas.

Este proyecto de ley busca abordar tres aspectos críticos:

**Restauración Ecológica:** La importancia de la restauración ecológica radica en su capacidad para recuperar y mantener la funcionalidad de los ecosistemas que han sido perturbados. Las cuencas hídricas son dinámicas y resilientes por naturaleza, pero cuando se ven sobrepasadas por disturbios antrópicos o naturales, como los incendios, es nuestro deber como sociedad intervenir para ayudar a reestablecer el equilibrio perdido.

**Uso Eficiente del Agua:** El agua es un recurso escaso y su gestión eficiente es primordial para asegurar su disponibilidad para generaciones futuras. El cambio climático, el aumento de la demanda y la sobreexplotación amenazan su sostenibilidad. Este proyecto promueve prácticas sostenibles de manejo del agua para balancear las necesidades humanas con la salud de los ecosistemas.

**Participación Comunitaria:** La conservación de los recursos hídricos es una responsabilidad compartida que requiere del involucramiento activo de la comunidad. A través de la educación ambiental y la participación en la gestión del agua, podemos asegurar un compromiso a largo plazo con la conservación de nuestros recursos naturales.

La seguridad hídrica es uno de los desafíos más complejos que enfrentamos. Este proyecto de ley pretende no solo abordar la restauración de las zonas dañadas y la conservación de la cuenca para el presente sino también establecer un marco legal y de acción para la gestión sostenible del agua y el ambiente para las próximas generaciones. Asimismo, apunta a fortalecer la economía local a través de la creación de empleo y actividades económicas sostenibles y a promover la igualdad de género en las actividades de gestión de recursos naturales.

La cuenca del Río Mendoza es una fuente de vida y sustento para la provincia, por lo tanto, su protección y manejo adecuado es fundamental para garantizar el bienestar de la población y el desarrollo sostenible de la región. La presente ley busca establecer las bases para un manejo integrado y sostenible de la cuenca hídrica, promoviendo la resiliencia ambiental, la seguridad hídrica y la participación activa de todos los sectores de la sociedad.

Es imperativo que los proyectos y programas que se deriven de esta ley se fundamenten en evidencia científica y mejores prácticas internacionales, pero también que sean sensibles a las particularidades locales y regionales, incorporando los saberes ancestrales y la experiencia de las comunidades que han coexistido históricamente con estos ecosistemas.

Por estas razones, se insta a los honorables miembros de esta Legislatura a considerar la aprobación de este proyecto de ley, que no solo responde a una necesidad ambiental urgente, sino que también sienta las bases para un futuro más próspero y sostenible para la Provincia de Mendoza.

Por estos fundamentos y otros que expondré en su oportunidad es que solicito a este H. Cuerpo de sanción favorable al presente proyecto de ley.

Mendoza, 13 de noviembre 2023.

German Gómez

Artículo 1º - La presente ley tiene por objeto establecer un marco legal para la conservación y restauración de la cuenca hídrica del Río Mendoza, a través de la implementación de medidas efectivas para la protección del ecosistema, el uso eficiente del recurso hídrico, y la promoción de una gestión sustentable que involucre a la comunidad y fortalezca la economía local.

Art. 2º - Definiciones. Para los fines de la presente ley, se entenderá por:

a) Cuenca hídrica: la región hidrográfica del Río Mendoza que comprende su cauce principal, afluentes, acuíferos asociados, y áreas de influencia directa.

b) Restauración ecológica: el proceso de asistencia al recobro de un ecosistema que ha sido degradado, dañado o destruido.

c) Uso eficiente del agua: la optimización de las prácticas de manejo y distribución del agua para alcanzar un equilibrio entre la satisfacción de las necesidades humanas y la sostenibilidad de los ecosistemas.

Art. 3º - Se implementará un programa de restauración ecológica enfocado en la reforestación con especies nativas, la corrección de erosiones y la rehabilitación de suelos degradados, en particular las áreas afectadas por incendios forestales.

Art. 4º - Se promoverán prácticas agrícolas y ganaderas que contribuyan a la conservación de los suelos y al manejo adecuado de los recursos hídricos, incluyendo sistemas de riego eficiente y técnicas de conservación de suelos.

Art. 5º - Se fomentará la participación activa de la comunidad en los procesos de toma de decisiones y ejecución de proyectos relacionados con la gestión del agua, incluyendo la creación de viveros comunitarios y la participación en programas de monitoreo ambiental.

Art. 6º - Se establecerán programas educativos destinados a aumentar la concienciación sobre la importancia del cuidado del agua y los ecosistemas asociados a la cuenca hídrica del Río Mendoza.

Art. 7º - Se establecerá un régimen específico de infracciones y sanciones para las conductas que atenten contra la conservación y uso sustentable de los recursos hídricos

Art. 8º - El Poder Ejecutivo Provincial deberá realizar las modificaciones necesarias al Presupuesto Provincial del próximo ejercicio fiscal, para reasignar fondos específicos destinados la ejecución de la presente ley.

Art. 9º - De forma.

Mendoza, 13 de noviembre 2023.

German Gómez

- A LAS COMISIONES DE AMBIENTE Y RECURSOS HÍDRICOS Y DE HACIENDA,  
PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

8  
PROYECTO DE LEY  
(EXPTE. 84156)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de ley, tiene por objeto prevenir adicciones en jóvenes impulsando el deporte y la actividad física en la adolescencia a través de un abordaje integral aplicado en las secundarias coordinado en forma conjunta entre el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes y la Dirección General de Escuelas (DGE).

Si bien el consumo problemático es un flagelo de larga data en el mundo, la pandemia acrecentó esta tendencia de incluir distintas sustancias en la vida diaria de las personas, a tal punto que las estadísticas muestran números récords en casi todas las mediciones. Argentina no está exenta a esta situación y mucho menos Mendoza, que quizás esté atravesando uno de los momentos más críticos desde que se tiene registro de esta problemática.

La adolescencia es una época de grandes cambios físicos y psicológicos, de curiosidad, gusto por el riesgo y conducta desafiante, ya que los adolescentes buscan nuevas experiencias, con una cierta resistencia a las normas establecidas.

El consumo ocasional de una sustancia no supone necesariamente una adicción. Sin embargo, el consumo en edad joven es un factor negativo que incrementa el riesgo de adicción.

Desde la Dirección del Plan Provincial de Adicciones, se manifestó que a partir de datos estadísticos obtenidos de diversos estudios realizados en la provincia, la edad promedio de iniciación respecto al consumo de sustancias ilegales se produce entre los 14 y 15 años. Sin embargo, el dato de la percepción es que la edad de inicio del consumo problemático continúa bajando para ubicarse entre los 12 y 13 años, dato preocupante. Así es que, el presidente en Asociación Toxicológica Argentina, detalló que la tendencia sobre el comienzo de la ingesta de sustancias psicoactivas ha registrado un marcado descenso en los últimos años; en base a los datos de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (Sedronar), los y las jóvenes comienzan a ingerir este tipo de sustancias "a partir de los 12 años", ubicándose el alcohol como la primer droga de consumo en Argentina, luego el tabaco, el cannabis y, en cuarto lugar, la cocaína; percibiéndose en la provincia un marcado aumento "en la ingesta de cocaína".

Las sustancias psicoactivas (alcohol, nicotina, marihuana, cocaína, etc.) actúan en centros y circuitos muy primitivos de nuestro cerebro llamados circuitos de recompensa que generan euforia, sedación o una sensación general de "falso" bienestar. Estas mismas sustancias o conductas adictivas también impiden que las personas afectadas puedan tomar buenas decisiones, optar racionalmente por lo que les conviene y controlar sus emociones o accionar. Esto provoca, que prefieran las recompensas inmediatas del consumo a las recompensas de largo plazo, que les otorgarán mayor satisfacción y felicidad.

La ciencia ha confirmado que una rutina habitual de ejercicio, aporta múltiples beneficios a nivel neuronal, permitiendo la liberación de sustancias químicas como la dopamina, endorfinas y serotonina que pueden generar una sensación natural de placer, felicidad y calma. A largo plazo, el ejercicio crea modificaciones en distintas áreas del cerebro, produciendo nuevas neuronas, mejorando la memoria, la atención y la concentración. La actividad física regular puede disminuir los síntomas físicos, psicológicos, sociales y espirituales que se experimentan en la recuperación temprana -abstinencia post-aguda-

siendo un aliado para prevenir recaídas en el futuro, ya que la práctica deportiva significa para la prevención de adicciones entrenar el cerebro, permitiendo combatir enfermedades como la depresión o la ansiedad, ayudando a poner a las sustancias químicas del cerebro nuevamente en balance, debido a que dependiendo a qué sustancia o actividad una persona se ha vuelto dependiente el cerebro se ha adaptado a funcionar con niveles elevados de dopamina, serotonina, endorfinas/ encefalinas, GABA, glutamato, norepinefrina y epinefrina y el ejercicio físico las nivela.

El combate contra las adicciones sólo puede ser efectivo si se aborda en forma integral; por lo expuesto, es que consideramos necesario diseñar un programa orientado a la prevención de adicciones en jóvenes mediante un plan integral aplicado en las escuelas secundarias, que con el tiempo permita dilucidar una gran disminución del consumo de drogas y alcohol.

Por tales motivos, es que, a través de este proyecto de ley, proponemos las siguientes medidas de prevención, que implican contener planes estratégicos de solución a largo plazo:

1.- Disponer la creación de una comisión de apoyo en las escuelas públicas secundarias que cuente con un equipo interdisciplinario compuesto por psicólogos, trabajadores sociales, psicopedagogos, maestros, profesores, que aborden charlas referidas a la temática sin ningún tipo de prejuicio a los fines de lograr concientizar y así mismo brinden escucha a los jóvenes que requieran de la asistencia de los mismos.

2.- Coordinar actividades conjuntas dicha comisión mediante la intervención de la DGE con el Ministerio Salud, Desarrollo Social y Deportes, a los fines de que se promueva la actividad física y deportiva, no sólo dentro sino también fuera de las escuelas en los jóvenes que tienen tendencia a involucrarse en las adicciones conforme a la evaluación que realice dicha comisión.

3.- Dar intervención a quienes se encuentran a cargo de los jóvenes y Organismos con los que cuenta la Provincia para tratamiento de adicciones a los efectos de abordar los casos complejos, cuando la situación así lo requiera.

Crear conciencia en niños y jóvenes reduce significativamente la posibilidad de consumo a lo largo de la vida, por lo que disminuyen los factores de riesgo. Por lo general, esta educación comienza con los padres en el hogar y, a medida que pasa el tiempo, se convierte en una necesidad escolar para adolescentes, de tal manera es que como funcionarios tenemos la importante tarea de generar herramientas que permitan una mejor calidad de vida en quienes son el futuro de nuestra sociedad.

Mendoza, 13 de noviembre de 2023.

Germán Gómez

Artículo 1º - Crease el "Programa Prevención de Adicciones en Jóvenes en las Escuelas Secundarias", mediante un plan integral coordinado en forma conjunta entre el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes y la Dirección General de Escuelas (DGE), el cual establecerá las estrategias y principios tendientes a impulsar el desarrollo del mismo.-

Art. 2º - Son objetivos del programa que crea la presente ley:

- a) Concientizar desde la edad temprana a los jóvenes respecto de los riesgos y consecuencias que genera consumir drogas.
- b) Prevenir adicciones.
- c) Contener a los adolescentes ante las diversas problemáticas que atraviesan a diario.-
- d) Impulsar la actividad física y el deporte como una herramienta de prevención que entrena el cerebro, permitiendo combatir enfermedades como la depresión o la ansiedad.
- e) Cuidar la salud de los jóvenes y el futuro de la sociedad.
- f) Reinventar los paradigmas socio-culturales.-

Art. 3º - La Autoridad de aplicación del programa "Prevención de Adicciones en Jóvenes en las Escuelas Secundarias", será la Dirección General de Escuelas (DGE), quien actuará en conjunto con el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia a los fines de la aplicación de la presente ley.

Art. 4º - La Autoridad de aplicación se encargará mediante un equipo técnico interdisciplinario, de accionar en:

- 1.- Disponer la creación de una comisión de apoyo en las escuelas públicas secundarias que cuente con un equipo interdisciplinario compuesto por psicólogos, trabajadores sociales,

psicopedagogos, maestros, profesores, que aborden charlas referidas a la temática sin ningún tipo de prejuicio a los fines de lograr concientizar y así mismo brinden escucha a los jóvenes que requieran de la asistencia de los mismos

2.- Coordinar actividades conjuntas dicha comisión con el Ministerio Salud, Desarrollo Social y Deportes, a los fines de que se promueva la actividad física y deportiva no sólo dentro sino también fuera de las escuelas en los jóvenes que tienen tendencia a involucrarse en las adicciones conforme a la evaluación que realice dicha comisión.

3.- Dar intervención a quienes se encuentran a cargo de los jóvenes y Organismos con los que cuenta la Provincia para tratamiento de adicciones a los efectos de abordar los casos complejos, cuando la situación así lo requiera.

Art. 5º - Son objetivos de la autoridad de aplicación:

- a) Garantizar el cumplimiento de esta ley.
- b) Proporcionar los elementos y recursos necesarios para la efectividad en la aplicación de esta ley.

Art. 6º - De forma.

Mendoza, 13 de noviembre de 2023.

Germán Gómez

- A LAS COMISIONES DE SALUD PUBLICA; DE CULTURA Y EDUCACIÓN Y DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

9  
PROYECTO DE LEY  
(EXpte. 84168)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La campaña de difusión propuesta en el presente proyecto de ley tiene por objeto informar a la población de la Provincia de Mendoza y a los Turistas que habitualmente la visitan, sobre las medidas de precaución que deben tomar para evitar daños a la integridad física, materiales y a la salud, ante alertas climáticas de viento zonda.

El Zonda es un viento fuerte, caracterizado por su extrema sequedad y elevada temperatura, pertenece al grupo de los vientos que descienden desde la cresta de altas montañas al valle o el llano, los daños que provoca se deben a la sequedad atmosférica que genera, la brusca elevación de temperatura y los efectos destructivos de su fuerza.

Se produce bajo determinadas condiciones climáticas, durante el período comprendido entre mayo y noviembre, en las regiones ubicadas al pie de la Cordillera de Los Andes desde la Provincia de Neuquén hasta la de Jujuy.

Con mayor frecuencia, el viento Zonda sopla en el llano de tarde (entre las 12 y 18 horas), permaneciendo activo entre 2 y 6 horas, siendo poco frecuentes los eventos de más de 10 horas; de manera intermitente puede perdurar 2 ó 3 días. Al finalizar este período, ingresa una masa de aire frío que puede proceder del sudoeste, sur o sudeste (sudestadas).

Por lo general, el Zonda presenta su mayor intensidad en la alta montaña, que inversamente a lo que sucede en el llano, las horas de mayor frecuencia corresponden a los momentos posteriores a la salida del sol.

El viento Zonda se produce básicamente por el movimiento noreste de vientos polares sobre el océano Pacífico, el aire húmedo al chocar con el obstáculo geográfico que significa la Cordillera de Los Andes, es empujado hacia arriba, dejando en su trayecto la humedad a barlovento de la montaña, (lado chileno) al condensarse en forma de nubes que precipitan lloviendo, en los niveles inferiores, y nevando en los superiores. Ya en la cumbre cordillerana, este viento frío, ahora con escasa humedad, comienza descender, calentándose a sotavento de la montaña (lado argentino), alcanzando velocidades que



superar los 120 Km/h. Una vez en el llano, arrastrará gran cantidad de polvo de suelo, especialmente durante el mes de agosto, cuando promedia el seco invierno cuyano.

Los efectos destructivos del Zonda se deben a su elevada velocidad y escasa humedad en un ambiente cálido.

Los daños materiales provocados por las fuertes ráfagas que tienen lugar durante situaciones de zonda intenso, suelen comprometer seriamente la integridad de las personas, así como la de sus bienes, (vehículos y viviendas), además de la provisión de distintos servicios, por la caída de cables, postes, antenas y arbolado público.

El viento Zonda en Mendoza habitualmente causa caída de árboles, voladura de techos, cortes de energía, caída y/o rotura de cables.

Los niveles de alerta ante la probable presencia de viento zonda son:

Azul: la presencia de la perturbación adversa no es tangible. Sólo la detectan en forma virtual los modelos matemáticos de predicción a mediano plazo.

Verde: El peligro es bajo. La presencia de una perturbación adversa se observa en un área de influencia considerada como piloto sin que se observe por el momento un desplazamiento hacia la zona de interés.

Amarilla: El peligro es moderado. La perturbación adversa se empieza a acercar a la zona de interés.

Naranja: El peligro es alto. Es una situación crítica determinada cuando la perturbación adversa está muy próxima a la zona de interés y se ha de producir.

Roja: Fenómeno confirmado. Situación de peligro inmediato. Cuando la perturbación adversa está a punto de impactar o ya está iniciando su presencia en la zona de interés.

¿Qué hacer ante la presencia de Viento Zonda? Estas son algunas de las recomendaciones generales al respecto:

- Cierre puertas y ventanas de su casa para evitar que entre polvo junto al aire seco y caliente del exterior.

- Cubra con trapos húmedos todas las pequeñas aberturas de puertas y ventanas.

- En casos extremos, trate de humidificar el ambiente rociando agua o regando pisos.

Evite los esfuerzos físicos.

- Trate de reducir al mínimo su permanencia en el exterior y no se exponga a la radiación solar por mucho tiempo.

- Evite inhalar el polvo suspendido en el aire y proteja sus ojos.

- No permanezca en lugares descubiertos, las ráfagas de viento pueden arrastrar chapas, tejas y otros objetos, que son arrojados con fuerza a grandes distancias.

- Aléjese de árboles, en especial si son grandes y frondosos, de madera frágil.

- No estacione bajo un árbol y si conduce extreme las precauciones.

- La sequedad del ambiente aumenta el riesgo de incendios, asegurarse de apagar completamente los fuegos encendidos.

- Asegúrese de apagar completamente las colillas de cigarrillos antes de arrojarlas.

- Sea precavido con el manejo de materiales inflamables y elementos que puedan provocar chispas o fuego.

- No toque alambrados, verjas metálicas, alambres para tender ropa o postes de metal, ya que pueden estar en contacto con cables eléctricos cortados por el viento.

- Sea prudente al conducir un vehículo en campo abierto, ya que las ráfagas pueden dificultar la conducción.

- De ser posible postergue sus actividades mientras esté presente el viento zonda sobre superficie.

- Llamar al 911 en caso de cables caídos. No tocar

- Evite volar, especialmente con aeronaves de pequeño porte. Si lo sorprenden en vuelo las ráfagas, eluda las zonas sotavento de obstáculos orográficos, ya que la turbulencia puede ser severa y generar fuertes corrientes descendentes.

- Planifique las construcciones en función de la ráfaga máxima estadística para la zona o región.

Habitualmente ante pronósticos de viento zonda se emiten comunicaciones con recomendaciones como las precedentes que apuntan a informar a la ciudadanía sobre cómo proceder hacer ante el alerta meteorológico.

El presente proyecto de ley apunta a contar con una herramienta homogénea, la Campaña de Difusión, que permita unificar criterios respecto a la información y sistematizar acciones de prevención.

La Provincia de Mendoza habitualmente es visitada por miles de turistas, que en muchos casos desconocen que es el viento Zonda y cuáles son las medidas de precaución que deben tomar para protegerse. Por este motivo también, es muy importante activar una Campaña de Difusión como la propuesta, en la zona en la que exista el alerta climático, entre los operadores turísticos. Los turistas no suelen informarse con la misma frecuencia que los mendocinos a partir de diarios o radios locales.

Por estos fundamentos y otros que expondré en su oportunidad es que solicito a este H. Cuerpo de sanción favorable al presente proyecto de ley.

Mendoza, 15 de noviembre 2023.

German Gómez

Artículo 1º - Objeto. El presente proyecto de ley tiene por objeto informar sistemáticamente a la población de la Provincia de Mendoza y a los Turistas que habitualmente la visitan, sobre las medidas de prevención que deben tomar para evitar daños a la integridad física y materiales, ante alertas climáticas de viento Zonda.

Art. 2º - Creación. Créase la “Campaña Provincial de Difusión sobre las medidas preventivas ante alertas climáticas de viento Zonda”.

Art. 3º - La Campaña de Difusión entrará en vigencia en las localidades comprendidas, toda vez que la Dirección de Contingencias Climáticas de la Provincia y Defensa Civil determinen que en esa zona de la Provincia el alerta de viento zonda es de magnitud tal que requiere tomar medidas de precaución.

Art. 3º - Autoridad de Aplicación. El Poder Ejecutivo Provincial determinará la autoridad de aplicación de la presente ley arbitrando los medios necesarios para elaborar políticas de información, concientización y prevención, garantizando la creación, diseño y difusión de contenidos destinados a tal fin, en todos los medios de comunicación ya sean gráficos, radiales, televisivos o digitales, públicos o privados. Asimismo, reglamentará la presente ley estableciendo los contenidos, la periodicidad, los sujetos activos y demás condiciones de la Campaña.

Art. 4º - Duración. Establecer la duración de la Campaña Provincial de Difusión de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º, entre los meses de mayo a noviembre, época del año en a que el viento zonda es habitual en Mendoza, plazo que podrá ser prorrogado o modificado por el Poder Ejecutivo.

Art. 5º - Difusión. La difusión de los contenidos audiovisuales de la Campaña establecida en el Artículo 2º de la presente ley se realizará en medios de comunicación masivos de toda la Provincia.

Art. 6º - Conjuntamente la autoridad de aplicación, Defensa Civil y el Ministerio de Cultura y Turismo, o el Organismo que en el futuro lo reemplace, replicarán las acciones dispuestas en la presente campaña entre los operadores turísticos de la Provincia para reforzar las medidas de prevención que garanticen la seguridad de los turistas que visitan la Provincia en los meses estipulados en el Art. 4º.

Art. 7º - Gastos. Los gastos que demande la aplicación de esta ley, se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes y/o se harán las modificaciones presupuestarias pertinentes.

Art. 8º - De forma.

Mendoza, 15 de noviembre 2023.

German Gómez

- A LAS COMISIONES DE AMBIENTE Y RECURSOS HÍDRICOS Y DE HACIENDA,  
PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

10  
PROYECTO DE LEY  
(EXYTE. 84169)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de ley, tiene por objeto involucrar a los alumnos de las diversas instituciones educativas del nivel primario de los distintos departamentos de la Provincia de Mendoza en actividades eco-saludables, mediante su participación activa en huertas creadas con dicho fin.-

Desde hace tiempo, es notable en nuestro país una gran pérdida cultural, que va en continuo crecimiento, lo cual se refleja desde edades tempranas, como consecuencia de un gran déficit en la educación ya que muchos niños y niñas como adolescentes presentan un marcado ausentismo escolar lo cual se ha acentuado producto de la indigencia, de la pobreza; todo lo cual genera un sin número de problemáticas que impactan en la sociedad. Por tales motivos, es que desde nuestro rol estatal consideramos esencial involucrarnos en tales realidades fomentando políticas públicas que contribuyan a lograr cambios paulatinos en las generaciones futuras.-

La infancia es un periodo de desarrollo realmente importante para un niño; es una época en la que los padres y cuidadores pueden influir en el bienestar de los mismos y tener un impacto positivo que dure toda la vida. La naturaleza proporciona muchos beneficios en lo que respecta a la salud física, la salud mental y la competencia académica. Introducir a los niños a diferentes entornos naturales puede ayudarles a pensar más allá de su entorno inmediato y a construir perspectivas completas. El aprendizaje y la educación basados en la naturaleza mejoran el rendimiento académico y el pensamiento crítico de los mismos.-

Es así, que un estudio desarrollado en Holanda en 2011 determinó que con solo media hora diaria dedicada a cultivar un jardín o cuidar plantas se pueden reducir significativamente los niveles de cortisol (la hormona producida por el estrés) y también asoció esta afición con un modelo de meditación activa; así mismo, la Universidad de Texas determinó, en un estudio con personas mayores, que los niveles de optimismo y satisfacción con su vida era considerablemente mayor en las que practicaban la jardinería.-

Animar a los niños y niñas a cultivar sus propias hortalizas es una buena manera de que se familiaricen con ellas y aprendan a valorarlas. El huerto escolar es un área para el cultivo de hortalizas, frutas, plantas ornamentales o medicinales, entre otras. Este espacio ofrece la oportunidad a los alumnos de valorar un ambiente natural en el que se puede aprender y fomentar una serie de actitudes de convivencia, responsabilidad y colaboración, esenciales para el desarrollo del niño. La utilización de un huerto escolar como recurso educativo ha demostrado tener múltiples beneficios en alumnos, que no solo contribuyen al desarrollo de conocimientos y habilidades, sino también a la formación de valores y actitudes indispensables en el proceso de desarrollo; beneficios como:

- El huerto escolar permite la integración de distintas áreas de conocimientos, funcionando como un eje transversal e interdisciplinario en las diferentes etapas de la educación, desde la educación inicial donde el niño comienza a interactuar de manera única con el medio ambiente que lo rodea, hasta el bachillerato donde participa de forma activa en los procesos ecológicos y de formación.

- Permite que los alumnos experimenten e interactúen de una forma única con el entorno natural.

- Fomenta valores de cooperación, paciencia, constancia y responsabilidad en los alumnos.

- Promueve la organización de tiempo y espacio, creando habilidades para establecer el momento correcto para el riego de las plantas, además de tener que evaluar los metros cuadrados de los que se dispone para realizar la siembra.

- Desarrolla habilidades motrices a través del manejo de las herramientas e instrumentos de cultivo.

- Es una herramienta motivadora para desarrollar hábitos de cuidado y responsabilidad ambiental.

- Permite conocer el valor nutricional de las frutas y alimentos, a la vez que favorece una alimentación equilibrada y saludable.

- Puede contribuir con la enseñanza de las matemáticas, teniendo en cuenta conceptos como: cantidades, formas geométricas, áreas, superficies, distancia, tiempo, progresiones, entre otros.

- Enseñan a adquirir responsabilidades, En el caso de los niños, además, puede servir como aliciente para enseñar el respeto a la naturaleza o clases de biología con las que aprenderán las distintas fases por las que pasan los seres vivos.

- Contribuye de apoyo al estudio de las ciencias naturales. Por ejemplo, para trabajar la diferencia entre verduras, frutos o legumbres, o el papel del sol, el agua y los nutrientes de la tierra en el crecimiento de todo tipo de plantas. Comprender la importancia de la fotosíntesis y recordar su funcionamiento es más fácil cuando puedes ver un ejemplo real.

- Fomenta el trabajo en equipo, ya que, en un huerto escolar, se necesita poner en práctica otras habilidades; hay que seleccionar los cultivos en base a las condiciones de la zona, planificar las actividades necesarias para alcanzar el objetivo y coordinarse sobre el terreno para llevarlas a cabo. Todo ello supone, por tanto, trabajar en equipo, o lo que es lo mismo: aprender a acatar y aplicar las directrices marcadas en ciertos momentos por el profesorado y, al mismo tiempo, saber coordinarse con los compañeros y compañeras, adquiriendo además cierta autonomía.

- Inculcan el valor del esfuerzo, promoviendo la idea de que para obtener resultados es necesario mucho esfuerzo, pero también que el trabajo tiene su recompensa.

- La escuela puede utilizar los restos orgánicos del comedor y los desechos de las podas del jardín para elaborar abono. Es sin duda una manera de aprovechar los residuos y contribuir de ese modo al cuidado del medio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por lo cual, a través de este proyecto de ley, proponemos la creación de un “Programa de Huerta Escolar destinado a alumnos de nivel primario”. Dicho programa consistirá en la creación de una huerta en cada departamento de la Provincia de Mendoza, conforme lo determine la autoridad de aplicación de este proyecto de ley, a los fines de que puedan asistir los alumnos de escuela primaria de acuerdo lo coordine la DGE, promoviendo la participación de los niños en actividades eco saludables que van desde: 1.- Recolección de semillas: El proceso de cultivo comienza con la semilla, planificar varias actividades para su recolección es una tarea divertida, mientras se adquieren conocimientos sobre su conservación y almacenaje; 2.- Iniciación a la siembra: Los alumnos pueden iniciar sus actividades en el huerto escolar sembrando algunas semillas, para ello se pueden utilizar diversos recursos como macetas o mesas de cultivo, entre otros; 3.- Elaboración de abono orgánico: La elaboración del abono es un proceso sencillo que permite aprovechar los desperdicios orgánicos de una forma eficaz, contribuyendo con un principio de cuidado y desarrollo sostenible.-

Esta herramienta didáctica permite poner en práctica una gran número de competencias y disciplinas al mismo tiempo, es un recurso didáctico fantástico para promover el aprendizaje integral de los niños y niñas, apostando con ello al desarrollo cultural de las generaciones venideras .-

Mendoza, 15 de noviembre de 2023.

Germán Gómez

Artículo 1º - Créase el “Programa de Huerta Escolar destinado a alumnos de nivel primario”, el cual establecerá las estrategias y principios tendientes a impulsar la participación activa en huertas escolares mediante actividades eco-saludables, de los alumnos de las diversas instituciones educativas del nivel primario de los distintos departamentos de la Provincia de Mendoza.-

Art. 2º - Son objetivos del programa que crea la presente ley:

- a) Promover el desarrollo cultural desde edades tempranas;
- b) Integración de distintas áreas de conocimientos, funcionando como un eje transversal e interdisciplinario en las diferentes etapas de la educación;
- c) Motivar y despertar el interés en el trabajo de la tierra;
- d) Contribuir al aprendizaje y participación en las etapas de recolección de semillas, siembra y elaboración de abono orgánico;
- e) Fomentar los valores de cooperación, organización de tiempo-espacio, paciencia, constancia y responsabilidad en los alumnos;
- f) Desarrollar habilidades motrices a través del manejo de las herramientas e instrumentos de cultivo;
- g) Concientizar sobre el cuidado, responsabilidad ambiental y desarrollo sostenible;
- h) Enseñar el valor nutricional de las frutas y alimentos, promoviendo una alimentación equilibrada y saludable;
- i) Inculcar sobre la importancia del trabajo en equipo;
- j) Promover la importancia del valor del esfuerzo;
- k) Enseñar la elaboración de abono orgánico;

- l) Funcionar como una herramienta que promueva el optimismo, satisfacción y relajación;
- m) Reinventar los paradigmas socio-culturales.-

Art. 3º - La Autoridad de aplicación del programa "Huerta Escolar destinado a alumnos de nivel primario", será el Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública de la Provincia quien actuará en conjunto con la Dirección General de Escuelas (DGE), a los fines de la aplicación de la presente ley.-

Art. 4º - La Autoridad de aplicación se encargará, de accionar en:

- 1.- Disponer la creación de una huerta en cada departamento de la Provincia de Mendoza en predios que conforme a evaluaciones socio económicas y ambientales los considere convenientes;
- 2.- Dichas huertas estarán destinadas a funcionar como huerta escolar para alumnos de nivel primario de las diversas instituciones educativas de la provincia;
- 3.- Disponer las partidas presupuestarias necesarias para llevar a cabo tal proyecto;
- 4.- Coordinar con la Dirección General de Escuelas (DGE) cómo se aplicará dicho programa en las distintas escuelas primarias de la provincia de Mendoza.-

Art. 5º - Son objetivos de la autoridad de aplicación:

- a) Garantizar el cumplimiento de esta ley.
- b) Proporcionar los elementos y recursos necesarios para la efectividad en la aplicación de esta ley.

Art. 6º - De forma.

Mendoza, 15 de noviembre de 2023.

Germán Gómez

- A LAS COMISIONES DE CULTURA Y EDUCACIÓN, ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS Y DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

11

PROYECTO DE LEY  
(EXpte. 84171)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Provincia de Mendoza alberga una rica biodiversidad que está siendo amenazada por la fragmentación del hábitat y las prácticas agrícolas no sostenibles. La forestación con especies nativas no solo ayudará a restaurar ecosistemas degradados, sino que también promoverá corredores biológicos que son esenciales para la migración y supervivencia de muchas especies.

Los suelos de la provincia se encuentran en riesgo debido a procesos de desertificación y erosión. La forestación contribuirá a estabilizar los suelos, promoverá la formación de materia orgánica y mejorará la capacidad de retención de agua, reduciendo así el impacto de sequías y mejorando la calidad del suelo.

Mendoza, siendo una región semiárida, enfrenta retos significativos en la gestión del agua. Los bosques y áreas forestadas juegan un papel crucial en la captación y regulación del ciclo hídrico, contribuyendo a la recarga de acuíferos y reduciendo la velocidad del escurrimiento superficial.

La forestación es una estrategia clave para la captura de carbono atmosférico, ayudando a mitigar el cambio climático. Los bosques funcionan como sumideros de carbono, y su expansión es fundamental para cumplir con compromisos nacionales e internacionales en la reducción de gases de efecto invernadero.

La implementación de proyectos de forestación puede estimular la economía local a través de la creación de empleos y el desarrollo de industrias relacionadas, como la silvicultura sostenible y el ecoturismo.

Es fundamental incorporar programas de educación ambiental que fomenten una cultura de respeto y cuidado hacia el medio ambiente, así como la sensibilización sobre la importancia de los servicios ecosistémicos que los bosques proveen.

La forestación debe estar alineada con las políticas públicas de desarrollo urbano, manejo de cuencas hidrográficas y planificación territorial, asegurando que se complementen y potencien mutuamente.

La promoción de técnicas de forestación y manejo forestal sostenible debe estar basada en la investigación científica y la innovación tecnológica, adaptándose a las condiciones locales y al contexto de cambio climático.

Este proyecto de ley subraya la importancia de la consulta y colaboración entre el gobierno, el sector privado, la academia, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, para garantizar un enfoque participativo y democrático en la gestión ambiental.

Por estos fundamentos y otros que expondré en su oportunidad es que solicito a este H. Cuerpo de sanción favorable al presente proyecto de ley.

Mendoza, 15 de noviembre 2023.

German Gómez

Artículo 1º - Declárase de interés provincial la promoción y ejecución de la forestación con especies nativas, estableciendo como política pública prioritaria la forestación sostenible.

Art. 2º - Créase el "Programa Provincial de Forestación", con el objetivo de planificar, ejecutar y supervisar las actividades forestales en la provincia.

Art. 3º - El Programa Provincial de Forestación operará bajo los siguientes lineamientos:

- a) Selección de especies adecuadas para el ecosistema local.
- b) Implementación de prácticas de forestación sustentables.
- c) Educación ambiental dirigida a la ciudadanía.
- d) Promoción de la forestación urbana y periurbana.

Art. 4º - Se establecen incentivos fiscales y económicos para individuos y entidades que participen activamente en la forestación, según certificación de la autoridad de aplicación.

Art. 5º - La autoridad de aplicación será el Ministerio de Medio Ambiente, Urbanismo y Vivienda, quien dictará las normativas complementarias para la implementación de esta ley.

Art. 6º - Se instituye la evaluación de impacto ambiental como requisito obligatorio para todos los proyectos de forestación.

Art. 7º - Se promoverá la investigación y el desarrollo tecnológico en técnicas de forestación y manejo sostenible de los bosques.

Art. 8º - Este artículo tiene como propósito incentivar la inclusión activa de las instituciones educativas de Mendoza en los proyectos de forestación y sensibilización medioambiental.

Busca establecer un marco colaborativo entre estas instituciones y las autoridades de gestión ambiental.

a) Se alienta la participación de escuelas y universidades en proyectos de forestación y la integración de contenidos ambientales en sus programas de estudio.

b) Se establecerán incentivos que podrán incluir reconocimientos públicos, soporte financiero y acceso a recursos educativos especializados para aquellas instituciones que demuestren un compromiso efectivo con la forestación.

c) Se promoverá una colaboración estrecha entre las entidades educativas y las autoridades ambientales para el diseño y ejecución de los proyectos de forestación, proporcionando asesoramiento técnico y soporte logístico.

d) Las instituciones participantes deberán presentar informes anuales sobre sus actividades de forestación. Se llevarán a cabo evaluaciones regulares para determinar la eficacia e impacto de su participación.

Art. 9º - De forma.

Mendoza, 15 de noviembre 2023.

German Gómez

- A LAS COMISIONES DE AMBIENTE Y RECURSOS HÍDRICOS Y DE HACIENDA,  
PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

12  
PROYECTO DE RESOLUCION  
(EXPT. 84155)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La finalidad de este proyecto de resolución es abordar con determinación los desafíos planteados por la variabilidad climática y el cambio global que inciden directamente en la administración y sostenibilidad de los recursos hídricos en la Provincia de Mendoza. Es un hecho innegable que la prosperidad de nuestra sociedad y la integridad de nuestra economía reposan sobre la disponibilidad de un suministro hídrico suficiente y constante, que permita no solo el sustento de la vida diaria de nuestros ciudadanos sino también la preservación de nuestros ecosistemas de montaña y la continuidad de una agricultura robusta.

La información precisa y oportuna acerca de la acumulación nival en la Cordillera de los Andes es una herramienta estratégica para el manejo adecuado de los recursos acuáticos, cuyo valor trasciende el ámbito científico y se proyecta sobre cada aspecto de la vida provincial. La actual coyuntura nos sitúa en un escenario crítico en el cual es menester anticipar eventos extremos y conjurar, en la medida de lo posible, sus efectos adversos a través de una planificación estratégica y un manejo proactivo de los recursos naturales.

La disminución de las precipitaciones nivales, constatada en las últimas décadas, impacta de manera directa el régimen hídrico de nuestra región. Tal fenómeno no es solo una cuestión ambiental, sino que entraña consecuencias económicas y sociales significativas. Frente a este escenario, es imperativo disponer de datos actualizados y precisos que nos permitan comprender y modelar los patrones de acumulación de nieve y su variabilidad interanual, elementos indispensables para la evaluación de la disponibilidad hídrica futura y la anticipación de posibles contingencias.

El conocimiento detallado sobre la distribución y permanencia de la nieve en las cuencas de los ríos Tunuyán, Atuel, Diamante, Malargüe, Colorado y Mendoza es crítico para la formulación de estrategias de manejo sostenible de dichos recursos. Estos ríos, columna vertebral de la hidrografía provincial, son esenciales para la recarga de los acuíferos y la alimentación de los glaciares, y por ello se hace necesario un sistema de seguimiento avanzado que proporcione información confiable y de fácil acceso.

Por tanto, con el objetivo de impulsar el desarrollo sostenible de nuestra provincia y garantizar el bienestar a largo plazo de nuestros conciudadanos, este proyecto de resolución aboga por la implementación de un sistema integral de seguimiento que recoja y analice información detallada de la acumulación nival, y que dicha información sea la piedra angular en la elaboración de recomendaciones para el óptimo manejo de los recursos hídricos y la adopción de medidas preventivas ante futuras variaciones en las precipitaciones nivales.

Esta iniciativa es coherente con los objetivos de promover proyectos que contribuyan al crecimiento armónico y sostenido de la provincia de Mendoza. Se considera esencial atender este requerimiento, a fin de realizar una toma de decisiones informada y responsable en el ámbito de la gestión hídrica provincial, preservando el recurso vital que es el agua para las generaciones presentes y futuras.

Por todo lo expuesto, solicito al H. Cuerpo de sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 13 de noviembre de 2023.

German Gómez

Artículo 1º - Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de las autoridades competentes, realice las acciones necesarias tendientes a instrumentar un sistema de seguimiento y análisis de la acumulación nívea en la Cordillera de los Andes, con énfasis en las cuencas de los ríos Tunuyán, Atuel, Diamante, Malargüe, Colorado y Mendoza, para la gestión de los recursos hídricos de la Provincia de Mendoza.

Art. 2º - Encomendar a la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Mendoza, la tarea de recopilar, procesar y actualizar periódicamente la información relativa a la cobertura nívea y su impacto en los recursos hídricos andinos, utilizando tecnologías de detección y monitoreo remotas.

Art. 3º - Establecer una base de datos de acceso público con la información recopilada.

Art. 4º - Solicitar la realización de un informe anual que compare los datos actuales de acumulación nívea con los registros históricos de los últimos cinco años, a fin de identificar tendencias, anomalías y establecer pronósticos hídricos.

Art. 5º - Disponer que la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Mendoza, elabore recomendaciones para la optimización del manejo de los recursos hídricos basadas en la información recabada, incluyendo estrategias adaptativas para la conservación del agua ante la variabilidad de las precipitaciones níveas.

Art. 6º - De forma.

Mendoza, 13 de noviembre de 2023.

German Gómez

- A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y RECURSOS HÍDRICOS

13

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 84157)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En la Provincia de Mendoza, la crisis sanitaria se profundiza diariamente observándose un sin número de falencias estructurales y la falta de políticas públicas eficaces. Actualmente el problema que se presenta, es la falta de insumos en las clínicas y hospitales privados, en donde se han tenido que reprogramar cirugías, e inclusive no se han podido realizar angioplastias o colocar stents.

La Asociación de Clínicas y Sanatorios de Mendoza (Aclisa) ha expresado: "la situación es cada vez peor y las cirugías programadas se están manteniendo a duras penas, pero no da para mucho más". La realidad que nos encontramos atravesando es muy preocupante, ya que la salud es un derecho humano -derecho de raigambre constitucional- lo cual no está siendo atendido por el Estado Provincial, quien como principal garante debe dar respuestas efectivas ante las necesidades que se presentan, estamos hablando de cirugías, de problemas de salud, con la importancia que lo mismo amerita para que sea resuelto con suma urgencia y tanto la sociedad pueda recibir la atención médica que necesita como los profesionales médicos cuenten con los insumos que requieren para brindar una adecuada atención a sus pacientes.

El derecho a la salud otorga a las personas el derecho a acceder a los servicios de cuidado médico, y obliga al Estado a garantizar a los ciudadanos la materialización del mismo.

Mendoza, 13 de noviembre de 2023.

Germán Gómez

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza que informe:



- A.- Insumos médicos que se encuentran en falta en los hospitales públicos como privados de la Provincia de Mendoza.-  
B.- Medidas que se han adoptado a los fines de resolver el faltante de insumos médicos.-  
C.- Mecanismos empleados para atender con urgencia la reprogramación de cirugías.-

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 13 de noviembre de 2023.

Germán Gómez

- A LA COMISIÓN DE SALUD PUBLICA

14  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPT. 84159)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

“La problemática de la inseguridad exige múltiples respuestas tendientes a combatir este flagelo. Por ello, todos los actores involucrados en la búsqueda de soluciones deben mejorar cualitativa y cuantitativamente su participación, partiendo necesariamente del estado actual del delito en Mendoza, para posibilitar medir su evolución, ratificando o rectificando las políticas promovidas”

“La publicación de los datos referidos a los índices de denuncia por tipo de delito, discriminados por TIPO, se vincula al derecho al acceso a la información pública que gozan todos los habitantes de la Provincia y la correlativa obligación de parte de los poderes de Estado, en este caso en cabeza del Ministerio de Seguridad, de brindar la información referida.”

Tales eran los fundamentos expuestos por uno de los autores de la Ley 8238, el diputado provincial Luis Petri, para la creación del REGISTRO PROVINCIAL DE DELITOS, establecido “en el ámbito de la Dirección de Planeamiento Estratégico del Ministerio de Seguridad de la Provincia. El mismo tiene por misión confeccionar la estadística general sobre la criminalidad de la Provincia, mediante la aplicación de métodos modernos y confiables, y la coordinación adecuada entre todos los organismos públicos que resulte necesario, incluyendo los entes policiales, penitenciarios y judiciales, tal cual lo establece su artículo 1.

Asimismo el art. 8 de dicha ley determinaba cómo, a quiénes y por qué medios se realizará la difusión de la estadística general de criminalidad deberá ser publicada en la página web oficial del Ministerio de Seguridad, pudiendo además ser difundida por otros medios que el Consejo considere pertinentes. La misma deberá ser actualizada trimestralmente con los datos correspondientes al período inmediato anterior, de conformidad a lo prescripto por la Ley Nacional 22117 y sus modificatorias.

El Registro deberá remitir trimestralmente los mencionados informes a la Comisión Bicameral de Seguridad de la H. Legislatura de la Provincia y al Consejo Asesor de Políticas de Seguridad.

Demás está decir que ni una ni otra difusión de los registros delictivos en Mendoza, se cumplen. No hay publicación web de ellos en la página del Ministerio de Seguridad. No hay publicaciones en “otros medios” ya que no existe el Consejo (de Registros Delictivos) en operatividad, sin mencionar que la Comisión Bicameral de Seguridad está inactiva, a pesar de la permanente defensa a las instituciones democráticas, el cumplimiento de la ley y el cuidado de la institucionalidad que declaman permanentemente quienes no cumplen con todos los preceptos que dicen representar.

Por estos motivos es que solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 13 de noviembre de 2023.

Germán Gómez

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Seguridad dé inmediato cumplimiento a lo establecido en el art. 8 de la Ley 8236, dando difusión a las Estadísticas de Criminalidad en su página web oficial del Ministerio, por el período de tiempo y con la tipificación establecida por la norma.

Art. 2º - Solicitar al Ministerio de Seguridad informe a esta H. Cámara los motivos por los cuales no da cumplimiento legal a la publicación de estadísticas de criminalidad en su página.

Art. 3º - Solicitar al Ministerio de Seguridad remita a esta H. Cámara la estadística de criminalidad en nuestra provincia, correspondiente a los últimos tres trimestres del presente año.

Art. 4º - De forma.

Mendoza, 13 de noviembre de 2023.

Germán Gómez

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

15  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 84160)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene por finalidad solicitar a la Dirección Provincial de Vialidad de Mendoza gestionar e incluir en su plan de obra 2024 la pavimentación de la calle San Francisco del Monte de Guaymallén Mendoza, desde calle Azcuénaga hasta la altura de la subida al puente de calle Arturo González, atento que es una arteria que se ha vuelto sumamente importante para el lugar por su gran circulación de vehículos y densidad de población, y aun hoy sigue siendo de tierra.

Esta obra es necesaria desde hace tiempo, el tráfico automotor es muy intenso y muchas veces se inunda por lluvias y queda intransitable, por ello debemos solicitar a la DPV gestione lo necesario a fin de que dicha calle sea pavimentada.

Por todos los fundamentos antes expuestos, solicitamos el voto favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 13 de noviembre de 2023.

German Gómez

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección Provincial de Vialidad incluya en su plan de obra 2024 la pavimentación de la calle San Francisco del Monte desde calle Azcuénaga de Guaymallén hasta la calle Arturo González de Guaymallén Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 13 de noviembre de 2023.

German Gómez

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

16  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 84161)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene por finalidad solicitar al Poder Ejecutivo gestionar la construcción de una rotonda u obras complementarias que mejoren la facilidad de circulación con mejores condiciones de seguridad en el cruce de calle Tirasso y Acceso Este -Ruta Nacional 7- de Guaymallén, Mendoza.

Este cruce es una encrucijada con la alta densidad de circulación de automóviles y camiones siendo muy insegura debido a que debería existir allí una rotonda desde hace tiempo ya que el cruce como está actualmente, y siendo la RN 7 la entrada a Mendoza, no es suficiente para el tráfico y las exigencias actuales.

Tanto el movimiento turístico y comercial de la población, requiere de nuevas obras, una rotonda y señalización e iluminación para que tenga condiciones de seguridad vial.

Esta obra es necesaria desde hace décadas, el tráfico automotor se hace muy inseguro por ello debemos solicitar al Poder Ejecutivo gestione convenios entre la DPV y la DNV ya que es una encrucijada con una ruta nacional y son los que deben proponer las mejores soluciones técnicas.

Por todos los fundamentos antes expuestos, solicitamos el voto favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 13 de noviembre de 2023.

German Gómez

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo gestione la construcción de una rotonda y obras complementarias que mejoren la facilidad de circulación con mejores condiciones de seguridad en el cruce de calle Tirasso y Ruta Nacional 7 de Guaymallén Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 13 de noviembre de 2023.

German Gómez

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

17

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 84162)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La promoción de la salud bucal es de suma importancia para garantizar una población sana y concientizada sobre la importancia de los hábitos de higiene desde la infancia. Reconociendo la relevancia de esta área en la salud pública, es imperativo destacar y apoyar las actividades educativas que se llevan a cabo para la prevención de enfermedades orales.

En este contexto, se resalta la actividad realizada por los doctores Barroso Adriana y Matilla Víctor, del Servicio de Odontología del Hospital Dr. Carlos Saporiti del Departamento Rivadavia, Provincia de Mendoza. El 25 de octubre, en el marco de la semana de la odontología, dichos profesionales realizaron una visita educativa a los jardines maternos Semillitas, Merceditas, y Chupetes y Garabatos, donde llevaron a cabo una jornada de enseñanza sobre la importancia de la higiene bucal y técnicas adecuadas de cepillado. Como corolario de esta actividad, cada niño y niña participante recibió un cepillo de dientes, incentivando así la práctica del cuidado oral.

La prevención y educación en salud bucal son esenciales para evitar el desarrollo de caries y otras enfermedades periodontales, las cuales pueden tener efectos negativos significativos en la calidad de vida de los individuos desde temprana edad. Las acciones llevadas a cabo por los doctores Barroso Adriana y Matilla Víctor representan un compromiso con la salud de nuestros niños y una inversión en el futuro de la salud pública de la Provincia de Mendoza.

Considerando que el Hospital Dr. Carlos Saporiti ha desempeñado un papel clave como pilar en la organización y soporte de iniciativas dirigidas a promover la salud pública y la educación sanitaria en el Departamento de Rivadavia;

Considerando la imperiosa necesidad de reconocer y fomentar la educación en salud bucal entre los más jóvenes, entendiéndose que es fundamental para el establecimiento de hábitos saludables que se mantengan a lo largo de la vida.

Considerando el notable impacto que ha tenido la iniciativa de salud bucal implementada por los doctores Barroso Adriana y Matilla Víctor, pertenecientes al Servicio de Odontología del Hospital Dr. Carlos Saporiti, impacto que se ha evidenciado significativamente en los jardines maternos de la región.

Reconociendo la importancia de tales contribuciones, y la necesidad de que esta Honorable Cámara declare su interés hacia dichas iniciativas, promoviendo su continuidad y la visibilidad de estas como prácticas modélicas en el cuidado y atención de la salud bucal infantil.

Por los motivos expuestos, se solicita a esta Honorable Cámara la sanción favorable del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 13 de noviembre 2023.

German Gómez

Artículo 1º - Declarar de interés de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, la actividad educativa en salud bucal realizada por los doctores Barroso Adriana y Matilla Víctor del Servicio de Odontología del Hospital Dr. Carlos Saporiti del Departamento Rivadavia, en los jardines maternos Semillitas, Merceditas, y Chupetes y Garabatos, en el contexto de la semana de la odontología, celebrada el día 25 de octubre.

Art. 2º - Destáquese la importancia de las acciones de promoción y prevención en salud bucal para la población infantil, y reconózcase el trabajo y dedicación de los doctores Barroso Adriana y Matilla Víctor, así como del equipo del Servicio de Odontología del Hospital Dr. Carlos Saporiti, por su valioso aporte a la comunidad educativa y la salud pública del Departamento Rivadavia.

Art. 3º - Foméntese la realización de actividades similares en otros establecimientos educativos y sanitarios de la provincia, asegurando la educación en salud bucal desde las primeras etapas de la vida.

Art. 4º - Comuníquese con los detalles de la presente resolución a los profesionales mencionados, a las autoridades del Hospital Dr. Carlos Saporiti, y al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza.

Art. 5º - Reconózcase el papel fundamental del Hospital Dr. Carlos Saporiti en la organización y el apoyo de la actividad educativa en salud bucal, la cual fue posible gracias a la iniciativa y los recursos proporcionados por dicho hospital, reflejando su compromiso con el bienestar de la comunidad del Departamento Rivadavia.

Art. 6º - De forma.

Mendoza, 13 de noviembre 2023.

German Gómez

- A LA COMISIÓN DE SALUD PUBLICA

18  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXYTE. 84165)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Por la presente elevo a vuestra consideración y oportuno tratamiento el presente proyecto de resolución, a fin de solicitar a la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial por su intermedio a

quien corresponda, informe a esta Honorable Cámara de Diputados sobre diversos puntos referidos a la reglamentación de actividades náuticas de la provincia.

Mendoza se ha convertido a lo largo del tiempo en uno de los destinos preferidos del turismo nacional e internacional en el país, no solo por sus vinos sino también por sus paisajes, oferta gastronómica y actividades recreativas.

Geográficamente la provincia cuenta con ríos y espejos de agua naturales (lagunas) y artificiales. Los espejos de agua artificiales, construidos con diques o presas de contención, generan embalses creados con el fin original de reservar agua para riego de los oasis y abastecer las ciudades, algunos también para generar energía hidráulica, concomitantemente la población fue aprovechando sus posibilidades debido a los atributos que estas obras expusieron.

Las actividades recreativas/deportivas son herramientas que sumaron y aportan actualmente al crecimiento exponencial del turismo como matriz productiva en nuestra provincia.

Es por eso que en virtud de la importancia del turismo y la seguridad de cada uno de los visitantes que llegan a Mendoza, elevamos el pedido de informe a fin de poder tener conocimiento detallado de estadísticas sobre accidentes en espejos de agua, la reglamentación vigente y en especial si se prevé una actualización de la Ley 3859 Reglamentación de actividades náuticas de la provincia.

Por los fundamentos expuestos y los que serán dados al momento de tratarse en sesión, pedimos a esta Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de Resolución.

Mendoza, 14 de noviembre del 2023.

Paola Calle

Artículo 1º - Solicitar a la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial por su intermedio a quien corresponda, informe a esta Honorable Cámara de Diputados sobre los siguientes puntos:

1- Cantidad de accidentes ocurridos en los últimos 10 años en cada uno de los espejos de agua de la provincia. Especifique cantidad de víctimas y víctimas fatales registradas.

2- Indique la reglamentación vigente para el ingreso de bañistas a los espejos de agua. Detalle la reglamentación vigente para cada uno de los embalses de la provincia.

3- En relación a la Ley 3859 "Reglamentación de actividades náuticas de la provincia" del año 1972, informe si necesita modificaciones que se adapten a la evolución del sector turístico. Si es así, detalle cuales serían las propuestas.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 14 de noviembre del 2023.

Paola Calle

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

19

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 84166)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El objetivo del proyecto es otorgar el reconocimiento a la Asociación A.D.A.S. Luján, Asociación de Apoyo a la Salud, que trabaja para lograr el pleno funcionamiento de los Centros de Salud y postas sanitarias del Departamento de Luján de Cuyo, buscando así mejorar la calidad de los servicios brindados, para beneficio de la población involucrada.

A.D.A.S. es una Asociación Civil sin fines de lucro, fundada el 12 de agosto de 2004 en la Ciudad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza. Trabaja para lograr el pleno funcionamiento de los 14 Centros de Salud y postas sanitarias del departamento, buscando así mejorar la calidad de los servicios brindados, para beneficio de la población involucrada. Una Asociación Civil referente en salud en el Departamento de Luján de Cuyo, logrando el óptimo

funcionamiento de su sistema de salud, con infraestructura, asistencia y atención adecuada para el beneficio de los usuarios.

Acciones estratégicas:

- Recaudar fondos a través de cuota de asociados, realización de eventos socioculturales y el aporte voluntario de patrocinadores y sponsors
- Comprometidos con la responsabilidad social empresaria.
- Promover el cuidado y preservación de las instalaciones, tendiendo a la modernización y ampliación de los servicios de salud que se presentan
- permanentemente.
- Contribuir a la asistencia social de la comunidad cooperando con los elementos de necesidad básica.
- Organizar, difundir y contribuir actividades de prevención a través distintas estrategias materiales.
- Cooperar con las autoridades de los distintos centros de salud del departamento.
- Gestionar la coordinación intersectorial, entre el sector público, privado y la asociación, a fin de articular recursos y estrategias que faciliten los procesos de eficiencia del sistema de salud del departamento.
- Generar difusión sobre las acciones implementadas por la asociación a nivel local, provincial y nacional, para posicionarnos como un referente en salud.
- Comprar y donar insumos, equipamiento específico y mobiliario para acondicionar los centros de salud.
- Gestionar y acompañar en campañas de prevención y actividades solidarias.

Logros de ADAS:

- Asistencia a 14 centros de salud y postas sanitarias
- Más de 200 unidades de equipamientos específicos entregados
- Mas de 100 charlas y proyectos de educación y concientización
- Más de 1000 unidades de insumos entregados
- Más de 5000 usuarios beneficiados
- Más de 50 alianzas estratégicas (municipios, universidades, ong, empresas, etc)

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mendoza, 14 de noviembre de 2023.

Laura Balsells Miró

Artículo 1º - Otorgar un reconocimiento a la Asociación A.D.A.S. Luján, Asociación de Apoyo a la Salud, que trabaja para lograr el pleno funcionamiento de los Centros de Salud y Postas Sanitarias del Departamento de Luján de Cuyo

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 14 de noviembre de 2023.

Laura Balsells Miró

- A LA COMISIÓN DE SALUD PUBLICA

20  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXpte. 84170)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El viento Zonda es un fenómeno natural argentino, que sopla con frecuencia sobre las estribaciones orientales de los Andes. Nace como un anticiclón en el océano Pacífico del lado chileno,

por lo que comienza siendo un viento frío y húmedo. Cuando llega a la Cordillera de Los Andes choca contra las montañas depositando toda su humedad en forma de nieve. Por su fuerza pasa para el lado de la Argentina, donde deja los últimos rastros de humedad. A medida que va descendiendo va tomando calor, por el roce de las piedras y cuando llega al llano se transforma en un viento caliente y seco.

Este fenómeno natural, puede producir focos de incendios debido a sus altas temperaturas y sequedad, destrozos como levantamiento de techos, caídas de árboles como consecuencia de sus fuertes ráfagas; e importantes consecuencias producto de la escasa visibilidad que genera.

Desde hace semanas en Mendoza el viento zonda resulta ser una problemática recurrente, que ha afectado diversos departamentos de la provincia originando importantes perjuicios físicos, como daños materiales: desprendimientos de techos, caídas de árboles como postes de señalización, cortes de cables eléctricos, grandes focos de incendios. Ante este fenómeno que como consecuencia del cambio climático resulta presentarse con mayor periodicidad es que consideramos necesario se refuercen medidas de prevención y por tales motivos es que solicitamos al Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública de la Provincia, informe medidas que se han adoptado respecto al refuerzo de las estructuras edilicias de las diversas instituciones educativas, hospitales y Hogares de la Dirección General de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (DGP), a los efectos de prevenir posibles accidentes.

Mendoza, 15 de noviembre de 2023.

Germán Gómez

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública de la Provincia, informe medidas que se han adoptado respecto al refuerzo de las estructuras edilicias de las diversas Instituciones Educativas, Hospitales y Hogares de la Dirección General de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (DGP) de la provincia de Mendoza, a los efectos de prevenir posibles accidentes.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 15 de noviembre de 2023.

Germán Gómez

-A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPT. 84172)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La presente resolución tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial información precisa sobre el total de los créditos otorgados por el Fondo de la Transformación y el Crecimiento de Mendoza en los últimos tres años, desglosando la información de manera anual y detallando el listado de beneficiarios, montos otorgados y el porcentaje de morosidad correspondiente.

El Fondo de la Transformación y el Crecimiento de Mendoza juega un rol crucial en el desarrollo productivo de los distintos sectores económicos de la provincia. A través de sus líneas de crédito, se busca promover la inversión en equipamiento y maquinaria, mejorar y refaccionar instalaciones, adquirir insumos y materia prima para diferentes emprendimientos y mejorar las condiciones de eficiencia hídrica y protección de cultivos ante contingencias climáticas.

La transparencia y el control en la administración de los recursos públicos son fundamentales para fortalecer la confianza en las instituciones. Conocer el destino de los créditos y el perfil de los beneficiarios permite evaluar la eficacia y eficiencia de estos instrumentos financieros en el cumplimiento de sus objetivos. Además, es esencial monitorear la morosidad asociada a estos créditos para asegurar la sostenibilidad del Fondo y su capacidad de continuar brindando apoyo a los productores locales.

Es importante señalar que la información solicitada resulta de interés público y contribuirá a un mejor entendimiento de la situación actual y perspectivas a futuro del sector productivo de Mendoza, permitiendo a esta Honorable Cámara ejercer de manera efectiva su función de control y seguimiento de las políticas públicas implementadas por el Poder Ejecutivo Provincial.

Por los motivos expuestos, es que solicito a este H. Cuerpo de sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 15 de noviembre de 2023.

German Gómez

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, para que, a través del Fondo de la Transformación y Crecimiento, informe a esta H. Cámara sobre el total de créditos otorgados durante los últimos tres años, discriminados anualmente.

Art. 2º - Que el informe solicitado incluya un listado completo de los beneficiarios que accedieron a los créditos, especificando la cantidad otorgada, el destino del crédito dentro de las categorías de inversión, equipamiento, capital de trabajo, malla antigranizo, eficiencia hídrica y contingencias climáticas, así como el porcentaje de morosidad y estado actual de cada crédito.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 15 de noviembre de 2023.

German Gómez

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

22

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 84173)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el "Segundo Congreso Internacional de la Ciruela Industria", organizado por el Clúster de Ciruela Industria de Mendoza, el cual será desarrollado en el Multiespacio Bodega Faraón, en General Alvear, los días viernes 24 y sábado 25 de noviembre del corriente año.

Bajo el lema "Mercado y productividad", este encuentro reunirá a importantes referentes de la producción, industrialización y exportación.

Mendoza es la principal productora de ciruela para industria del país, con un total del 95 % del total de la superficie existente, mientras que a nivel global Argentina se encuentra en el tercer lugar del ranking en lo que respecta a las exportaciones.

La primera edición se realizó en 2021 en San Rafael y participaron más de 250 personas ligadas al sector. Vale resaltar que el evento se lleva a cabo cada dos años, como parte del Plan de Mejora Competitiva (PMC) acordado por todo el sector de la ciruela, bajo la premisa de dotar de competitividad a la cadena de valor, posicionar a la región y generar un espacio de identidad, innovación e intercambio para productores, industriales y exportadores nacionales e internacionales.

En la primera jornada del Congreso se abordarán temáticas como la productividad en el ciruelo, la caracterización de la producción de ciruela en Mendoza y el valor de la asociatividad, además del contar con un panel de productores y circuitos técnicos en la finca.

El segundo día será el turno de los exportadores y las perspectivas del negocio a nivel mundial, así como las implicancias de exportar desde Mendoza. Acompañarán, además, las experiencias de referentes de Chile para la producción de ciruelas en fresco, y un panel de exportadores.

Uno de los principales retos que enfrenta la industria radica en la necesidad de preservar y fortalecer los niveles de excelencia para poder destacar en el ámbito global. Para lograrlo, todos los



participantes en la cadena de producción, desde los agricultores hasta los exportadores, se esfuerzan por comprender y aplicar las mejores prácticas en cada fase del proceso. Esto implica la adopción de tecnologías avanzadas y una comprensión profunda de las necesidades del cliente. En este contexto, el Congreso desempeña un papel crucial al proporcionar perspectivas esenciales.

Es por lo expuesto, que pido a mis pares, la aprobación de este proyecto.

Mendoza, 15 de noviembre de 2023.

Adrián Reche  
Gisela Valdez

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el “Segundo Congreso Internacional de la Ciruela Industria”, organizado por el Clúster de Ciruela Industria de Mendoza, el cual será desarrollado en el Multiespacio Bodega Faraón, del Departamento de General Alvear, los días viernes 24 y sábado 25 de noviembre del corriente año.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 15 de noviembre de 2023.

Adrián Reche  
Gisela Valdez

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS

23  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 84174)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés legislativo la Jornada sobre “Efectores Institucionales del Sistema de Protección de Derechos en la Segunda Circunscripción Judicial” organizada por el Instituto de Derecho de Familia del Colegio Público de Abogados y Procuradores de San Rafael, el día 17 de noviembre de 2023, en el Auditorio del Palacio de Tribunales de San Rafael.

Se trata de un evento académico de vital importancia para la Provincia, atento que el eje central de la Jornada radica en el abordaje y articulación de la protección de los Derechos del Niño por parte de los efectores públicos.

Disertarán profesionales de altísimo nivel, tales como: Silvina Mollo, y Silvina Giménez, representantes del Programa Provincial contra el Maltrato Infantil (PPMI); Lic. Silvina Roca, Coordinadora del Centro InfantoJuvenil; Claudia Dume, Subdirectora de Dirección de Orientación y Apoyo Interdisciplinario a las Trayectorias escolares; Abogada Jessica Benítez, Directora de Protección y Restitución de Derechos de Mendoza; Diego Díaz, Coordinador de ETI en San Rafael; Abogados Alejandra Perret y Juan Ángel Vásquez, quienes nos enriquecerán con su experiencia y saber.

Sin dudas se trata de un acontecimiento organizado en el Sur Provincial que enorgullece a los mendocinos y que no podemos dejar de reconocer e incentivar en nuestra Legislatura, puesto que la capacitación constante de nuestros profesionales, funcionarios y alumnos, enriquece a la comunidad en su totalidad.

Necesitamos incentivar la creación de estos espacios, que brindarán a los asistentes herramientas y conocimientos, esenciales para la articulación de políticas públicas eficaces para la Provincia. En especial, atento el tema central de esta Jornada, cual es, la protección de los derechos del niño.

Es por lo expuesto, que pido a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Mendoza, 15 de noviembre de 2023.

Adrián Reche  
Gisela Valdez

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la Jornada sobre "Efectores Institucionales del Sistema de Protección de Derechos en la Segunda Circunscripción Judicial" organizada por el Instituto de Derecho de Familia del Colegio Público de Abogados y Procuradores de San Rafael, el día 17 de noviembre de 2023, en el Auditorio del Palacio de Tribunales de San Rafael.-

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 15 de noviembre de 2023.

Adrián Reche  
Gisela Valdez

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

24  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXYTE. 84176)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por finalidad declarar de interés la Conferencia sobre pedagogía de emergencia a realizarse el 20 de noviembre del corriente año en el centro vasco de la Ciudad de Mendoza.

La pedagogía de emergencia nace en Alemania en el año 2006, basado en la Pedagogía Waldorf que se origina en la Antroposofía. Su fundador, Bernd Ruf, pedagogo curativo y docente Waldorf de larga experiencia, estudió profundamente el tema del trauma desde una visión integral del ser humano y expuso las bases de la Pedagogía de Emergencia, llevándola por el mundo a través de conferencias, seminarios y publicaciones, conformando así la red internacional de "Pedagogía de Emergencia sin Fronteras" compuesta por equipos en más de 30 países.

La Pedagogía de Emergencia se propone prestar "primeros auxilios para el alma": allí donde ocurre una catástrofe natural, una crisis humanitaria, una situación de violencia, los equipos de voluntarios en Pedagogía de Emergencia acuden a brindar un ámbito de contención para niños, niñas y jóvenes y también para adultos (docentes, familias, etc.). A través de actividades pedagógicas grupales se busca estabilizar a las personas y activar sus propias fuerzas vitales, propiciando la auto-sanación. Esto permite procesar las vivencias traumáticas para integrarlas a su biografía y evitar que el trauma se convierta en un padecimiento permanente en sus vidas

Las intervenciones de Pedagogía de Emergencia en situaciones de crisis están a cargo de profesionales de áreas pedagógicas, terapéuticas y médicas, que además han recibido una extensa capacitación en Pedagogía de Emergencia. Actúan en carácter de "voluntarios". De acuerdo a su competencia profesional trabajan con distintos grupos de destinatarios.

En primer lugar el foco de las intervenciones de Pedagogía de Emergencia en situaciones de crisis está puesto en la estabilización psicosocial de niños y jóvenes traumatizados. Esto ocurre brindando un espacio seguro, realizando actividades para restablecer los ritmos vitales, con fases de juego libre y guiado, actividades de movimiento y propuestas artísticas (dibujar, pintar, modelar, amasar, etc.) como medios de armonización y de expresión no verbal de lo vivido. De este modo se busca liberar y activar las fuerzas de auto-sanación y convertir la crisis en una oportunidad de crecimiento.

En segundo lugar se persigue capacitar a adultos en el lugar de la intervención (escuelas, hogares de niños, refugios de acogida), para que continúen con las acciones realizadas en la intervención y así multiplicar el efecto sanador de la Pedagogía de Emergencia. Finalmente también se propone dar apoyo y asesorar a los progenitores/cuidadores de niños, niñas y adolescentes, para que puedan afrontar situaciones difíciles por los eventuales cambios de conducta de sus hijos provocados por el trauma.

En Argentina existe un equipo de Pedagogía de Emergencia desde el año 2012, que ha ido creciendo y en la actualidad está integrado por más de 40 voluntarios de distintas provincias. Desde sus comienzos el equipo viene haciendo intervenciones con continuidad en comunidades desfavorecidas como barrios vulnerables, merenderos, hogares de niños y cárceles así como intervenciones específicas ante incendios, terremotos, inundaciones, casos de muerte de un menor, suicidios de adolescentes y femicidios.

Con ello, bajo la temática “¿Cómo acompañar a niños, niñas y jóvenes en situaciones de crisis?” se pretende llevar a cabo el día 20 de noviembre del corriente año en el Centro Vasco de la Ciudad de Mendoza. En la Conferencia se contará con Bernd Ruf, el fundador y creador de la Pedagogía de Emergencia sin Fronteras. Bernd Ruf nació en el año 1954 en Karlsruhe, Alemania. Obtuvo títulos universitarios como profesor de alemán e historia y como docente para educación especial. También se formó como pedagogo Waldorf. Es cofundador de la Escuela Waldorf de Karlsruhe así como cofundador y director del Centro Parzival para formación, desarrollo y asesoramiento en pedagogía especial Waldorf.

Es por ello que solicito a mis pares me acompañen en la siguiente propuesta.

Mendoza, 16 de noviembre de 2023.

Daniela García

Artículo 1º - Declarar de interés la “Conferencia sobre Pedagogía de Emergencia” a realizarse el 20 de noviembre del corriente año en el Centro Vasco de la Ciudad de Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 16 de noviembre de 2023.

Daniela García

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

25

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 84178)

FUNDAMENTOS

H. Cámara

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social, y Deportes de la Provincia de Mendoza, que informe a esta Honorable Cámara, sobre diversos puntos relacionados a las acciones dependientes del Departamento de Farmacia.

El Departamento de Farmacia es una dependencia del Ministerio de Salud de Mendoza. Conforme a la información oficial de la página web del gobierno provincial, su visión es “Garantizar la provisión y cobertura a la población de la Provincia de Mendoza de Medicamentos, Productos Cosméticos y productos Médicos de manera segura y eficaz en beneficio de la Salud Pública”. Su misión es “Asegurar a la población de la Provincia de Mendoza, por medio de la regulación y fiscalización de Establecimientos Farmacéuticos, la calidad, seguridad y eficacia de los medicamentos, Productos Cosméticos y Productos Médicos, como así también brindar la información necesaria para su utilización.” Su objetivo general es “Garantizar la eficiencia y eficacia de los trámites y servicios que realiza el Departamento de Farmacia mediante la capacitación del personal y la mejora continua de los métodos y procedimientos de trabajo.” Y sus objetivos específicos son:

- Habilitar los Establecimientos Farmacéuticos.
- Garantizar la distribución racional de las Farmacias de la Provincia de Mendoza de acuerdo a las exigencias de las Normas Legales Vigentes.

- Fiscalizar y controlar los Establecimientos Farmacéuticos de la Provincia de Mendoza, de acuerdo a lo que establezcan las Normas legales vigentes que regulan la materia, para garantizar que los Medicamentos, Productos Cosméticos y Productos Médicos consumidos y utilizados por la población sean seguros.

- Utilizar los recursos humanos, tecnológicos y materiales para una mejor atención a los usuarios internos y externos del Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza.
- Colaborar con organismos privados y estatales, Provinciales y Nacionales, en el trabajo de fiscalización conjunta para asegurar la calidad, seguridad y eficacia de los Medicamentos, Productos Cosméticos y Productos Médicos.

El presente pedido de informe se fundamenta en la necesidad de obtener una evaluación detallada de las acciones llevadas a cabo por el Departamento de Farmacia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza, durante el último año. La relevancia de esta solicitud radica en los siguientes puntos:

El Departamento de Farmacia tiene la responsabilidad de garantizar la provisión y cobertura a la población de la Provincia de Mendoza de medicamentos, productos cosméticos y productos médicos de manera segura y eficaz. La información detallada sobre las acciones tomadas contribuirá a evaluar el grado de cumplimiento de esta misión esencial para la salud pública.

Los objetivos específicos del Departamento, tales como la habilitación de establecimientos farmacéuticos, la distribución racional de farmacias, y la fiscalización y control de dichos establecimientos, son fundamentales para asegurar la calidad y seguridad de los productos consumidos por la población. Este pedido de informe busca evaluar en qué medida se han alcanzado estos objetivos.

El objetivo general de garantizar la eficiencia y eficacia de los trámites y servicios del Departamento de Farmacia destaca la importancia de evaluar los procedimientos internos. La información sobre la utilización de recursos humanos, tecnológicos y materiales, así como las medidas adoptadas para mejorar continuamente los métodos y procedimientos de trabajo, es esencial para garantizar la calidad de los servicios prestados.

La solicitud de información responde al principio de rendición de cuentas y transparencia, valores fundamentales en la gestión pública. La ciudadanía tiene derecho a conocer las acciones y resultados del Departamento de Farmacia, asegurando así la confianza en las instituciones encargadas de salvaguardar la salud de la población.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 16 de noviembre de 2023.

Juan Pablo Gulino

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social, y Deportes de la Provincia de Mendoza, que informe a esta Honorable Cámara, sobre diversos puntos relacionados a las acciones dependientes del Departamento de Farmacia, durante el último año, a saber:

- a) Habilitación de Establecimientos Farmacéuticos:
  - Detalles sobre los establecimientos farmacéuticos habilitados durante el último año.
  - Procedimientos seguidos para garantizar la eficiencia y eficacia en los trámites de habilitación.
- b) Distribución Racional de Farmacias:
  - Medidas adoptadas para asegurar la distribución racional de farmacias según las normas legales vigentes.
- c) Fiscalización y Control:
  - Información detallada sobre las acciones de fiscalización y control de establecimientos farmacéuticos.
  - Resultados de las fiscalizaciones y medidas tomadas en casos de incumplimientos.
- d) Utilización de Recursos:
  - Detalles sobre la utilización de recursos humanos, tecnológicos y materiales para mejorar la atención a usuarios internos y externos.
  - Iniciativas de capacitación del personal y mejoras en métodos y procedimientos de trabajo.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 16 de noviembre de 2023.

Juan Pablo Gulino

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

26  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 84179)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar a la a la Subsecretaría de Deportes del Gobierno de la Provincia de Mendoza, que informe a esta Honorable Cámara, sobre diversos puntos relacionados al programa Programa "Volvé al Club".

De acuerdo a la información oficial, este programa tiene como fin fortalecer y recuperar el club, organización de base del sistema deportivo recreativo de la comunidad, ampliar las posibilidades de acceso a la actividad físico-deportiva y el desarrollo de valores de integración social, compromiso, solidaridad, inclusión y mejoramiento de la calidad de vida de niños, jóvenes y adultos de la Provincia.

Según lo mencionado en la página web del Gobierno de la Provincia, a través de este programa se busca estimular la incorporación de los mendocinos al uso activo del tiempo libre como hábito permanente, y como factor decisivo del mantenimiento del estado saludable, como así también, elevar el nivel de participación de los socios en las actividades propuestas.

No hay dudas de que los clubes tienen un fuerte potencial como motor y estímulo en la promoción del deporte social con la diversidad de actividades y funciones que lo caracterizan, desde la iniciación deportiva de los jóvenes, la atención e inclusión a personas con discapacidad hasta la promoción de la vida en la naturaleza.

Es crucial asegurar que el programa tenga un enfoque inclusivo que aborde las necesidades de diversos grupos, incluidas las personas con discapacidad. La promoción de la diversidad y la igualdad de oportunidades debe ser una parte integral de la implementación del programa.

Para garantizar la eficacia del programa, es fundamental establecer un sistema robusto de evaluación que permita monitorear y medir su impacto. Esta información será esencial para realizar ajustes necesarios y garantizar que el programa evolucione de acuerdo con las necesidades cambiantes de la sociedad.

La transparencia en la ejecución de programas gubernamentales es esencial para fortalecer la confianza de la comunidad. Este pedido de informe tiene como objetivo obtener detalles precisos sobre la implementación del Programa "Volvé al Club" para asegurar la rendición de cuentas.

Es crucial comprender el impacto real del programa en la comunidad. Este pedido busca obtener información detallada sobre el número de beneficiarios, actividades realizadas, y los resultados obtenidos hasta la fecha. La evaluación del impacto es esencial para garantizar que el programa esté cumpliendo con sus objetivos.

Objetivos del Pedido de Informe:

1- Obtener información detallada sobre el alcance geográfico del Programa "Volvé al Club" y los municipios donde se implementa.

2- Conocer el número de beneficiarios del programa, desglosados por grupos de edad, y evaluar la inclusión de personas con discapacidad.

3- Obtener detalles sobre las actividades y funciones específicas promovidas por el programa en los clubes.

4- Conocer los resultados más destacados obtenidos hasta la fecha y los indicadores utilizados para evaluar el impacto.

5- Obtener información sobre el presupuesto asignado al programa, su distribución y posibles colaboraciones con otras instituciones.

Este pedido de informe tiene como objetivo asegurar que el Programa "Volvé al Club" siga siendo una herramienta efectiva para la promoción del deporte y los valores sociales en la Provincia de Mendoza. La información detallada que se espera obtener contribuirá a una evaluación completa y transparente del programa, permitiendo la toma de decisiones informadas para su mejora continua.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 16 de noviembre de 2023.

Juan Pablo Gulino

Artículo 1º - Solicitar a la Subsecretaría de Deportes del Gobierno de la Provincia de Mendoza, que informe a esta Honorable Cámara, sobre diversos puntos relacionados al programa "Volvé al Club", durante los últimos dos años, a saber:

- 1) Número total de beneficiarios alcanzados por los programas y acciones. Desglose de beneficiarios por edad, género y ubicación geográfica.
- 2) ¿Existe un enfoque específico en la inclusión de personas con discapacidad?
- 3) ¿Cuáles son las actividades y funciones específicas que se promueven en los clubes bajo este programa?
- 4) ¿Cuál es el presupuesto asignado al Programa "Volvé al Club" durante el último ejercicio fiscal?
- 5) ¿Cómo se distribuyen los recursos entre los diferentes clubes participantes?

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 16 de noviembre de 2023.

Juan Pablo Gulino

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

27  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXYTE. 84180)

FUNDAMENTOS

H. Cámara

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza, que informe a esta Honorable Cámara, sobre diversos datos relacionados a los programas dependientes de la Coordinación de Educación Rural.

La presente solicitud de información tiene como objetivo obtener detalles esenciales sobre los programas y acciones actualmente implementados por la Coordinación de Educación Rural, perteneciente a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza. Este pedido se fundamenta en la necesidad de contar con información precisa y actualizada que permita evaluar el impacto y la eficacia de las iniciativas destinadas a mejorar la educación en las zonas rurales de nuestra provincia.

La educación rural desempeña un papel crucial en el desarrollo sostenible de nuestras comunidades. Las particularidades de las zonas rurales requieren enfoques específicos para garantizar un acceso equitativo a la educación y para abordar las necesidades únicas de los estudiantes que residen en estas áreas. Es fundamental comprender la efectividad de las acciones actuales para identificar áreas de mejora y asegurar que se estén utilizando de manera óptima los recursos destinados a la educación rural.

La transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales de una gestión gubernamental efectiva. Este pedido de informe busca garantizar que la ciudadanía y los representantes electos cuenten con la información necesaria para comprender el alcance y la eficacia de las políticas educativas rurales.

Asimismo, conocer los recursos asignados y los criterios utilizados para la planificación de los programas educativos rurales es esencial para una asignación eficiente de recursos. La comprensión de las necesidades específicas de las comunidades rurales y la colaboración interinstitucional son factores cruciales para el éxito de las iniciativas. Este pedido de informe busca proporcionar información detallada que permita una planificación estratégica basada en datos concretos.

La mejora continua en el ámbito de la educación rural requiere una comprensión profunda de las dinámicas locales, los desafíos y las oportunidades. Este pedido de informe refleja el compromiso del

cuerpo legislativo con la mejora constante de las políticas y prácticas educativas, asegurando que estas estén alineadas con las necesidades cambiantes de las comunidades rurales.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 16 de noviembre de 2023.

Juan Pablo Gulino

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza, que informe a esta Honorable Cámara, sobre diversos datos relacionados a los programas dependientes de la Coordinación de Educación Rural, a saber:

1) Resultados y logros: Descripción detallada de los resultados obtenidos por los programas y acciones implementadas en el ámbito de la educación rural durante los últimos dos años.

2) Beneficiarios y Participantes: Número total de beneficiarios directos e indirectos de los programas de esta Coordinación. Perfil demográfico de los beneficiarios, incluyendo datos sobre edad, género y ubicación geográfica departamental.

3) Recursos Financieros: Presupuesto asignado a la Coordinación de Educación Rural para los programas en curso. Desglose de los recursos financieros utilizados, especificando asignaciones para personal, materiales, y actividades específicas.

4) Evaluación de Necesidades: Procedimientos utilizados para identificar las necesidades educativas particulares de las comunidades rurales. Estrategias implementadas para abordar y satisfacer estas necesidades.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 16 de noviembre de 2023.

Juan Pablo Gulino

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

28

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 84183)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El bowling es un deporte de salón de gran popularidad, con cientos de aficionados que lo juegan como entretenimiento, pero al que también muchas personas lo eligen como deporte de competición.

Un mendocino que compite en esta disciplina es el joven sanrafaelino Claudio Daniel Martos, quien al día de hoy está en el top ten de los mejores jugadores de esta disciplina.

Claudio tiene 38 años, juega al bowling desde hace 17 años, y es profesional hace 9 años. Entre sus hazañas se cuentan un Campeonato Argentino B, en la Modalidad Parejas, en el año 2014; en el año 2015 obtuvo la medalla de plata en la misma modalidad, una de bronce en la Modalidad Cuarteto, y otra de bronce el "todo evento". Luego de esos dos torneos le pidieron jugar en la categoría A o Elite, que recién se pudo jugar en el año 2017, donde terminó dentro de los primeros 48 jugadores del país, quedó en el 4to lugar en el "Todo evento"; ya en el año 2018, obtuvo una medalla de bronce en la modalidad sexteto, y en lo individual obtuvo una medalla de bronce en el evento Master Final, quedando como el 8vo mejor jugador a nivel nacional, pudiendo así formar parte de la Selección Nacional Argentina. En el año 2019 terminó en la posición 31 de 63 jugadores; en el año 2021 quedó en la posición 21 de 53 jugadores, y en el 2022 pudo de nuevo quedar en el Top Ten a nivel nacional, terminando en el 8vo lugar de 40 jugadores.

A nivel Cuyo, o Federación de Cuyo, Martos tiene logros en pareja compartidos con Jorge Giménez, jugando en la categoría "B" en los primeros años, y luego el resto en la categoría "A", siendo campeones de Cuyo en reiteradas veces en la modalidad Pareja, además de lograr el 3er campeonato

de Cuyo Individual. Este fin de año, jugará nuevamente el torneo Nacional como deportista de elite en su disciplina.

Es muy meritoria la carrera como deportista de Claudio Daniel Martos, la que merece ser alentada y reconocida, ya que es uno de los destacados deportistas que dejan muy posicionado al deporte de nuestra provincia en lo más alto.

Por los motivos expuestos, solicitamos a este Honorable Cuerpo, apruebe el siguiente proyecto:

Mendoza, 17 de noviembre de 2023.

Gisela Valdez

Artículo 1º - Reconocer al deportista sanrafaelino Claudio Daniel Martos, por su brillante carrera en las distintas categorías de la disciplina Bowling, en la que ha sabido dejar muy bien representada a nuestra Provincia, siendo en los últimos años parte del Top Ten de los mejores jugadores de Argentina y componente de la Selección Nacional de este deporte.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 17 de noviembre de 2023.

Gisela Valdez

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

29  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 84186)

FUNDAMENTOS

H. Cámara

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el 1º Encuentro Provincial de Brigadas de Emergencias Industriales, organizado por SHICMA Aconcagua, IES 9-012 "San Rafael en Informática" y Bomberos Voluntarios Salto de las Rosas, que se realizará el próximo 1 de diciembre en Parque Norte - Calle Tirasso y Martín Zapata- del Departamento San Rafael.

En la Provincia de Mendoza desde hace años se han desarrollado Contingencias donde el Estado ha tenido intervención permanente para poder paliar la situación. En algunos casos por Contingencias naturales y en otras por sucesos internos dentro de Industrias en toda la Región. San Rafael no es ajena a dicha situación, donde el pasado 23 de mayo un Incendio Voraz, consumió más del 80% de una de las empresas más emblemáticas de la Provincia. En el mismo participaron muchos actores, muchos de la empresa misma, como así también de organizaciones, empresas vecinas, voluntarios y el mismo Estado Departamental y Provincial.

De esta forma un grupo de Profesionales del Sector Industrial Vinculado a la Higiene y Seguridad, el Instituto IES 9-012 San Rafael en Informática, los Bomberos Voluntarios de Salto de las Rosas de San Rafael; se pusieron en marcha para preparar y darle orden al Armado de Brigadas de emergencias Industriales de toda la Provincia.

Los cuerpos de brigadistas, como los define Defensa Civil, son grupos de personas organizadas y capacitadas para emergencias. Serán responsables de combatirlos de manera preventiva, dentro de una empresa, industria o establecimiento y su función está orientada a salvaguardar a las personas, sus bienes y el entorno de los mismos.

Hechos como el Incendio mencionado o las distintas contingencias que pueden aparecer, hacen que los primeros intervinientes sean los mismos Brigadistas internos de cada industria o empresa en particular. Interviniendo de primera mano y minimizando las pérdidas materiales, pero por sobre todas las cosas salvaguardando la integridad física de todos los trabajadores que se encuentren en el lugar. La



vida por sobre todo, esa su premisa, brindarán herramientas de control de las contingencias, evacuación, primeros socorros, comunicación y extinción.

En el Encuentro participaran brigadas de emergencias Industriales de distintos departamentos de la Provincia, contando entre ellos con Representantes de Empresas de Renombre en las Distintas Industrias de los distintos sectores productivos de la Mendoza.

Primeramente, en el Centro de Congresos y Exposiciones de San Rafael, se abordarán charlas sobre la Seguridad de las Empresas y la Conformación de las Brigadas.

Posteriormente se desarrollan actividades en distintos escenarios donde se medirán las destrezas y habilidades de las distintas brigadas conformadas. Para culminar el Evento se premiarán a las mejores Brigadas Femeninas, Masculinas y Mixtas.

Por estos motivos y por tan loable labor de solidaridad, coraje y entrega que realizan los brigadistas, es que pido a mis pares, la aprobación de este proyecto.

Mendoza, 17 de noviembre de 2023.

Adrián Reche  
Gisela Valdez

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el 1º Encuentro Provincial de Brigadas de Emergencias Industriales, organizado por SHICMA Aconcagua, IES 9-012 "San Rafael en Informática" y Bomberos Voluntarios Salto de las Rosas, que se realizará el próximo 1 de diciembre en Parque Norte - Calle Tirasso y Martín Zapata- del Departamento San Rafael

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 17 de noviembre de 2023.

Adrián Reche  
Gisela Valdez

- A LA COMISIÓN DE TURISMO ECONOMÍA ENERGÍA E INDUSTRIA.

30

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 84187)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El siguiente proyecto de resolución es para solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Renovables, sobre los controles efectuados sobre las embarcaciones en lo que respecta al cumplimiento de las normas de seguridad requeridas para salir a navegar, como así también saber cómo son controlados los sistemas de boyado utilizados en el Embalse El Carrizal.

Los sistemas de boyado son los que permiten delimitar canales navegables, señalar obstáculos a la navegación y servir de ayuda al navegante, a través de boyas específicas, de tipos y especificaciones muy detalladas, que sirven a tal propósito. También existen tipos de boyas que toda embarcación debe llevar para la seguridad de sus tripulantes, o para permitir el amarre de las mismas, como en el caso de los botes pesqueros.

Por sí, ninguna boya, del tipo que sea, debería presentar peligro alguno para los navegantes ni en mares, ríos, arroyos lagos y embalses. Pero si las boyas no son controladas, ni tampoco son las apropiadas para cada una de las masas de agua mencionadas, pueden convertirse en algo mortal. Tanto una boya baliza de señalización sin la mantención debida, como aquella boya de amarre dejada irresponsablemente por un pescador, una vez conseguido su objetivo, equivaldrían a una roca de gran tamaño dejada en el medio de un camino oscuro, sobre tierra.

Este tema no es algo que deba desatenderse ni pasar desapercibido. Los espejos provinciales son parte del atractivo turístico de esta provincia.

Siendo el Poder Ejecutivo el responsable de esos controles, esta Honorable Cámara que representa a los ciudadanos de Mendoza debe cumplir con su deber. Es responsabilidad legislativa hacer escuchar aquello que muchos mendocinos se preguntan al ocurrir tragedias de esta índole. Las contingencias climáticas son atendibles, pero no puede serlo el que muchas embarcaciones salgan de los amarraderos sin que les sea controlado si lo hacen de acuerdo a las normas. Tampoco es atendible si una boya deja de ser un elemento de señalización y de seguridad para convertirse en un obstáculo letal.

Los mendocinos deben saber qué tipos de procedimiento lleva a cabo la Dirección de Náutica para el control de las embarcaciones, deben saber cómo es la señalización empleada en los cuerpos de agua provinciales, deben saber si se monitorea el estado de las boyas de señalización y si las utilizadas son las del tipo apropiado, deben saber si se realizan los controles de las aguas para limpiar las mismas de todo elemento que pueda presentar un potencial peligro para los navegantes, como por ejemplo las boyas de amarre usadas por quienes practican la pesca. También es pertinente saber si los elementos que sirven para alentar de los cambios climáticos son debidamente implementados. Cabría saber si cualquier embarcación es la adecuada para transitar los distintos cuerpos de agua de Mendoza.

Son muchos los interrogantes al respecto, en un tema que suele pasar desapercibido más allá de cuando ocurre algún hecho infortunado.

Por los fundamentos expuestos y otros que serán dados al momento de tratarse este proyecto en sesión, solicitamos a esta Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de resolución.

Mendoza, 17 de noviembre de 2023.

José María Videla Sáenz

Artículo 1º - Solicítese al Poder Ejecutivo Provincial informar, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Renovables, sobre los controles efectuados en las embarcaciones en lo que respecta al cumplimiento de las normas de seguridad requeridas para salir a navegar, como así también saber cómo son controlados los sistemas de boyado utilizados en el Embalse El Carrizal.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 17 de noviembre de 2023.

José María Videla Sáenz

- A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y RECURSOS HÍDRICOS

31  
PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPTE. 84154)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Universidad Tecnológica Nacional UTN, Facultad Regional de Mendoza, constituye uno de los baluartes del sistema de educación superior en la República Argentina, no sólo por su tradición y prestigio, sino también por su rol crucial en el desarrollo intelectual, científico y cultural de la Provincia de Mendoza y del país.

En el dinámico mundo académico actual, donde el conocimiento avanza a pasos agigantados, la actualización constante del material bibliográfico es indispensable. Los estudiantes, docentes e investigadores requieren acceso a las últimas publicaciones para garantizar una educación de calidad, competitiva a nivel internacional y alineada con los estándares más actuales de cada disciplina.

La revolución digital ha transformado la manera en que se accede y consume la información. Una biblioteca moderna debe ofrecer tanto libros físicos como acceso a bases de datos electrónicas y publicaciones digitales. Esto no solo amplía la disponibilidad de recursos, sino que también facilita un aprendizaje inclusivo y adaptativo a las nuevas modalidades de estudio.

Una inversión en el material bibliográfico es una inversión en el futuro científico y cultural de la provincia y del país. Las bibliotecas son semilleros de ideas y proyectos que pueden desembocar en avances significativos para la sociedad, incluyendo el desarrollo de tecnologías, políticas públicas y avances sociales.

La igualdad de oportunidades para acceder a recursos educativos de calidad es un principio fundamental en una sociedad democrática. Asegurar que la Universidad Tecnológica Nacional UTN, Facultad Regional de Mendoza disponga de un material bibliográfico actualizado es también garantizar que todos los estudiantes, independientemente de su situación económica, puedan acceder al conocimiento necesario para su formación profesional.

El compromiso con la excelencia educativa se demuestra a través de la provisión de herramientas y recursos que permitan a los universitarios explorar, investigar y aprender de la manera más amplia y profunda posible. Un material bibliográfico actualizado es un reflejo de este compromiso con la educación de calidad.

En un mundo globalizado, la actualización de bibliotecas no solo es una cuestión de mejora educativa interna, sino también una estrategia para posicionar a la Universidad Tecnológica Nacional UTN, Facultad Regional de Mendoza y a sus egresados en un escenario internacional, permitiendo así intercambios académicos y colaboraciones transfronterizas en investigación y desarrollo.

La asignación de fondos específicos para la actualización bibliográfica debe realizarse con una visión de sostenibilidad y responsabilidad fiscal, garantizando que los recursos se utilicen de manera eficaz y con un impacto a largo plazo en la mejora de la calidad educativa.

Por todas estas razones, es imperativo que el Estado, a través de sus diferentes niveles y organismos, reconozca y actúe conforme a la necesidad de proveer a la Universidad Tecnológica Nacional UTN, Facultad Regional de Mendoza con los recursos necesarios para actualizar su material bibliográfico. Este acto no será solo una inversión en educación, sino un paso adelante en la construcción de una sociedad más informada, justa y preparada para los desafíos del presente y del futuro.

Por los motivos expuestos, es que solicito a este H. Cuerpo de sanción favorable al presente proyecto de declaración.

Mendoza, 13 de noviembre de 2023.

German Gómez

Artículo 1º - Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales representantes de la Provincia de Mendoza, lleven a cabo las gestiones necesarias ante el Ministerio de Educación de la Nación y otros organismos pertinentes, con el fin de que se implementen las medidas apropiadas para la asignación de una partida presupuestaria especial y específica, la cual estará destinada a la actualización y enriquecimiento del acervo bibliográfico de la Biblioteca de la Universidad Tecnológica Nacional UTN, Facultad Regional de Mendoza.

Art. 2º - El reconocimiento de la Universidad Tecnológica Nacional UTN, Facultad Regional de Mendoza como un pilar fundamental en el desarrollo educativo, cultural y de investigación en la Provincia de Mendoza y en el país, lo que subraya la importancia de mantener actualizado su acervo bibliográfico.

Art. 3º - La importancia de que la asignación presupuestaria para la actualización bibliográfica sea adecuada, sostenible y acorde con las necesidades emergentes de los programas académicos que la Universidad ofrece.

Art. 4º - El fomento del acceso a material en formatos digitales y suscripciones a bases de datos académicas como complemento esencial a los recursos físicos de la biblioteca, lo cual amplía el alcance y la disponibilidad de información actualizada a la comunidad educativa.

Art. 5º - La urgencia de llevar a cabo un relevamiento de las necesidades bibliográficas actuales de la Universidad Tecnológica Nacional UTN, Facultad Regional de Mendoza, implicando a las distintas facultades y departamentos para la identificación de las obras fundamentales y especializadas que requieran actualización.

Art. 6º - Instar a las autoridades competentes a que, en conjunto con la Universidad Tecnológica Nacional UTN, Facultad Regional de Mendoza, desarrollen un plan de adquisiciones que incluya criterios de selección democráticos y participativos, asegurando que los nuevos materiales reflejen los avances y necesidades más actuales de cada disciplina.

Art. 7º - La recomendación de que, en la asignación de fondos, se consideren las distintas disciplinas y áreas de conocimiento de manera equitativa, para promover un desarrollo armónico del acervo bibliográfico universitario.

Art. 8º - Solicitar que este proyecto sea comunicado a los Legisladores nacionales que representan a la Provincia de Mendoza al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Educación, a la Secretaría de Políticas Universitarias, y a las autoridades de la Universidad Tecnológica Nacional UTN, Facultad Regional de Mendoza.

Art. 9º - De forma.

Mendoza, 13 de noviembre 2023.

German Gómez

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

32  
PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPTE. 84158)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP) tiene a su cargo una gran responsabilidad, la atención de la salud de gran parte de los mendocinos. Los cuales en su mayoría son empleados públicos provinciales o familiares directos de éstos.

La normativa vigente estipula que los empleados públicos provinciales no pueden optar por direccionar sus aportes a otras obras sociales, deben estar afiliados a OSEP.

Justamente por tratarse de "afiliados o clientes cautivos" que no pueden manifestar mediante una desafiliación su disconformidad, es muy importante contar con instrumentos que permitan medir fehacientemente el nivel de satisfacción de éstos con el servicio que brinda la Obra Social.

Frecuentemente los afiliados a OSEP mencionan falencias de distinta índole en el servicio que reciben, tanto en prestaciones de baja como de alta complejidad.

Por ejemplo dicen tener muchas dificultades para acceder a prestaciones de salud, médicas u otras, en consultorios particulares. Plantean como casi "inaccesible" conseguir turnos con especialistas calificados que reciban la obra social. La misma situación exponen a la hora de acceder a las prácticas médicas, un "largo peregrinaje" o una larguísima espera para realizar estudios.

Otro de los focos de conflicto resultan las prácticas en salud mental. Si bien existe una nómina de prestadores que "atenderían" la obra social, al decir de los afiliados es muy difícil el acceso a los tratamientos.

Por esto consideramos necesario que el Poder Ejecutivo realice un relevamiento de opinión entre todos los afiliados a OSEP para conocer en detalle su nivel de satisfacción, propuestas de los afiliados, sugerencias, reclamos y a partir de éstos resultados planificar mejoras o cambios en las prestaciones.

Los resultados de este relevamiento deberán ser públicos.

Por el compromiso que la OSEP debe tener con los mendocinos en general y con sus afiliados en particular, se solicita a esta Honorable Cámara que acompañe el presente proyecto de declaración.

Mendoza, 13 de noviembre de 2023.

German Gómez

Artículo 1º - Se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP), realice un relevamiento de opinión sobre el nivel de satisfacción de los afiliados a OSEP con los servicios que presta la obra social y dé a conocer sus resultados.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 13 de noviembre de 2023.

German Gómez

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

33

PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPT. 84177)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto expresar repudio de esta Honorable Cámara ante los actos de vandalismo perpetrados en las paredes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, donde individuos irresponsables han realizado grafitis con frases antidemocráticas, atentando contra los valores fundamentales de la educación y la convivencia pacífica.

El día 16 de noviembre del corriente año, aparecieron una serie de grafitis y pintadas con graves acusaciones y expresiones antidemocráticas en el ingreso de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo. Días previos a celebrarse el Ballotage presidencial, la ciudad universitaria se vio conmovida por estos actos de irresponsabilidad, violencia y profunda indignación que atenta contra el respeto y el orden democrático. Entre las degradaciones y repudiables frases, los autores expresan también la adhesión al candidato Libertario Javier Milei. Si bien aún no se ha dado con los irresponsables, y por medio de este proyecto se insta también a su búsqueda y a la toma de acciones condenatorias; es necesario un llamado a la reflexión como comunidad para promover la paz social, el respeto, la convivencia política, democrática y el respeto por nuestras instituciones. Para ello resulta primordial el ejemplo, la conducta y el obrar de los principales dirigentes representantes de las dos fuerzas políticas que se enfrentarán en los comicios. Cabe destacar en este sentido y repudiar también, algunas declaraciones vertidas por autoridades recientemente electas por parte del Partido Libertario, que atentan y no contribuyen al orden mencionado.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente proyecto de declaración.

Mendoza, 16 de noviembre de 2023

Juan Pablo Gulino

Artículo 1º - Expresar repudio de esta Honorable Cámara ante los actos de vandalismo perpetrados en las paredes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, donde individuos irresponsables han realizado grafitis con frases antidemocráticas, atentando contra los valores fundamentales de la educación y la convivencia pacífica.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 16 de noviembre de 2023

Juan Pablo Gulino

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

34  
PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPT. 84181)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el proyecto de declaración que tiene la finalidad de expresar que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del INDEC, diera a conocer los motivos por los cuales el Sistema Georreferenciado de Consultas OPEX ha interrumpido su normal actividad.

Que el Sistema OPEX se trata de una plataforma online, disponible en la página oficial (<https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-1-16-74>) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), la cual permite conocer datos respecto a las exportaciones argentinas (discriminando por rubro, origen provincial y país de destino).

Que hace aproximadamente un mes el Sistema Georreferenciado de Consultas OPEX ha cesado su normal funcionamiento, impidiendo ingresar a la página que regularmente permitía conocer estos datos ([http://opex.indec.gov.ar/?\\_ga=2.161390074.679682566.1700057727-1595909041.1652111133](http://opex.indec.gov.ar/?_ga=2.161390074.679682566.1700057727-1595909041.1652111133)).

Que el buen funcionamiento del Sistema OPEX posibilita el conocimiento actualizado de la situación económica productiva de las provincias, y del país en general. Siendo así, resulta crucial para realizar análisis del comercio de distintos productos y servicios con base en datos oficiales.

Que la actual situación dificulta trabajos de investigación orientados al mercado productivo argentino, obligando a recurrir a fuentes externas de baja fiabilidad. Asimismo, la toma de decisiones por parte de funcionarios públicos, pero también de empresas, debe estar basada en datos fidedignos, resultando básico para la toma de decisiones y la creación de condiciones de certidumbre.

Que entre las responsabilidades del INDEC está la elaboración de indicadores básicos e información social, económica, demográfica y geográfica; además, el Plan Estratégico 2021-2026 contempla como uno de sus objetivos "mejorar la accesibilidad a la producción estadística", en donde el logro de este objetivo contemplará "la publicación de datos abiertos; el acceso a microdatos de operaciones estadísticas; la integración de información estadística y geoespacial, etc."

Que por todo lo anteriormente expuesto solicitamos a esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza la aprobación del presente proyecto.

Mendoza, 16 de noviembre de 2023.

José Vilches  
Daniela García

Artículo 1º - Que la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del INDEC, diera a conocer los motivos por los cuales el Sistema Georreferenciado de Consultas OPEX ha interrumpido su normal actividad.

a-De tratarse de una interrupción definitiva, vería con agrado que se dieran a conocer los fundamentos de tal decisión.

b-De tratarse de problemas en el mantenimiento del sistema, o alguna otra causa circunstancial, vería con agrado que se llevaran a cabo las acciones necesarias para normalizar la actividad.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 16 de noviembre de 2023.

José Vilches  
Daniela García

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

35  
PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPTE. 84182)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El Distrito Villa Atuel, del Departamento San Rafael, es uno de los distritos más densamente poblados de dicho departamento, con más de 3000 habitantes, la mayoría poblando su casco urbano.

Este distrito, que se encuentra a 54 kilómetros de la Ciudad de San Rafael y a 33 kilómetros del Departamento de General Alvear, supo ser una de las zonas más pujantes del sur provincial, con grandes explotaciones vitícolas como el viñedo de la bodega Balbino Arizu, que llegó a ser el más grande del mundo.

Esta pujanza llevó a que en sus años dorados Villa Atuel creciera en grandes proporciones, llegando a tener más de 1200 viviendas.

Este crecimiento poblacional y las características geológicas propias de la zona, llevaron a que la población del distrito se viera en la necesidad de requerir la instalación de una red cloacal.

Si bien los pedidos fueron incontables, los que llegaron a verse reflejados en una declaración del Concejo Deliberante de San Rafael en el año 2019, la N° 3183, la red cloacal al día de hoy aún no ha llegado.

Dichas circunstancias hacen imperioso que el Ente Provincial del Agua y del Saneamiento (EPAS) formule el correspondiente proyecto ejecutivo, paso necesario para concretar la tan ansiada extensión de la red cloacal para este distrito.

Cabe mencionar, que durante la gobernación del Ing. Julio Cobos, entre los años 2003 a 2007, desde el Ministerio de Infraestructura, encabezado en ese momento por el Ing. Francisco Morandini, se inició el proyecto para extender la red cloacal al distrito Villa Atuel, siendo dicho proyecto dejado de lado por las siguientes gestiones.

Por los motivos expuestos, es que solicitamos a este Honorable Cuerpo, apruebe el siguiente proyecto:

Mendoza, 17 de noviembre de 2023.

Gisela Valdez

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Ente Provincial del Agua y del Saneamiento (EPAS), dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia, llevé adelantes las gestiones necesarias para la concreción de un plan ejecutivo para concreción de la extensión de la red cloacal para el Distrito Villa Atuel, en el Departamento San Rafael.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 17 de noviembre de 2023.

Gisela Valdez

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

36  
PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPTE. 84188)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene como objetivo manifestar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice los actos útiles tendientes a trasladar la sede de la Dirección de Minería dependiente

de la Subsecretaría de Energía y Minería del Ministerio de Economía y Energía de la Provincia de Mendoza, al Departamento de Malargüe.

Malargüe cuenta con una presencia significativa de recursos minerales, con lo cual el traslado de la sede a esta área estratégica facilitaría la gestión y supervisión de la actividad minera en la región. Esto también podría incentivar la inversión en la exploración y explotación de recursos minerales en la zona.

El pedido de traslado está también alineado con los principios de desarrollo sostenible, a fin de facilitar y controlar prácticas mineras responsables, asegurando la protección del medio ambiente y los derechos de las comunidades locales y que además genere progreso y oportunidades para todos.

La minería es una actividad económica que permite la búsqueda explotación y extracción de los recursos minerales que se han acumulado en el suelo y subsuelo en forma de yacimientos. La explotación minera se encuentra entre las actividades económicas más antiguas desarrolladas en la provincia de Mendoza. Su actividad ha sido constante a lo largo de más de cuatro siglos. Malargüe posee una rica historia minera y tiene un enorme potencial para desarrollar una minería moderna responsable.

En la actualidad, existe consenso popular en Malargüe para su desarrollo teniendo en cuenta no solo los efectos económicos, sociales y medioambientales; sino también la incorporación de las mejores tecnologías disponibles. En este departamento, se quiere construir colectivamente una minería que sea futuro, que cuide cada vez más el ambiente, que genere progreso y oportunidades para todos.

Malargüe puede aprovechar su potencial minero; para ello es menester conocer en detalle los recursos mineros que posee en su territorio, es necesario comenzar con exploraciones, que den cuenta de calidades y cantidades de los recursos que posee.

A lo largo de la historia del Departamento de Malargüe, la minería fue muy importante para el desarrollo social, económico, educativo, de construcciones viales y de infraestructuras férreas para el departamento. Un ejemplo de ello fue MINACAR; que facilitó la construcción del puente y del pueblo en la Localidad de Bardas Blancas.

Malargüe podría constituir el futuro económico de la provincia porque allí encontramos el potencial que posibilitará convertirla en riqueza y mejores condiciones de vida, para sus habitantes y para toda la provincia. La minería no es una alternativa para reemplazar a otras actividades productivas sino una oportunidad para sumar sectores y darles oportunidad de aprovechar el potencial geológico minero y generar más fuentes de producción y trabajo para bien de los mendocinos.

Malargüe incluso cuenta con la "Escuela Secundaria Técnica e Industrial y Minera" (1964), que a lo largo del tiempo ha formado técnicos mineros que se han desempeñado laboralmente en grandes proyectos industriales del país y del mundo. Actualmente es conocida como ESTIM, ubicada en el centro del Departamento de Malargüe.

Por su trayectoria minera y por los fundamentos vertidos en el presente proyecto es que solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial, que realice los actos útiles tendientes a lograr el traslado de la sede de la Dirección de Minería, dependiente de la Subsecretaría de Energía y Minería del Ministerio de Economía y Energía de la Provincia de Mendoza, actualmente en la ciudad de la provincia, al Departamento de Malargüe.

Es por lo expuesto, que pido a mis pares la aprobación de este proyecto.

Mendoza, 17 de noviembre de 2023.

Adrián Reche  
Gisela Valdez

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice los actos útiles tendientes a trasladar la sede de la Dirección de Minería dependiente de la Subsecretaría de Energía y Minería del Ministerio de Economía y Energía de la Provincia de Mendoza, al Departamento de Malargüe.

Art. 2º - Se remita copia de la presente al Ministerio de Economía y Energía de Mendoza, a través de los correos electrónicos institucionales.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 17 de noviembre de 2023.



Adrián Reche  
Gisela Valdez

- A LA COMISIÓN DE ENERGÍA MINERÍA E INDUSTRIA.

**III**  
**ORDEN DEL DÍA:**

**A) PREFERENCIAS CON DESPACHO DE COMISIÓN:**

1. Expte. 84045 (EX-2023-00020399- -HCDMZA-ME#SLE) del 24-10-23 – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Fugazzotto, modificando el inciso a.2 del Art. 6 de la Ley 9070 – Acceso a la información pública-. (LAC)
2. Expte. 83392 (EX-2023-00012385- -HCDMZA-ME#SLE) del 5-7-23 – Proyecto de ley con fundamentos de los diputados Reche y Gómez y de la diputada Valdez, modificando el Decreto Ley 3485/63 - Consejo Profesional de Ingenieros y Geólogos de Mendoza. (LAC)
3. Expte. 83997 (EX-2023-00019827- -HCDMZA-ME#SLE) del 17-10-23 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Rodríguez, modificando el artículo 7º de la Ley 6396 – Fijando coparticipaciones de las Municipalidades en los recursos provenientes de Jurisdicción Nacional y Provincial por la Provincia. (HPAT-LAC)
4. Expte. 84083 (EX-2023-00020879- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-10-23 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Llano, solicitando al Subsecretario de Comunicación Social, Prensa y Protocolo informe sobre puntos referidos al gasto en publicidad oficial. (HPAT)
5. Expte. 74150 del 24-04-18 (H.S. 68669 – 17-04-18) – Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, creando el Órgano de Revisión Local de acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional Nº 26.657 –Salud Mental-. (LAC-HPAT)
6. Expte. 84113 (EX-2023-00021145- -HCDMZA-ME#SLE) del 31-10-23 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Fugazzotto, reconociendo a la Policía de Mendoza, brigadistas del Plan provincial del Manejo del Fuego, del cuartel central de Bomberos de Godoy Cruz, Las Heras, Luján y todos aquellos que colaboraron, por su labor en la erradicación y control del incendio del Cerro Arco desde el día 28 de octubre hasta el día 30 de octubre del 2023. (ARH)
7. Expte. 80232 (EX-2021-00012648- -HCDMZA-ME#SLE) del 5-7-21 (H.S. 75947 – 29-06-21) – Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, adhiriendo a la Ley Nacional 27.629 “Ley de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina”.

**B) DESPACHOS:**

Nº 86 Expte. 83801 (EX-2023-00017245- -HCDMZA-ME#SLE) del 13-09-23 – De la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda, en el Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Gómez, solicitando al Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública sobre puntos vinculados con la obra pública que se encuentra en ejecución en la Provincia.

**EN CONSIDERACIÓN**

Nº 87 Expte. 83733 (EX-2023-00016500- -HCDMZA-ME#SLE) del 05-09-23 – De la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda, en el Proyecto de resolución con fundamentos del Diputado Gómez, solicitando al Departamento General de Irrigación informe sobre puntos relacionados con inundaciones en la Provincia.

**EN CONSIDERACIÓN**

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) - Señor presidente: es para solicitar la toma de estado parlamentario de la nota 19103, de este año y solicito que sea leída la misma por Secretaría para su consideración.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)  
(leyendo):

Mendoza, martes 21 de Noviembre de 2023, señor Presidente, Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, licenciado Andrés Lombardi. Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de presentar mi renuncia indeclinable al cargo de diputado provincial por el Cuarto Distrito Electoral, a partir del próximo jueves 24 de Noviembre de 2023. Sin otro particular, saludo a usted con distinguida consideración. Omar Chafis Félix, DNI: 18.880.900.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el estado parlamentario de la Nota N° 19103/23  
-Se vota y aprueba  
- (Ver Apéndice N°5)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la renuncia de Omar Félix.  
-Se vota y aprueba  
(Ver Apéndice N°6)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Pasamos al Orden del Día.  
Punto A) Preferencias con despacho de comisión.  
Por Secretaría me informan que no existen preferencias en condiciones de ser tratadas.  
Por lo tanto, pasamos al punto B) Despachos.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión que se encuentra en condiciones de ser tratados.

SRA. SECRETARIA (Lettry)  
(leyendo):

Despacho 86, expediente 83801, es un despacho de la Comisión de Obras Públicas, Organismo y Vivienda, proyecto de resolución, solicitando al Ministerio de Planificación, informe.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el despacho 86 expediente 83801.  
Se va a votar.  
- Resulta afirmativa.  
- (Ver Apéndice N°7)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento y se comunicará.  
- Tiene la palabra la diputada Zelaya.

SRA. ZELAYA (UCR) - Señor presidente: es para dejar constancia de mi voto positivo, ya que por sistema no estoy pudiendo hacerlo.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Reche.

SR. RECHE (UCR) - Señor presidente: también es para, en el mismo sentido, dejar constancia de mi voto positivo.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Díaz.

SRA. DÍAZ (UCR) - Señor presidente: también para dejar constancia de mi voto positivo.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Fugazzotto.

SR. FUGAZZOTTO (PV) - Señor presidente: para dejar constancia de mi voto positivo.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diptuada Balsells Miró.

SRA. BALSELLS MIRÓ (PRO) - Señor presidente: para dejar constancia también de mi voto positivo.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Mosso.

SR. MOSSO (DEF) - Señor presidente: igualmente, para dejar constancia de mi voto positivo.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diptuado Pezzutti.

SR. PEZZUTTI (FT-PJ) - Señor presidente: para dejar constancia de mi voto positivo.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diptuada Chazarreta.

SR. CHAZARRETA (FT-PJ) - Señor presidente: para dejar constancia del voto positivo.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - A continuación se dará lectura al próximo despacho.

- Vamos a hacer un breve cuarto intermedio, para que reinicien el sistema.

- Así se hace a la hora 11.49.

- A la hora 11.56, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Se reanuda la sesión.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Proyecto de resolución con fundamento del diputado Gómez, solicitando al Departamento General de Irrigación informe.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración en general y en particular el expediente 83733.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N°8)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará.

#### IV ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Corresponde considerar los asuntos fuera del Orden del Día.

- Sobre tablas.

#### 1 EXPTE. 83092 PROYECTO DE LEY DECLARANDO DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN UNA FRACCIÓN DE TERRENO, A FIN DE SER DONADA AL CLUB DEPORTIVO CORREDOR PRODUCTIVO, TUNUYÁN.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Por Secretaría se dará lectura a los expedientes acordados en Labor Parlamentaria.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

83092. Es un proyecto de Ley, con fundamento del diputado Villafañe, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de terreno, a fin de ser donada al Club Deportivo Corredor Productivo, Tunuyán.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) - Señor presidente: es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente y el estado parlamentario del despacho de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 83092.

Se va votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 9)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración el estado parlamentario del despacho de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, referido al expediente 83092.

Se va votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 9)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Campos.

SR. CAMPOS (UCR) – Señor presidente: muy brevemente para que el autor del proyecto pueda explayarse mejor.

Explicar al Cuerpo ¿de qué se trata? Estamos tratando la expropiación del club Deportivo Corredor Productivo de Tunuyán; que está ubicado en el distrito Villa Seca; es un club muy importante para la zona y para ese distrito, que cumple no solo una función deportiva trascendente para los vecinos de la zona sino que también, cultural y social.

Tal es así, que hasta hace muy poco tiempo; en la sede de este club funcionaba una guardería. En este club se festejan muchas veces los cumpleaños de quince, los casamientos, los velorios de los vecinos, etcétera.

Durante toda su existencia no ha tenido posibilidad de tener la propiedad del predio que ocupan, a pesar de que lo tienen en forma legal. Tampoco ha podido el municipio ayudar con el título supletorio; dado que es complicado demostrar el tema posesorio cuando se trata de un club que se ha ido constituyendo como ha podido y a lo largo del tiempo.

Entendemos que la expropiación es el remedio necesario para que este club tan importante en la zona, pueda contar con su terreno que ya ocupa y seguir cumpliendo las funciones tan importantes que lleva a cabo.

Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Villafañe.

SR. VILLAFÑE (FT-PJ) - Señor presidente: en principio para agradecer el tratamiento del expediente 83092.

Agradecer primero, sin dudas a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales; al diputado Emiliano Campos quien preside y también es tunuyanino; agradecer por el tratamiento de esto.

Haciendo una breve historia de lo que refiere el proyecto de expropiación del Club Corredor Productivo, ex club de Villa Seca en Tunuyán; una zona. ¡Club Ejército Argentino, me acordé!

La verdad que, una zona productiva maravillosa de Tunuyán; donde hay gente de la actividad rural, una zona muy bella del departamento.

Que, en los últimos doce años acompañada por una gestión municipal con un sentido federal muy fuerte; ha logrado generar un paraje hermoso; realmente en lo que refiere su constitución geográfica.

Ahí, en zona de corredor productivo -cierto- de Tunuyán. Que la verdad, que como dijo el diputado -recién- Emiliano Campos; ya cuenta la zona no solo con su nueva guardería sino que, con un CIC (Centro Integrador Comunitario).

Faltaba esta parte que tiene que ver con una referencia del club, que realmente tiene una comisión directiva que a lo largo de muchos años a trabajado, ha hecho un gran esfuerzo; como lo hacen muchos clubes de la Provincia en la zona rural. Que dedican después de su jornada laboral, de su actividad diaria; tiempo, dedicación, costo, dinero; para poder solventar una actividad deportiva; una

contención social – deportiva; en cuanto a lo que hacen a los niños, a los jóvenes, a los adultos y a las mujeres que desde hace unos años practican esta maravillosa disciplina.

La verdad que era necesario, este club estaba con posibilidades de ser rematado; tuvimos la decisión política desde la municipalidad de Tunuyán, nuestro intendente Martín Aveiro; de poder iniciar este trámite en el ejecutivo municipal, paso por el Concejo Deliberante. Y bueno, llegó como corresponde a la Cámara de Diputados, ha tenido tratamiento.

Por lo tanto, agradezco y pido a todos los miembros de la Honorable Cámara que acompañen porque esto tiene un fin social – deportivo; muy importante para una zona muy productiva, maravillosa y que realmente refleja con el trabajo diario que hacen en la zona, lo que realmente necesitamos en nuestro país; lo que es reflejar con trabajo y esfuerzo la posibilidad de crecer.

Así que, muchas gracias por eso.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Si ningún diputado o diputada va a hacer uso de la palabra; se pone en consideración en general el expediente 83092.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se dará lectura en particular.

-Se enuncian y aprueban sin observaciones los Arts. 1, al 4 inclusive.

-El Art. 5, es de forma.

- (Ver Apendice N° 1)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Habiendo sido aprobado en general y en particular pase a la Honorable Cámara de Senadores en revisión.

## 2

### PROYECTOS DE RESOLUCION Y DECLARACION

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Por Secretaría, se dará lectura a los expedientes de resolución y de declaración acordados en la Comisión de Labor Parlamentaria.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo)

Bloque Unión Cívica Radical, expedientes: 84173; 84174; 84176; 84183; 84181; 84182 con modificaciones; 84186 y 84188 con modificaciones.

Bloque Frente de Todos – Partido Justicialista, expedientes: 84160 con modificaciones; 84161 con modificaciones; 84162; 84165 con modificaciones; 84178 con modificaciones; 84177 y su acumulado 84190 no cuenta con estado parlamentario.

Bloque PRO – Propuesta Republicana, expediente: 84166.

Bloque Renovador Federal, expedientes: 84187 con modificaciones y 84193 no cuenta con estado parlamentario.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración la toma de estado parlamentario de los expedientes 84190 acumulado del expediente 84177 y 84193.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- El texto de los proyectos contenidos en los expedientes 84190 y 84193, es el siguiente:

### PROYECTO DE DECLARACIÓN (EXPT. 84190)

#### FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene por finalidad manifestar gran preocupación y realizar un enérgico repudio a los hechos de violencia y persecución, que vienen sufriendo nuestros jóvenes, dirigentes

estudiantiles de Mendoza y de la Nación en el contexto eleccionario que se ven intensificados en la previa al balotaje.

Particularmente en nuestra Provincia, la Presidenta del Centro de Estudiantes de la Escuela Normal de Mendoza, parte de los cientos de estudiantes que se proclaman en defensa de la educación pública y en contra del negacionismo del terrorismo de Estado en Argentina viene siendo víctima de agresiones y amenazas que tuvieron su punto culmine el pasado 13 de noviembre cuando fue dejada una nota en su mochila que expresaba "Komunismo aka no o con vos van a ser 8001". Dichos hechos se enmarcan y emparentan con lo sucedido al presidente de la Juventud Radical de la Ciudad de Buenos Aires, Agustín Rombolá, quien fue objeto de mensajes amenazantes y publicación en redes sociales de videos siguiéndolo mientras circulaba por la vía pública, rememorando tales sucesos la época mas oscura de nuestra historia.

A ello se suma actos agraviantes y violentos a través de pintadas que ha sufrido la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo con mensajes de amedrentamiento que provoca gran consternación que han sido condenados por las autoridades de dicha institución.

Es importante destacar que los hechos referidos fueron puestos en conocimiento de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, que el día jueves 16 de noviembre recibió a los estudiantes de la Escuela Normal y a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas de la UNCuyo, quienes expresaron su gran preocupación ante lo acontecido. En el seno de dicha comisión se ha realizado la denuncia que ha dado lugar al Expediente N° 84175 donde se acordó solicitar la intervención del Ministerio Publico Fiscal.

Preocupa en demasía que a 40 años de Democracia se aviven expresiones, discursos de odio, negacionismo y reivindicación de la dictadura más sangrienta que ha vivido nuestra Nación, retrocediendo respecto de los grandes avances y consensos que nuestro país ha logrado. Debe recordarse que estos acuerdos permitieron posicionar a la Argentina a la vanguardia en materia de Derechos Humanos.

Es imprescindible garantizar las bases de convivencia democrática ya que expresiones y discursos de odio pueden transformarse en actos violentos que de ninguna manera podemos permitir.

Por todo ello solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto.

Mendoza, 21 de noviembre de 2023.

José Luis Ramón

Artículo 1º - Manifestar gran preocupación y realizar un enérgico repudio a los hechos de violencia y persecución, que vienen sufriendo nuestros jóvenes, dirigentes estudiantiles de Mendoza y de la Nación en el contexto eleccionario viéndose intensificados en la previa al balotaje, retrocediendo respecto de los grandes avances y consensos que nuestro país ha logrado.

Art. 2º - De forma

Mendoza, 21 de noviembre de 2023.

José Luis Ramón

PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPTE. 84193)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El siguiente proyecto de declaración tiene como objeto solicitar al Poder Ejecutivo provincial declarar patrimonio cultural e histórico al Mercado Central de Mendoza, ubicado en calle Las Heras 279 de la Ciudad de Mendoza.

Un símbolo del acervo mendocino se convierte en la manifestación del carácter y el ánimo que se necesitan para afrontar el presente y pensar el futuro. Porque eso es el Mercado Central de la Ciudad

de Mendoza, la representación vívida de parte de la historia cultural de esta provincia, hecha contra todo y a pesar de todo, solo con trabajo y esfuerzo.

En medio del oasis de un vasto desierto, el progreso provincial representado por la cornucopia de su escudo se sintetiza en ese espacio de la ciudad cuyo aroma no permite el olvido, donde la frescura es la esencia de los productos que allí se venden. En la labor diaria de los comerciantes que ofrecen (algunos de ellos, por generaciones) lo que los mendocinos requieren, es como puede entenderse la enorme maquinaria de creación de trabajo que es el comercio.

Fundado en 1884 por Luis Lavoisier, el Mercado Central fue la primera galería comercial y feria de la ciudad, con salida a tres calles: Patricias Mendocinas, Las Heras y General Paz. Un predio sin techar, con paredes de adobe y pórticos de piedra cuyos propietarios eran mayoritariamente inmigrantes. La llegada del ferrocarril, en 1885, resultó muy importante para su desarrollo, y marcó el despegue definitivo de toda la zona debido a la presencia de los trabajadores, clientes y viajeros que transitaban diariamente sus puestos.

En 1922, con la construcción de galpones de adobe, y algunos puestos con estructura de metal, con pintorescas mesadas de mármol el edificio del Mercado tomaba nuevas formas. Pero, en 1968, un incendio obligó a una reconstrucción casi total, eliminándose todo el adobe que estaba en pie. En 1991, al cumplirse 107 años de su fundación, el lugar fue declarado de Interés Turístico.

Y ese interés está absolutamente fundado por el atractivo del Mercado, al que ningún visitante quiere dejar de conocer. Los comerciantes más antiguos recuerdan la presencia de famosos artistas, entre ellos Carlos Gardel y el mejicano Mario Moreno Cantinflas, que degustaron los famosos churros del Bar Americano.

El mercado ofrece, además de los productos mendocinos como frutas y hortalizas frescas y secas, vinos, dulces caseros y comidas típicas, mercancías de otras regiones del país y del extranjero que solo pueden encontrarse allí. Sus comerciantes pertenecen a cuartas y quintas generaciones familiares, que siguen atendiendo los puestos, procurando especialmente mantener la calidad en los productos y en la atención.

Al Mercado Central ingresan cientos de personas a diario. Consumidores finales, revendedores, hay de todo. También los turistas disfrutan de este lugar que tiene una atmósfera muy particular, con vistosos colores que aportan las mercaderías exhibidas y el aroma de especias, pescados y otros productos, con la comodidad de poder disfrutar en el lugar desde una pizza al paso a un elaborado plato en el renovado patio de comidas.

Son tantas las representaciones de la cultura mendocina que se encuentran en el mercado, que un proyecto legislativo no basta para abarcarlas. Sin embargo, lo más valioso es destacar lo que se hizo referencia al inicio de este proyecto de declaración porque es su fundamento. El Mercado Central representa la cultura de esta provincia y el espíritu que le dio forma a la misma, con una historia que comenzó con esos inmigrantes que alquilaban un puesto para poder vender algún producto con el objetivo primario de subsistir, y con esfuerzo diario prosperar. Una cultura que sus descendientes mantienen dando un ejemplo poderoso para superar las dificultades actuales, y construir un futuro esperanzador con la más formidable herramienta que le permitió en cualquier etapa a la humanidad superar las adversidades, y que no es otra que el trabajo.

Por los fundamentos expuestos y otros que serán dados al momento de tratarse en sesión, pedimos a esta Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración.

Mendoza, 21 de noviembre de 2023.

José María Videla Sáenz

Artículo 1º - Solicítese al Poder Ejecutivo provincial declarar patrimonio cultural e histórico al Mercado Central de Mendoza, ubicado en calle Las Heras 279 de la Ciudad de Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 21 de noviembre de 2023.

José María Videla Sáenz

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes mencionados.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apendice N°10)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración en general.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apendice N°10)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración en particular la totalidad de los expedientes.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apendice N°11 al N° 27 inclusive)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicará.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la señora diputada Llano.

SRA. LLANO (PD) - Señor presidente: queremos expresar nuestra adhesión al proyecto 84177, pero con algunas diferencias en lo que hace a la fundamentación.

Adherimos al articulado, no a la fundamentación. Desde nuestro partido y espacio político adherimos al repudio a los actos de violencia e intolerancia perpetrados por grupos anónimos en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, son absolutamente contrario al principio de no violencia y a la defensa de los derechos individuales propios de nuestro ideario liberal; entendemos que dañan a la democracia al igual que la dañan las pintadas que sufrió nuestra sede partidaria, y por las cuales ninguna fuerza política se solidarizó y las repudió. Esperamos al igual que todos en esta Cámara que la justicia actúe y encuentre y sancione a los culpables, pese a disponer con pocos elementos de prueba ante la inexistencia de cámaras en la Universidad Nacional de Cuyo. No adherimos a los fundamentos que atribuyen este lamentable cuestionado por nosotros, episodios, a grupos y a fuerzas libertarias.

Si bien, no descartamos que pueda tratarse de un hecho impulsado por un inadaptado e intolerante. Creemos que también podría tratarse de un hecho impulsado por el propio massismo, por grupos asociados al candidato presidencial Sergio Massa ¿Por qué?

En primer lugar, porque el día anterior presentamos junto a Armando Magistretti, Pedro García Espeche y Jorge Santilli, vicepresidente del Partido Libertario, una denuncia penal contra Sergio Massa por las violaciones al Código Electoral durante su visita a la Provincia de Mendoza. Entonces, podemos y lo interpretamos, en ese caso, como una represaría, en este caso en particular a mi persona, porque lo han perpetrado en la Facultad de Ciencia Políticas, institución a la que yo enseño, doy clases, respeto y que jamás se me ocurriría hacerle ningún tipo de daño; todo lo contrario, toda mi vida e intentado representarla académicamente muy bien a nuestra institución a través de publicaciones en revistas internacionales y enseñando con compromiso y mucho profesionalismo.

Pero también tenemos indicios, para pensar que puede tratarse de estos grupos y para eso estamos en vías de análisis de comparativos caligráficos, porque justamente las pintadas perpetradas en nuestra institución presentan muchas similitudes con aquellas que aparecieron al otro día de la denuncia en la Facultad de Ciencias Políticas.

Y a lo cual agregó, que justamente este hecho se produce en el marco de una campaña del miedo, y pergeñada por el massismo y todo su equipo, que utilizaron los recursos públicos, que manipularon en su máxima expresión a todo el aparato estatal, despilfarraron fondos, intentaron manipular la opinión pública a costa de pauta oficial y con todas las prácticas clientelares habidas y por haber, con estrategias de difamación, campaña del miedo que la ciudadanía repudió con su voto el pasado domingo.

Es por estos motivos que adhiero al articulado, pero no a los fundamentos que están teñidos de falsas denuncias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias.



- Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) - Señor presidente: la verdad que felizmente la Argentina celebró un proceso democrático, donde se llevó adelante la elección del cargo más importante, dentro del sistema institucional de la República Argentina, ha habido resultados, esos resultados han arrojado un ganador, nosotros celebramos que eso haya sucedido en el marco de la democracia.

Y todo lo contrario a lo que manifiesta, quien me ha precedido en el uso de la palabra, nosotros repudiamos, y lo hemos dicho siempre, todo acto de violencia.

Creo que se debería empezar a hacer de aquellos que la sociedad los votó, para que conduzcan los destinos del país, un poco más criteriosos, bajar el nivel de gritos, bajar el nivel de violencia.

Creo que eso ya está en manos de la justicia, seamos respetuosos, no solo de la libertad, del patrimonio, del derecho de la propiedad, sino también de las instituciones. Ya está interviniendo la justicia.

Pero no vamos a aceptar que de manera abierta se nos acuse de algo en lo que no tenemos absolutamente nada que ver.

Consejo, señor presidente, ya terminaron las elecciones, ya terminó la campaña electoral, en veinte días va a haber un equipo de Gobierno, un equipo de personas que va a tener que hacerse cargo del Gobierno, donde van a tener un montón de cuestiones a resolver, conforme a las promesas de campaña que han realizado.

Creo que ya tenemos que terminar con ese tipo de discursos, que no sirven para nada. Creo que hay que abrir los brazos y contener a toda la sociedad argentina, no solamente a los que votaron a una fórmula electoral, a todos, porque se vienen momentos muy duros, muy difíciles, donde vamos a necesitar que la política, a la que muchos cuestionan, sea la herramienta de solución de muchos de los conflictos y problemas que tienen, no solamente los mendocinos y las mendocinas, sino también los argentinos.

No gastemos esfuerzo en esas situaciones, creo que hay que ponerse a trabajar. El gobierno que viene tiene que ponerse a trabajar y cumplir con lo que a prometido en su campaña.

Nosotros vamos a hacer muy respetuosos, vamos a colaborar para que ese gobierno le vaya bien. Es el gobierno que ha elegido mayoritariamente la sociedad Argentina. Me parece a mí como consejo, uno lo puede tomar o no, de no desgastar innecesariamente esfuerzo y trabajo en algo que hoy ya ha sido superado; es decir, creo que hay que cambiar ese discurso de campaña "aguante la libertad", no por favor, la Argentina que se viene requiere de mucha prudencia, de mucho equilibrio emocional para tomar decisiones importantes y, sobre todo, para responder a las propuestas de campaña que se formularon. Ya terminó la campaña, en 20 días hay que poner a gobernar, señor presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Cairo.

SR. CAIRO (PRO) – Señor presidente: compartiendo ambas visiones que no son antagónicas, sino que por un lado es cierto que cualquier acto de vandalismo tanto la profanación con pintadas de la sede del Partido Demócrata, que fue repudiado por varios dirigentes entre los cuales me encuentro; como también lo de la Universidad, pero curiosamente era la misma letra salvo que hay -digamos- una escuela de caligrafía que enseñe exactamente la misma letra para hacer las distintas pintadas, creo que ahí hay una conexión que espero que la justicia la determine.

Pero más allá de eso están terminando cuatro años de un gobierno nacional que la oposición, entre los cuales me encuentro y me he encontrado siempre, hemos respetado en su mandato. Son cuatro años.

El presidente hace bastante que no aparece, apareció ayer en la Quinta de Olivos, parece que sigue en funciones, pero la oposición ha respetado el mandato constitucional y yo insto a la oposición que va a partir del 10 de diciembre a tener esa función a hacer lo mismo, respetar los mandatos constitucionales cuando les toca gobernar, porque hay varios antecedentes en ese sentido.

Así que eso, presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde considerar las preferencias.

Preferencias con despacho.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente, es para solicitarle la preferencia con despacho y el estado parlamentario del expediente 84194 que es un proyecto de ley relacionado a donación con cargo a favor de la Provincia de Mendoza.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la toma de estado parlamentario del expediente 84194.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N°.28)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la preferencia con despacho del expediente 84194.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 28)

## V

### PERIODO DE HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Corresponde el Período para rendir Homenajes.

- Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: es para solicitar un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Presidencia hace suyo el pedido de cuarto intermedio.

-Se pasa a cuarto intermedio a la hora 12.17.

-A la hora 12.24, dice el

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la Sesión.

- Corresponde abrir el Período para rendir Homenajes.

- Solicito al Cuerpo autorización para apartarme del Reglamento, permitiendo exceder el plazo reglamentario, a los efectos de que aquellos diputados y diputadas que quieran hacer uso de la palabra, con motivo de finalizar su mandato, puedan despedirse y se anoten en la lista de oradores.

En consideración el apartamiento del Reglamento.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N°.29)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Astudillo.

SRA. ASTUDILLO (UCR) – Señor presidente: todo tiene un principio y un final. Siempre decimos que las instituciones quedan, los hombres pasan.

Hoy en mi última sesión, hay muchas personas a quienes agradecer. Primero, agradecer a Dios sobre todo; a mi familia, que es muy chiquita, ustedes saben muy bien que durante la pandemia yo perdí a mi esposo, quien realmente me acompañaba, me ayudaba a tomar algunas decisiones, pero bueno, sé que desde el lugar que está me acompañó y me dio muchas fuerzas para estar acá. No dejé nunca de venir a la sesión, de venir a Comisión, porque creo que lo mejor que podía hacer en su memoria, y sabiendo que amaba la política, era venir y trabajar por todos los mendocinos.

Agradezco también mucho a mi hija, que -como todos sabemos- por ahí hay renuncias a compartir con ellos, pero bueno, a veces la cantidad no hace a la calidad, y más en la familia.

También quiero agradecer a todos los empleados de la Cámara, a todos, desde el ingreso, a todos. Realmente son los que nos permiten llevar a cabo una labor excelente, que siempre nos acompañan, que siempre están por si necesitamos algo. Así que, les quiero agradecer desde el corazón todo el apoyo y el acompañamiento.

También le quiero agradecer a cada uno de los legisladores que estuvimos, que compartimos. Y me voy a apartar un ratito, porque no he tenido la oportunidad de agradecer a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social; a Laura; a todos, a todos quienes intentamos hacer un trabajo pensando, desde la Comisión, en el desarrollo humano. Así que, les quiero agradecer de corazón.

Quiero agradecer al bloque de la Unión Cívica Radical. Quiero agradecerle a usted, presidente, por la apertura, por escucharme. Quiero agradecerle al partido de la Unión Cívica Radical, que me dio la posibilidad hoy de ocupar esta banca. Para mí ha sido un honor, ha sido realmente algo muy lindo, me llevo muchísimo aprendizaje, me llevo muchas cosas para aprender también.

Y el último agradecimiento se lo quiero dar al señor vicegobernador, al señor Mario Abed, quien también me acompañó, me escuchó y me dio el espacio para poder defender los intereses de los mendocinos, pero sobre todo defender los intereses de los habitantes de mi querido pueblo de Junín, como nosotros decimos “mi Junín”; así que también quiero agradecerles a ellos. Les pido disculpa también a los mendocinos y sobre todo a los juninenses, si a lo mejor no pude llevar grandes cosas, pero cada día que venía a la Ciudad de Mendoza los traía conmigo pensando en qué podía hacer por ellos y también por lo mendocinos. Así que bueno, muchísimas gracias a todos, les deseo una vida plena y de verdad debemos pensar que los hombres pasan pero las instituciones quedan, y tenemos que seguir trabajando desde el lugar que nos toque, defendiendo sobre todo la democracia, defendiendo la posibilidad de poder hablar.

Y como mujer, he tenido el orgullo de ocupar un lugar también como vicepresidenta del Comité de la Unión Cívica Radical, que de verdad fue un espacio en el que me permitió militar y estar al lado de cada una de las mujeres. Así que muchísimas gracias por todo, y bueno los espero en mi Junín. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Lencinas.

SRA. LENCINAS (UCR) – Señor presidente: bueno un día muy especial, donde termina una etapa muy importante para mí. Primero, agradecer a cada uno de los ciudadanos de La Paz, a los paceños que confiaron y creyeron en mí para utilizar y usar esta banca creyendo que yo podía representarlos, seguramente con muchos desaciertos, más que aciertos, pero siempre con mucha responsabilidad, con mucho compromiso. Agradecer también a mi familia, que son quienes me han bancado, han bancado mis ausencias. Agradecer a mis amigos de la política, a Gustavo “Taca” Pinto y Sergio Pinto, que son quienes me introdujeron en esto que es la política, quienes me enseñaron, de quienes aprendí mucho y siempre han estado, siempre me han bancado, me han apoyado y eso para mí ha sido muy importante, ya que para las mujeres es muy difícil estar en la política, y que hombres te acompañen y te apoyen es muy importante. Así que muchas gracias para ellos.

También, agradecer a la gran familia que es la Legislatura, a toda la gente que trabaja en la Legislatura; como dijo la diputada Astudillo, desde que ingresamos, las chicas que nos atienden, las chicas de protocolo, todos los que trabajan para que los diputados estemos cómodos y trabajemos tranquilos, la verdad sin nuestros equipos de trabajo sería muy difícil poder trabajar aquí. Así que, bueno, yo agradecer a Leila, a Marcelo, a Ramiro y a Lili, quienes me han acompañado estos 4 años.

Y agradecer a mi partido, la Unión Cívica Radical, una pasión y una convicción que mis abuelos Antonio y Ofelia sembraron en mí hace muchos años, y con las cuales vivo y convivo, y por las cuales quiero seguir peleando, teniendo en cuenta sus principios y valores, y obviamente seguir militando esos principios y valores que me trajeron a ocupar esta banca de la cual me siento muy orgullosa.

Agradecer a mis pares, me llevo muchos vínculos, muchas relaciones muy lindas de aquí de todos los partidos políticos, agradecerles que me hayan acompañado, que me hayan apoyado en momento muy difíciles y les agradezco todo el aprendizaje que me llevo desde esta Legislatura.

Y para finalizar, agradecerle al señor presidente de la Cámara, Andrés Lombardi, por la escucha, porque uno viene siempre con proyectos, con cosas que quiere que su departamento se desarrolle, y sabemos que no es posible todo, pero bueno, siempre estuvo, siempre escucha, y eso es re importante para sobre todo para los legisladores que venimos de departamentos tan lejanos. Mucha gracias, porque cuando tuve un problema teniendo una sesión, un problema con mi hijo que tuvo un accidente se puso a total disposición y eso habla de su calidad humana. Muchas gracias.

Gracias a todos por apoyarme y por estar, a Emiliano, porque siempre me ayudó mucho, aprendí muchísimo de él, muchas gracias. Al diputado Daniel Llaver, que tuvo muy lindo gesto recién con nosotras, regalándonos un ramo de flores, la verdad que me pone contenta, muy caballero, muchas gracias.

Y bueno, me van a encontrar, militando como siempre, desde otros lugares, pero militando en la Unión Cívica Radical, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias diputada.

- Tiene la palabra la diputada Calle.

SRA. CALLE (FT-PJ) – Señor presidente: también agradecer, no cierto, porque en este último día y escuchando a las compañeras, una empieza como a recordar cómo llegue acá, agradecida de una militancia y a un cuarto distrito, y sobre todo a San Rafael que con su voto eligió que yo pudiera representarlos y espero haber estado a la altura de las circunstancias, sé que he puesto todo lo de mí, que aprendí, estudié y me comprometí en lo más que podía, agradecerle también a Emir y a Omar que son los referentes y mis líderes políticos que me enseñaron este camino, y que lo empecé haciendo en cómo hacer para que la salud de los sanrafaelinos sea mejor y a partir de ahí, no me despegué, me sentí siempre orgullosa de participar de ese equipo y de mi partido político.

Agradecer también, a las personas que hicieron esto posible como a Samuel, que en ese entonces era senador y que me brindó una mano de ingreso acá a la Legislatura y después acá empecé a trabajar mano a mano con la diputada Liliana Paponet, una gran amiga y una gran compañera de viaje, y bueno a Germán, un gran jefe, una gran persona, le quiero agradecer por todo lo hizo, por el compañerismo y lo buen compañero que fue, así como también todos mis compañeros del bloque.

Y también acá en la Legislatura, abrieron las puertas todos, todo el personal, toda la gente que trabaja acá en la Legislatura, como también a todos los legisladores, sean del equipo político que sean.

En detalle quiero agradecer de las comisiones que yo participé, de la Comisión de Salud, quería agradecerle a Daniel, porque ha sido un presidente de escucha, con el que se pudo trabajar muy bien y que gracias a él, también y a Emiliano pudimos tener un proyecto de ley; así que bueno yo les agradezco por escuchar las ideas, más que del partido político.

Lo más importante, Dios y mi familia, porque no es fácil, no es fácil el desarraigo que vivimos, el viaje y que la vida tiene que continuar, discúlpenme, pero me bancaron mucho, con mucho cariño y con la decisión de que lo que estábamos haciendo, estaba bien.

Sé que voy a continuar en la política, es imposible desprenderse de esta pasión una vez que ya la encuentra, así que me van a tener que seguir acompañando, Horacio, Guadalupe y Candelaria.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Canale.

SRA. CANALE (DP) – Señor presidente: es inevitable, al terminar una gestión, hacer un balance, así que en primer lugar desde esta banca, hemos querido trabajar mucho, principalmente en temas, digamos, pasamos por momentos muy complejos, estos cuatro años tuvimos la pandemia, una cuarentena eterna, está quedando la Argentina en un estado muy deplorable, con un gobierno nacional que creo que ha sido tremendo, y le espera un enorme trabajo por delante.

Entonces, desde acá siempre quisimos ayudar sobre todo en temas claves para la sociedad, como son la economía del sector privado, la transparencia y la mejora de la modernización del Estado, pero más que nada, lo que quiero es agradecer. Agradecerle a la Cámara, agradecerle a mis pares, por una posibilidad de enorme crecimiento personal.

Agradecer también a mi equipo, a Cele, Betina, Vani, Luli, Flor, también. Agracerle a Cornejo, que me dio la posibilidad de ser su funcionaria los cuatro años anteriores; y después, de formar parte de esta Cámara.

Agradecerle a mi referente político de este momento, que es nuestra vicegobernadora, por más que tengamos el partido intervenido, ella es la máxima autoridad de mi partido, así que ponerme también a disposición de ella, por los cuatro años que vienen, que van a ser complejos.

Bueno, y también, obviamente, por supuesto, a mi familia, a mis numerosos hijos, que se han bancado tantos años y tantas veces de ausencia.

Así que, esto básicamente, entiendo que nos espera una nueva gestión, un trabajo complicado, muchos argentinos esperan mucho de nosotros, como clase política, y tenemos que estar a la altura, en el lugar que nos toque, ahí estaremos tratando de hacer de este país, y de esta Provincia, un lugar mejor.

Así que, muchísimas gracias por todo, y bueno, esperando a ver qué es lo que sigue.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Videla.

SR. VIDELA (FR) - Señor presidente: quería empezar agradeciéndole a todos los trabajadores, a todos los colegas, y especialmente a todos los colaboradores de mi equipo, todo el apoyo y la colaboración que he recibido en estos cuatro años.

Pensaba, hace unas horas, sobre mi paso por este recinto, y hacía un balance de estos cuatro años, que, en realidad, más que cuatro años, han sido ocho. Desde que, en 2015, junto a muchos dirigentes de distintos partidos, con distintas ideologías fundamos Cambia Mendoza, para empezar a transformar esta provincia,

Especialmente, quiero recordar de aquella época, al dirigente social, Guillermo Pereira, que con capacidad y entrega nos lideró hasta su trágica muerte, en 2020.

Y digo generosidad y entrega, porque Guillermo Pereira murió trabajando por los empleados de comercio y los mendocinos.

Estos han sido largos años de mucho trabajo, con grandes satisfacciones y logros, como lo fueron haber sido parte del gobierno que asumió en 2015, junto a Alfredo Cornejo, porque en ese momento se asumió una provincia que estaba desordenada, con un déficit fiscal tremendo, se le debía a proveedores, a empleados públicos.

Y hoy podemos decir que nuestra Provincia, señor presidente, es una provincia más libre, es una provincia ordenada, con equilibrio fiscal, una provincia que debe menos, que aplica menos impuestos a todos los mendocinos, lo cual nos hace sentir que Mendoza, hace varios años, es la cuna de la libertad, y un ejemplo nacional.

En estos cuatro años, señor presidente, junto a nuestro Gobernador Rodolfo Suárez, también trabajamos en la dura época de la pandemia, a veces coincidimos, y en otras oportunidades disentimos, como cuando nosotros impulsábamos medidas de apertura, junto a Hebe Casado.

Siempre tuve, con el Gobernador, un gran diálogo y pudimos avanzar con buena voluntad, preservando el trabajo de los mendocinos, y logrando, de alguna manera, ser un ejemplo a nivel nacional.

Siempre destaco la comprensión y el gesto que tuvo nuestro gobernador con los empleados de comercio, cuando, desde esta banca, en plena pandemia, cuando los únicos trabajadores que estaban al frente y que trabajaban día a día eran los empleados de la salud y los trabajadores de comercio, y le planteamos la necesidad de realizar una vacunación para los empleados de comercio y gracias a su acción y de la ministra Nadal fueron vacunados miles de empleados de comercio; lo cual protegió a estos trabajadores que tanto hicieron por nosotros.

También, señor presidente; fueron cuatro años de muchísimo trabajo legislativo. Podemos decir todos nosotros que, este Cuerpo que integramos; no dejó de trabajar ni un día durante la pandemia; sesionamos desde nuestras casas; desde el recinto y alguna vez hasta de un hospital.

Trabajamos temas muy importantes, para dar un ejemplo uno que me ataña a mí; fue el tema de cannabis al que tanto empeño le pusimos. Tuvimos una ley que tuvo prácticamente unanimidad y que se trabajó a nivel gubernamental de una forma bastante importante.

También, quiero destacar que desde esta banca; nunca dejamos de lado la estricta defensa de nuestra industria madre, la vitivinicultura. Y, defendimos a los trabajadores; a los pequeños y medianos productores. Y es importante esto, porque uno siente en la tierra, en la uva y en el vino; el alma y el sentimiento; la cultura y el origen de nuestra Provincia.

Nos empeñamos siempre en tener iniciativas para mejorar la calidad de la política, que tanto reclama la sociedad; y trabajamos en temas como la boleta única y también, un tema que espero que sigan trabajando los que sigan acá, como es la despersionalización de la publicidad política.

Señor presidente, no quiero continuar hablando mucho; pero para ir terminando quiero decir que impulsamos y participamos de todas las iniciativas que proyectaron a Mendoza a nivel internacional en los últimos tiempos.

El futuro de Mendoza es la proyección de nuestra Provincia a nivel global; hemos impulsado la creación del Consejo de Relaciones Internacionales de Mendoza, que esperamos que el próximo año pueda avanzar esta iniciativa para sentar las bases de nuevos lazos a nivel global; señor presidente.

Señor presidente, con emoción y orgullo en esta última intervención, siento un gran honor por haber podido servir a los mendocinos que me eligieron.

Creo que, lo he hecho como un defensor de la libertad y de la república y sus principios. Siento el firme compromiso de seguir trabajando siempre por Mendoza, desde donde me toque; como un simple ciudadano o como un productor vitivinícola.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Llano.

SRA. LLANO (PD) - Señor presidente: decir que para mí ha sido un verdadero honor ocupar esta banca.

He dado todo mi esfuerzo; he puesto todo lo que hay dentro de mí para honrar este lugar que me han dado los mendocinos con su voto. He mantenido en cada instante, sin en un segundo claudicar muy en alto mis valores democráticos, republicanos y liberales.

Han sido cuatro años de ardua lucha ante una gran adversidad; pero me voy con la gran satisfacción, que Mendoza va a seguir contando con un espacio que represente las ideas de la libertad. Un tercer espacio, que históricamente ha sido clave para mantener el equilibrio entre las fuerzas políticas.

Y con la gran satisfacción de haber contribuido a construir un proyecto liberal, que hoy va a gobernar nuestro país. Que va a poner punto final al populismo; y que va a reconstruir a nuestro país y a reconvertirlo nuevamente en una potencia.

Quiero agradecerle a todos los ciudadanos que han confiado y siguen confiando en mí; y en la institución y el espacio que hoy represento.

Agradecer a mi queridísimo partido, a sus dirigentes también; a Armando Magistretti; a Carlos Balter; a Roberto Ajo; y también a Omar De Marchi; por su apoyo.

Quiero agradecerle a la generosidad de los empleados de esta Cámara que han colaborado muchísimo con nuestro equipo, y sé con el compromiso y el amor que se dedican a esta tarea.

Quiero agradecer a mis seres queridos, a mi gran equipo que sin ellos no podría haber hecho absolutamente nada, todos los miembros de mi equipo son realmente maravillosos.

Y quiero agradecer especialmente a mis padres por su apoyo, y a mis tres hijos que siempre son como dicen todas las mujeres de acá, las variables de ajuste, lamentablemente, pero agradecerles porque a la vez son nuestro sostén y la razón de nuestra existencia. Así que muchas gracias, espero estar a la altura de la confianza que hoy la ciudadanía ha depositado en nuestro proyecto liberal.

Muchas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Zelaya.

SRA. ZELAYA (UCR) – Señor presidente: bueno sin duda alguna me llevo una gran experiencia y mucho aprendizaje, y en esto me toca agradecer por todo este tiempo de acompañamiento de contención de enseñanza de cada una las personas que componen esta Cámara, principalmente el personal de esta Honorable Cámara a quienes le debemos todo, por estar siempre, por formarnos, por darnos la información necesaria, por escucharnos; a nuestros compañeros y compañeras de banca y con esto me refiero a los de todos los partidos políticos porque de cada uno de ustedes seguramente me llevo algún aprendizaje, y eso creo que es lo valioso de trabajar en cuerpos colegiados.

Desde esta banca trabajamos bajo el lema: Legislar más cerca; y sin dudas uno de los mayores orgullos y satisfacciones que me da este trabajo y que me dieron estos cuatro años, fue poder acercarle la Casa de las Leyes a tanta gente.

Perdón, es un día de muchas emociones.

En un año muy difícil para todos los que estamos acá, un año complejo, sobre todo para quienes nos dedicamos a la política la abrazamos con tanto fervor; ni hablar en mi caso como lasherina, un año de grandes batallas, y cuando uno es lasherina sabe que nunca le van a regalar nada; por eso me da tanta satisfacción el poder haber acercado estos años la Casa de las Leyes a la gente, y que sepan que esta Casa le pertenece a todos y a todas a cada persona que decide habitar el suelo mendocino. Porque acá es donde trabajamos por una Mendoza más justa más igualitaria más equitativa, una Mendoza inclusiva.

Y como también decidí dedicarle mi vida a la actividad política, abrazar la política, decidí hacerlo a través de dos grandes desafíos que son constantes y uno tiene que ver con eso, con la política como herramienta de transformación, y el otro gran desafío fue hacerlo siempre desde la agrupación reformista Franja Morada, desde mi gran familia la agrupación Alem y desde la gran Unión Cívica Radical, con lo cual no nos queda más que siempre seguir adelante.

Muchas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Reche.

SR. RECHE (UCR) – Señor presidente: bueno, para todos los colegas a los amigos ya que hemos hecho en este camino. Por ahí muchos en ese momento cuando asumí nunca te imaginas ni piensas este momento de decir el discurso final a una etapa que creo, o le doy en lo particular este momento un valor mucho valor, un valor incalculable por muchos aspectos, por ser parte de un órgano legislativo, uno de los tres poderes que tiene un Estado democrático y republicano.

Ha quedado claro que es un momento de muchas sensaciones encontradas, para la mitad de los diputados de este recinto, que hoy se nos acaba el mandato.

Pero, yo quiero transmitir desde la gratitud, desde mi lugar, por ese trabajo en conjunto y mancomunado, que muchas veces surgió de acá en bien o siempre pensando, mejor dicho, en el bien de Mendoza, en el bien de los mendocinos.

Durante mucho tiempo, o estos cuatro años, o del inicio de toda esta transformación en el 2015, pudimos ser la voz de un montón de personas que confiaron en nosotros. Hemos podido trabajar en políticas y en leyes, que realmente han generado una transformación en el ciudadano mendocino, y siempre cuidando, fortaleciendo los pilares fundamentales de nuestra sociedad.

La verdad que, como lo han nombrado, quienes me precedieron en el uso de la palabra, hemos discutido temas de los más diversos, hemos debatido, hemos tenido opiniones encontradas, nos hemos levantado la voz, y que es válido y es bueno y ha sido bueno, porque también eso nos ha permitido después dar un consenso, que eso es lo que hay que poner en valor, el consenso de cuarenta y ocho diputados.

Y acá también hay que poner en valor la muñeca que ha tenido usted, señor presidente, desde ese lugar, que condujo, muchas veces, a que cuarenta y ocho personas que piensan políticamente diferente logremos el consenso.

Por ahí no te das cuenta, de cuando sancionás una ley, sancionás una norma que tiene trascendencia política, que estamos dejando una historia en esa huella legislativa de Mendoza. Y que plasmamos a fuego también, a pesar del paso del tiempo, el nombre de cuarenta y ocho personas, que van a quedar en esta transformaciones, que han sido sumamente importantes y que van a seguir siendo importantes para Mendoza.

Quiero dar gracias, en este pequeño momento, a Dios, realmente, en primer lugar; a mi familia, que como ya lo han manifestado todos, siempre es quien nos banca en una actividad que es bastante demandante, es un pilar fundamental en nuestras vidas.

Agradecer al equipo de trabajo que tuve en estos años: a Yesi, a Lucho, a Mari, que realmente el apoyo incondicional de ellos y su pasión también me permitieron poner en discusión un montón de proyectos.

No podemos dejar de mencionar al electorado, a la militancia del Cuarto Distrito de San Rafael, que nos puso la confianza, nos marcó la confianza, para que hoy estemos acá representando y trayendo mucha vez a este recinto todas su problemáticas y toda su voz. Poder ser un representante de esas voces.

Espero que haya podido estar a la altura de esas circunstancias y que haya brindado un servicio público digno, de calidad.

Quiero agradecer con mucho énfasis a todo el personal de la Cámara, pero a todos, como realmente se dijo, desde quienes nos esperaban en la puerta, toda la gente de comisión, toda la gente del foro frutihortícola que está por ahí, también, que siempre estuvieron con buena onda, con buena disposición, predisposición para enseñarnos, para conducirnos también en esta tarea, que claramente, como se dijo, nosotros pasamos y esta institución queda, estas comisiones, todo este trabajo que hay detrás de la Cámara queda.

Quiero agradecer también a mis amigos de la política, que son los que me permitieron estar acá, a Alfredo Cornejo también, que siempre nos dio un apoyo, para poder haber sido parte de esta Legislatura.

Quiero leer una frase, señor presidente, que si me autoriza, que no sé de quien es, pero siempre me gustó, me llamó la atención.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Autorizado.

SR. RECHE (UCR) – Y que dice que: “El verdadero político es aquel que piensa en las generaciones futuras, no en las próximas elecciones.”

Con esta frase quiero instar a todos los que nos vamos, los que se quedan, los que tenemos la política en la sangre, a que sigamos a raja tabla este principio, que pensemos en las generaciones

futuras, porque yo creo que de esa manera, en el lugar donde nos encuentre, en el lugar desde donde venimos, o en el lugar que nos toque estar, vamos a poder pensar una mejor provincia o mejor dicho: "poder dejar una huella positiva también en nuestra Provincia y en nuestra convulsionada Argentina".

Si esto es así realmente y si pensamos en las generaciones futuras y no pensamos en el ombligo de una próxima elección, ahí creo que vamos a germinar buena semilla, vamos a tener un buen futuro porque hoy creo que hay en la ciudadanía esperanza y hay optimismo también.

Gracias a todos realmente por su apoyo, gracias por permitirme servir y representar a Mendoza desde esta banca. Ha sido un honor y va a hacer un honor durante toda mi vida poder haber transitado los pasillos de esta Cámara.

Y que realmente el futuro nos encuentre, no importa el lugar donde nos toque estar, no importa el partido, no importa las ideologías que tengamos pero que realmente nos encuentre como muchas veces nos encontró acá en este recinto, trabajando por un mejor lugar donde estemos, por una Provincia mejor, por un país que realmente tenga oportunidades, que realmente sea justo, que realmente respetemos las libertades de todas las personas y que nos encuentre trabajando en ese sentido.

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias a todos mis colegas; gracias a todos mis amigos. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Sanz.

SRA. SANZ (UCR) – Señor presidente: uno va transitando las distintas etapas que te tocan vivir y sin dudas u ojalá sea así, no vas terminando igual de cómo empezaste.

Lo lógico sería que esto nos pase en la vida, que empezamos de una manera determinada etapa y que terminamos de otra.

Siento que este paso mío por la Legislatura me formó y me moldeó de otra manera, pero no importa acá lo que me pasa a mí, lo que importa acá es qué le pasó a los mendocinos y a las mendocinas con lo que yo pude proponer desde este lugar y si pude colaborar o no y si pude cumplir mi objetivo inicial que era poder pensar con otros.

El objeto principal de la Legislatura lo entiendo como esto de poder sentarme con otro o con otra que no piensa como yo y construir algo que sea en beneficio del resto. Este es el objetivo, creo o al menos el que yo me había planteado.

Para mí, por supuesto, y como para todos los que me han precedido en la palabra que he escuchado palabras con mucha emoción, éste ha sido un tiempo en que debemos agradecer sin lugar a dudas -yo no quiero olvidarme de nadie-, pero fundamentalmente lo que quiero decir es que así como yo siento, que yo me transformé en este proceso. También siento que las personas que me acompañaron y acá me refiero a todos, -a mi equipo de trabajo, al personal de la Legislatura, a mi bloque, a mi interbloque, a los otros bloques- también sufrieron procesos, también fuimos cambiando y a lo largo del tiempo en muchísimas ocasiones encontramos caminos conjuntos, logramos el desafío.

Yo me voy de esta Cámara, espero que no sea para siempre, por supuesto. Sentir con esta parte del objetivo medianamente logrado pero me voy con el orgullo, señor presidente, y a todos los colegas de esta Cámara y a todo el personal le digo: "me voy con el orgullo de saber que de acá nadie se va más rico de esta Cámara, de esta Legislatura de Mendoza, ninguno se va con una casa más, con un yate, con un avión. De acá no nos fuimos de esa manera, nos transformamos en otro sentido." De esta Legislatura espero que podamos irnos más sabios, más ricos en sapiencia y más ricos en poder hablar, en poder construir.

Y me voy también y lo vuelvo a decir, espero que no por mucho tiempo, con la alegría de saber o con la seguridad y la tranquilidad de saber que esta Provincia va a seguir gobernada con estabilidad, con crecimiento, con proyección de futuro, con algo que nos va a asegurar que los mendocinos y las mendocinas, pese a este tránsito difícil que estamos pasando todos, tenemos ese palo de donde agarrarnos en el mar.

Felicidades a todos. Muchísimas gracias, no quiero nombrar a nadie en particular, también me emociono. Pero, sobre todas las cosas, espero que todos podamos lograr cada día ese camino de pensar juntos. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Campos.

SR. CAMPOS (UCR) – Señor presidente: evidentemente es un día de muchas emociones, sobre todo para los que dejan estas bancas, o los que dejamos estas bancas.



Lo primero, un gran agradecimiento indudablemente a la familia, no solo un político, cualquier persona puede pasar muchas cosas en la vida de distinta naturaleza; pero bueno, volver a la casa y encontrar a la familia, aunque muchas veces ya estén durmiendo, aunque muchas veces no los pudimos llevar a la escuela, aunque nos perdimos muchas cosas de su crecimiento, indudablemente nos da una fortaleza que nos permite seguir adelante. Así que, primero ese agradecimiento.

Obviamente a mi equipo que me ha acompañado en estos ocho años, quiero nombrarlos porque se merecen que los nombre, presidente: Juan Manuel; Fernanda; Yemina; Lucio; Fernando, que están por ahí, algunos sacando fotos.

La verdad que coincido en muchas de las cosas que se han dicho. Pasar por acá es un aprendizaje muy grande para todos nosotros, creo que el que no se lleva un aprendizaje de este recinto, estuvo distraído el tiempo que estuvo acá; porque uno aprende, primero, de los que comparten su ideología, siempre hay gente con más experiencia, con más conocimiento; pero después llega un momento, en la maduración política de cada uno, que empieza a aprender del resto de los que no comparten su ideología.

Acá bien se dijeron muchas cosas, muchas leyes, más de quinientas leyes hemos aprobado en estos ocho años, ¡más de quinientas leyes!, es una Legislatura que trabaja y trabaja mucho. Muchas de esas leyes fueron leyes fundamentales, todos los Códigos Procesales, qué sé yo, infinidad de leyes. Pero, en muchas de ellas empezamos con disensos y logramos muchos consensos. Balbín tenía una frase que decía que: “La democracia se fortalece en la discrepancia, y luego en el consenso; la unanimidad es el camino al totalitarismo”.

Yo la verdad que quiero agradecer también a quienes formaron parte de este Cuerpo y de los cuales me nutrí, muchas veces en la discusión, muchas veces en el enojo de decir: “¿Por qué? ¿Por qué esta postura?”. Lo cual me obligó a mí a meditar, a razonar mis propios argumentos, a buscar nuevos argumentos, a estudiar. Y me parece que eso es un bagaje que nosotros nos llevamos y que nos va a acompañar para siempre.

¡Y qué decir de los empleados de esta Cámara! La verdad que, presidente, usted tiene a su diestra y a su siniestra, y atrás suyo -sí, su siniestra sería la izquierda- un equipo muy valioso, que creo que ha dado mucho por esta Legislatura, algunos desde el inicio de esta democracia. Y me parece que esa experiencia es algo que ha sabido darnos muchas veces equilibrio; muchas veces tranquilidad; muchas veces nos enseñaron a parar la pelota, a esperar, a buscar, a seguir buscando consensos, a seguir dialogando, a seguir tratando de convencer.

Lo que pasó hace pocos días en este recinto, con la aprobación del último Presupuesto, presidente, me parece que es una señal importante que la Política -la Política con mayúscula- le da a la ciudadanía. En estas épocas donde son tan bastardeados los partidos, es tan bastardeada la actividad política, me parece que es importante que quienes hemos dedicado gran parte de nuestra vida, y seguiremos haciéndolo, a una actividad tan noble, como es la política, nosotros tenemos que destacar y tenemos que recalcar estas cuestiones. Yo me despido y siento que no me voy a ningún lado, no porque me quede en esta Casa de las Leyes, sino porque es un paso más en la carrera política de cada uno de nosotros, creo que los que ocupa los lugares públicos tenemos que saber que los lugares son transitorios, los que son permanente son las instituciones, es un error creer que cuando uno llega a un lugar ese lugar, esa silla, esa banca, ese escritorio es propio y le pertenece, eso nos lleva a muchas veces a equivocarnos en política y a tomar la cosa pública como cosa propia, grave error que nos lleva a cometer, lleva a veces, no a mí, pero lleva a veces a cometer excesos.

Así que, nuevamente muchas gracias, para mí por supuesto fue un gran honor todo este tiempo, me parece que todos nos llevamos algo del resto -en el buen sentido de la palabra- todos creo que todos nos hemos enriquecido como persona, nos hemos enriquecido como políticos -enriquecidos en el buen sentido también, por supuesto- y me parece que aquellos que desde jóvenes abrazamos esta actividad, soñando con cambios, soñando con cambios sociales, soñando con la conquista de derechos, tenemos que seguir en la trincheras que nos toque, tenemos que seguir luchando con esos cambios y seguir luchando por la conquista de esos derechos.

Así que, muchas gracias nuevamente, presidente, y muchas gracias al Cuerpo por este tiempo.  
Gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Orts.

SR. ORTS (UCR) – Señor presidente: este es un gracias de agradecimiento, de agradecimiento para usted, agradecimiento a mis pares, agradecimiento a todos los empleados legislativos; realmente, señor

presidente, esta Cámara el recurso humano que tiene es muy valioso, y agradecerle a todos y a todos los empleados legislativos por el trabajo que hacen día a día.

Hace 4 años, yo juraba por los mendocinos, por los sanmartinianos y por mi partido la Unión Cívica Radical, espero haber estado a la altura y a las circunstancias, y si no lo pude estar quiero decirles que dejé todo, que lo hice con mucha pasión, que todos los días traté de aportar lo mejor de mí. Agradecerle también a mi equipo de trabajo por el esfuerzo que hacen día a día, porque tienen la misma pasión que uno, todos los que estamos acá, hombres y mujeres, nos vamos de esta banca pero no nos vamos a ir nunca de la política.

Hace 6 años se retiraba una mujer que no era de mi partido, y con mucha euforia decía desde esa banca "Muchachos, hay que dejarse de joder porque los argentinos y los mendocinos necesitan diálogos y consensos", esa mujer era Olguita Bianchinelli, de Maipú, no era de mi partido, y recuerdo esas palabras donde yo recién entraba, y hablando en los pasillos me dice: "En la política se están perdiendo los códigos", yo la escuché, y pasó el tiempo y llegó esta campaña, la verdad que en esta campaña vi que se perdieron muchos códigos, para todos aquellos que se quedan y para todos aquellos que vienen, es momento del diálogo, es momento del consenso, es momento del disenso, pero tal vez no tanto en lo público, no tanto en las redes, porque los argentinos nos han demostrado en esta etapa qué es lo que quieren, y tenemos que escucharlos, tenemos que aprender a escuchar cuál es el mensaje que nos dieron, y el mensaje justamente, es justamente, de hablar más, de dialogar más, de consensuar más. Recién escuchaba la diputada Calle, que le agradecía al diputado Campos, al diputado Llaver, de haber sacado muchas leyes, y lo decía, que se escucharon, que dialogaron y muchas otras leyes que seguramente no salieron, pero existió un equipo, pensando distinto, pero un equipo, es por eso, señor presidente, que no tenía pensado hablar porque estaba muy emocionado, muy quebrado, pero soy un agradecido a los amigos de la política, soy un agradecido a la militancia de mi partido, a la Unión Cívica Radical, a los sanmartinianos y también, soy un agradecido a Dios, que es en fin, quien nos permite estar hoy acá; también como decía, quiero rescatar las palabras de la diputada Sanz, que de acá nos vamos más ricos, pero no llenándonos los bolsillos, sino nos vamos más ricos, espiritualmente, con conocimientos, con aprendizajes.

Así que, mi mensaje para los que se quedan y para los que vienen, por favor que exista dialogo, que exista consenso, pero que en el disenso sea dentro el marco del respeto.

Muchísimas gracias a todos y a seguir trabajando por una Argentina mejor, por una Provincia mejor y por cada uno de ustedes.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Cairo.

SR. CAIRO (PRO) – Señor presidente, bueno, en primer lugar par aclarar la palabra siniestra que se manifestó aquí, la verdad, Secretaría Legislativa está a la izquierda en este momento, pero es una excelente persona y en eso compartimos, seguramente con todos y especialmente con el diputado Campos.

Yendo a esta especial sesión, la verdad que aquí se han dado discusiones muy fuertes, con pasión, diversos temas, pero todos los que las han dado, las han dado de buena fe, la verdad yo estoy orgulloso de integrar esta Legislatura, de haber conocido muchas personas muy buenas, muy valiosas, que van a seguir estando en nuestras vidas por siempre; porque han sido cuatro años realmente, intensos.

Esta Legislatura, no se reúne dos veces por año, trabaja todas las semanas, todo el año, y realmente se forjan vínculos para toda la vida.

En lo personal a veces en ciertos temas, la verdad es que argumento a veces con pasión, a veces con un tono, por ahí, desmedido, pero siempre desde la buena fe.

Y la verdad, que tanto oficialismo como oposición, dan en Mendoza un ejemplo de lo que debería ser los poderes legislativos, yo no siento que por ahí a nivel nacional, reine ese espíritu en el Congreso de la Nación, ese espíritu constructivo, no lo siento, espero que se llegue a eso; porque la verdad que los grandes problemas del país se resuelven en la Nación y no estoy hablando de uno ni otros, estoy hablando en general, del espíritu, quizás porque es más grande la Cámara de Diputados de la Nación, 257/259 personas es realmente, torna más impersonal ese ámbito.

Pero lo atinente a la provincia de Mendoza, se han dado discusiones muy interesantes, se han vivido también momentos difíciles, de hace cuatro años y juntos los hemos podido superar, para darle a Mendoza una calidad institucional que espero se preserve a través del tiempo.

Así que bueno, un gran abrazo a todos, a todos los que dejan esta banca y bueno, seguramente para ellos, como lo han manifestado muchos va a ser una experiencia y un honor para toda la vida.  
Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) - Señor presidente, la verdad que es un momento emotivo. En lo personal, tengo el alto privilegio de continuar en esta banca, muy agradecido a los que me votaron, y acompañaron mi propuesta, en su momento, como candidato, y también a los que no me han votado, que seguramente en eso va a estar el desafío de también cumplir las expectativas y las necesidades que tengan esos mendocinos; porque, más allá de las elecciones y de la política, nosotros representamos los intereses de toda una Provincia, una Provincia muy importante, que ojalá pueda encontrar su rumbo, el desarrollo, el crecimiento, generar fuentes de trabajo, que tanto reclaman nuestros jóvenes, y en esa agenda tenemos que estar, sin mirar tanto las cuestiones ideológicas, y trabajar de manera mancomunada, para transformar la Argentina que se viene.

Yo he tenido el alto honor y privilegio de ser presidente de bloque de la oposición más importante. Han sido cuatro años difíciles, donde hemos tenido discusiones muy acérrimas, muy complejas y profundas en esta Legislatura, y también yo en mi bloque, porque somos un frente, y donde tenemos pensamientos, ideas y visiones, todas aceptables y todas discutibles, y de eso se trata de vivir en democracia, de poder aceptar el disenso y poder lograr los consensos necesarios, para poder construir una Argentina totalmente diferente.

En esa línea, señor presidente, yo quiero agradecer a aquellos legisladores que no van a estar más en mi bloque, y con los cuales he tenido mucho diálogo, mucha discusión, pero siempre en un marco de respeto, sinceridad y honestidad intelectual, de lo que defendíamos y de lo que entendíamos que era mejor para los mendocinos y mendocinas.

Quiero agradecer a mi compañera Laura Soto, a mi compañera Laura Chazarreta, a mi compañero Pezzutti, quiero agradecer también a Néstor, que le tocó ocupar un momento complejo difícil en la Comisión Bicameral de Seguridad.

Quiero agradecer a mi compañero González y a mi compañero Félix, que hoy les va a tocar ser intendentes de dos municipios, y donde tienen una responsabilidad enorme, compleja y muy difícil, y eso es sumamente valorable.

Quiero también agradecer a Bruno, por su pensamiento, su conocimiento de la realidad territorial. A Laura Chazarreta, por defender convicciones ligadas a la política de género; y de enseñarnos, que esto es muy importante, porque muchos de nosotros veníamos con una visión totalmente diferente, y es cierto que, también en la discusión, se aprende y se crece políticamente, y si no, seguiríamos siendo lo mismo, y creo que acá, más allá de que venimos a cumplir una función legislativa, también debemos aprender, y a cultivarnos y poder generar decisiones que transformen la realidad de los mendocinos.

También quiero agradecer a mi compañera, mi compañera Valverde, que siempre ha sido vicepresidente de bloque, que siempre ha estado trabajando con una honestidad enorme, en todas aquellas decisiones que nos ha tocado discutir, y que no han sido menores, como ha sido la minería, en su momento, que tuvo toda una repercusión política y social, y que logramos revertir una situación y dar marcha atrás en una decisión difícil y compleja, que quizás en su momento no tuvo el consenso político necesario.

Quiero agradecer a Omar Félix, a Emir, que siempre han confiado en mí. Yo fui el primer secretario de gobierno de Omar, en el año 2004. Era muy joven en aquel entonces, y nos comprometimos seriamente con la política y en trabajar y tratar de transformar la realidad de nuestro Sur. Y en eso, creo que hemos dado fiel cumplimiento.

Nos falta, por supuesto; cumplir muchas cosas más; porque la sociedad se transforma, evoluciona y permanentemente va pidiendo nuevos reclamos.

Y por último, señor presidente; quiero hacer una mención especial a mi compañera Paola Calle, que la he dejado para lo último. No es que me haya olvidado de ella; por su nobleza y por su honestidad intelectual; y su apoyo y su trabajo en un tema tan sensible como ha sido la salud.

Ninguno de los dos nos conocíamos; venimos de sectores diferentes; y creo que su aporte ha sido muy importante sobre todo en la Comisión de Salud, en donde ha trabajado desinteresadamente y estudiando que esto es lo importante que tiene que hacer la política, estudiar los temas aunque no los

conozca, para tener una visión clara y concreta a la hora de elegir cuál debe ser la solución de aquellas problemáticas que se nos presentan a diario en esta Legislatura.

Nosotros somos una caja de resonancia y si no tenemos esa posibilidad de pensar diferente; de vencernos a nosotros mismo ideológicamente y de entender que la mejor solución tal vez no sea la que pensamos; creo que no vamos por el buen camino.

Bueno, en este caso; con Paola debo reconocer el trabajo y el apoyo desinteresado que me ha dado en este difícil momento; porque no fue fácil ser presidente durante cuatro años, de este bloque tan importante de la Legislatura Provincial.

Quiero agradecer también, a varios diputados y en ellos identificar todo el trabajo legislativo que hemos llevado en esta Legislatura durante estos cuatro años.

Quiero agradecer al presidente del bloque del oficialismo; que también le va a tocar una difícil tarea como la que es ser intendente de uno de los municipios más importante de la provincia de Mendoza; como es Godoy Cruz.

Agradecer al diputado Cairo.

Agradecer al diputado Thomas.

También acá, a Emiliano Bueno y a todos, no quiero olvidarme de nadie.

Marisa Garnica, también la compañera que no me he olvidado, que quería verla. Que también, colaboró muchísimo y donde hemos tenido discusiones muy fuertes; pero ella ocupó un lugar importantísimo en una de las comisiones -diría tal vez- más trascendente que tiene esta Legislatura que es Hacienda; que es donde se discuten los recursos cómo los distribuimos. Y en eso, ha sido incalculable el apoyo y el esfuerzo que ha dado por trabajar; por estudiar y por darnos la visión en la discusión de aquellas leyes como Presupuesto, Avalúo e Impositiva; donde su aporte ha sido muy valioso.

Agradecer también, a los legisladores que no han estado a favor de lo que hemos pensado y de lo que hemos entendido que ha sido lo mejor; porque eso en definitiva nos hace más fuertes; y nos hace crecer y tener una visión diferente de cómo puede verse y resolverse un problema.

¡Porque sino sería muy fácil! Así que, agradecer a los opositores.

Me olvidaba también, de otros diputados ya también dejaron su función; y que con los cuales compartimos dos años y que no fue fácil la tarea que llevamos adelante.

También, agradecerle al diputado López; que lo tuvimos en la Comisión de Hacienda; y donde tuvimos intensas discusiones sobre todo en el tema de Presupuesto y Avalúo, que son las leyes más importantes que trata esta Legislatura.

Así que, muy agradecido por estar en este espacio; en este lugar.

Y como siempre me comprometo a seguir trabajando como lo he hecho hasta este momento; con toda la honestidad; y el apoyo; y el trabajo de mis compañeros.

En eso prometo tener la lealtad que siempre he tenido y defender las convicciones de mi partido, que siempre ha sido mi idea y mi posición en esta Legislatura.

Nada más, señor presidente.

Muy agradecido también a usted; que ha brindado en esta Legislatura la posibilidad del diálogo; que no es fácil en momentos muy difíciles; momentos cruciales por los que atravesó la provincia de Mendoza.

¡Ojalá sea así! Sé que usted también, va a tener una enorme responsabilidad en esta Legislatura.

Y creo que, el diálogo y el consenso van a ser la piedra fundamental; que nos van a permitir desde la política construir las soluciones a todos los problemas que tengan los mendocinos que no son pocos, y que creo que en eso debe estar el compromiso dejando de lado las banderas políticas y trabajando de manera conjunta y mancomunada, porque creo que de esa forma es el mejor camino para lograr la solución que reclama nuestro pueblo.

Muchísimas gracias. Nada más señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Valverde.

SRA. VALVERDE (FT-PJ) - Señor presidente: primero expresar mi gratitud y respeto a todos los legisladores que están dejando sus bancas, creo que se ha trabajado no solamente con honestidad, sino que han puesto mucho cariño a todo lo que han hecho. Los tiempos nuevos y la nueva composición marcarán nuevos desafíos en una Argentina que ha decidido un modelo de país diferente, entiendo o siempre se dice, los tiempos difíciles que vienen; mire señor presidente yo entiendo que los tiempos se

construyen y en ese sentido como lasherina que soy que es verdad que todo nos cuesta más, le vamos a poner lo mejor.

Ha pasado una etapa donde hemos podido conocer posiciones políticas muy antagónicas, y sin embargo las hemos podido transitar con respeto; yo auguro para los próximos años que vienen que se continúe en esa línea y que todos los integrantes de esta Cámara asuman con la misma honorabilidad que quienes han compuesto esta Cámara hasta este momento. Los desafíos son grandes, pero no por eso nosotros nos tenemos que achicar, todo lo contrario, creo que vienen tiempos de mucha cercanía con nuestra población, mucha cercanía con los habitantes de esta querida provincia de Mendoza, y sobre todo tratando de lograr mayor equidad territorial; hay departamentos que son muy chiquitos en población y tienen una extensión territorial enorme, creo que es la vocación y debe ser la voluntad de la política zanjar esas diferencias, zanjar las diferencias y las inequidades; desde ahí desde esta banca vamos a seguir trabajando en ese sentido. Yo espero e invito a los que quedan, a que sigamos construyendo tiempos de armonía de paz y de prosperidad para nuestra querida provincia de Mendoza.

Muchas gracias a todos, he aprendido mucho, uno viene a dar lo que el aprendizaje que tiene de la calle, pero a su vez uno aquí aprende mucho; así que muchas gracias a todos por eso. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señor presidente: bueno, un poco lo hice en privado más temprano cuando desayunábamos en la reunión de bloque, pero no solamente corresponde que lo haga aquí, sino que además me parece que es muy importante que yo pueda expresar lo que me pasa en esta sesión tan emotiva, lo que siento en este momento y poder hablarles también a miembros del bloque que en un principio cuando tuve el honor de conducir a este bloque empezaron con nosotros y hoy no están, y también a todos los miembros de la oposición.

Como les decía anteriormente en la reunión que tuvimos, soy una persona que no cree en las despedidas sobre todo en estos momentos, creo que los que estamos acá y los que estamos en el camino de la política sabemos a lo que nos atenemos, y nos unen o nos separan el plano de las ideas y cada uno de nosotros va a seguir en distintas tareas, algunas personas en distintos municipios, otros en el gobierno provincial, algunos seguirá también en la Dirección Provincial de Escuelas, pero siempre aportando y contribuyendo para tener no solamente municipios cada vez mejor, sino también para tener una Mendoza mucho mejor ¿y porqué no? una Argentina muchísimo mejor.

Creo que a nivel político nosotros de una vez por todas debemos dejar las palabras y los slogans y debemos acusar recibo de lo que pasó el domingo pasado, creo que el domingo pasado tiene dos aristas que son importantes. La primera tiene que ver con una altísima demanda de cambio de régimen económico que hay hoy en toda la Argentina. Y como segunda medida tiene que ver con acortar la brecha que existe entre el conjunto de la sociedad, entre la sociedad civil, entre la gente común y nosotros, que hoy ocupamos distintos lugares en el Estado público, sea el lugar que sea.

De una vez por todas, nosotros tenemos que recoger el guante y acusar recibo de lo que la sociedad nos está pidiendo, y para eso necesitamos dejar de decirlo y necesitamos ponernos a trabajar, realmente, en la búsqueda de esos consensos.

En este marco es que yo quiero agradecer, como ya lo hice: a los legisladores que me están acompañando y que me van a seguir acompañando en este bloque, a los legisladores que empezaron con nosotros en el Frente Cambia Mendoza, y hoy no están en el Frente Cambia Mendoza.

Y también a todos los legisladores de la oposición, quiero agradecerles el respeto, quiero agradecerles la tolerancia. Y quiero decirles que desde el lugar que se encuentren siempre van a encontrar en mí una persona que va a estar a disposición, y que cuenten conmigo para seguir haciendo una Mendoza mucho más fructífera. Muchísimas gracias a todos.

Y para terminar, señor presidente, me voy a arrogar la oportunidad de decirle que podríamos organizar una foto final en conjunto con usted y demás.

Muchísimas gracias a todos. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias, diputado.

Si el Cuerpo me lo permite, quisiera decir unas pequeñas y breves palabras.

Primero, se han puesto emotivos, y quisiera romper un poco ese clima, empezar con los agradecimientos, y agradecerle a la diputada Llano, que por primera vez en cuatro años no nos gritó a todos nosotros. Así es que, muchísimas gracias, diputada.

Hablando en serio, agradecerle al equipo, si bien, tengo el honor de volver como legislador durante cuatro años, creo que se cierra una primera etapa de estos primeros cuatro años. Agradecerle al equipo que me ha acompañado durante estos cuatro años, un equipo que tiene mucho de experiencia de lo que se venía desarrollando en la Legislatura, un equipo que hemos tratado de que sea en términos futbolísticos un equipo lo más corto posible y lo más compacto posible.

Siempre he defendido la carrera del empleado público, aunque no lo esté diciendo, siempre he defendido eso. Y creo que si uno mira estos cuatro años y el comportamiento dentro de lo que es la administración de la Cámara se va a dar cuenta de que ese ha sido el ejemplo que he tratado de impregnar en la gestión.

Hemos reducido la planta, la hemos reducido en un 20% en cuatro años. La hemos reducido sin reemplazar a los que renunciaban, sin reemplazar a aquellos que se jubilaban, agilizando los procesos de jubilación, y hemos ido optimizando el gasto.

Así es que, creo que en ese sentido he sido coherente con mi pensamiento, coherente con qué es lo que creo que es lo que tiene que ser un modelo de gestión pública de una organización, y que he sido coherente con estas gestiones de gobierno provincial, tanto la de Alfredo Cornejo, como la de Rodolfo Suárez de cuidar el dinero de todos los mendocinos, en eso creo haber cumplido. Y creo que es el mejor agradecimiento que se le puede hacer a un gobernador, que confió en mí para presidir esta Cámara y a un oficialismo, que me ha acompañado permanente.

En el medio han pasado muchas cosas por esta Legislatura, han pasado cosas buenas, han pasado cosas malas, han pasado grandes discusiones.

Empezamos transitando estos cuatro años con la modificación de la Ley 7.722, tuvimos rápidamente que derogarla. Y en ese enero, febrero tuvimos que tratar el Presupuesto, nos había quedado pendiente el Presupuesto 2.020.

Tuvimos también, y este edificio lo sufrió y en especial la oficina a donde estuve ocupando transitoriamente, el conflicto por Florencia Romano, un conflicto que fue bastante fuerte.

Discutimos muchas veces sobre el presupuesto, que teníamos acuerdo; que no teníamos acuerdo; que acordábamos un presupuesto; que no acordábamos; que después algunos legisladores que votaban de una forma ahora empiezan a votar de otra. Pero siempre lo hemos transitado y siempre hemos logrado arribar a acuerdos, algunos mejores, otros peores; pero siempre hemos logrado sancionar un presupuesto para la provincia de Mendoza.

Muchas leyes y la gran mayoría de las leyes y las medias sanciones han salido casi con mayoría absoluta, pero eso no reflejan los medios; los medios reflejan las peleas; los medios no reflejan cuando un avión aterriza, simplemente, reflejan cuando los aviones tienen un accidente; y los medios reflejan cuando tenemos diferencias con las leyes pero no hacen mención a la gran mayoría de las leyes que salen con una amplia mayoría.

Ni hablar que también transitamos la pandemia que nos obligó a sesionar de manera online, que esta Legislatura fue la primer Legislatura de la provincia, uno de los primeros parlamentos del mundo en tomar el formato de las sesiones online y que todo eso no hubiera sido posible sino hubiera una clima de cooperación, de cordialidad, de diálogo entre las fuerzas políticas que componen la Legislatura.

Creo que tenemos que sentirnos orgullosos de esta Legislatura que no deja de sesionar, que no dejó de sesionar en los momentos más difíciles que siempre tuvimos sesiones, que nunca se jugó con el quórum, que siempre se trabajó, que en las comisiones hubo siempre trabajo, que estamos cada día planteándonos cómo hacerla más transparente, cómo hacerla más visible, cómo acercarla a la sociedad también, con mucho respeto hacia la sociedad y a quiénes nos eligen a nosotros.

Han pasado muchas cosas por acá, pero también podemos medir el trabajo a partir del producto de esta Legislatura. El producto es que hemos tenido muy buenos legisladores con sus diferencias, con sus discusiones, pero sin duda han sido muy buenos legisladores.

Por esta Legislatura en estos cuatro años pasó quien va a hacer vicegobernadora a partir del 10 de diciembre. En estos cuatro años han pasado 3 legisladores que a partir del 10 de diciembre van a ser intendentes, el caso de Edgardo González en Lavalle; el caso de Omar Félix en San Rafael y el caso de Diego Costarelli en Godoy Cruz.

No es poco, no es poco que legisladores que han pasado por acá tengan a partir del 10 de diciembre, roles muy importantes para la Provincia.

Simplemente me queda por último agradecerles, agradecerles a todos los legisladores que estaban a cargo de las comisiones que iban marcando de alguna forma el tratamiento de los proyectos de ley; agradecerle, por supuesto, ya lo dije, al equipo; agradecerle a la oposición, porque muchas veces hemos aprendido del disenso y hemos tenido muchas veces disenso con respeto y eso es mucho

para un país donde las discusiones muchas veces se exceden y no se respeta la política y no se respeta el diálogo.

Muchas veces hemos tenido discusiones pero siempre ha sido con respeto y siempre ha sido en torno a ello.

Así que, muchísimas gracias y a aquellos 24 que continúan, el mayor de los éxitos. Y ya mañana comienza una nueva etapa en esta Legislatura de Mendoza que nos tiene que encontrar muy orgullosos del trabajo que hemos hecho. Muchísimas gracias. (Aplauso)

Ahora sí, habiendo agotado el Período de Homenajes, se va a dar por clausurado el mismo.  
Clausurado.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Si ningún diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, agotado el Orden del Día, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 13.43.

Guadalupe Carreño	Dra. Carolina Lettry
Jefa Cuerpo de	A Cargo del
Taquígrafos	Diario de Sesiones

## VI APÉNDICE

A  
(Sanciones)

1  
(EXPTE. 83902)

### PROYECTO DE LEY

(COPDI-2023-00022511-HCDMZA-SLE)

### EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º - Declárase de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación las fracciones de terreno de los siguientes inmuebles:

a) Primer Inmueble: Inmueble con una superficie de NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CON SETENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (9.683,79 m2), (parte de mayor extensión), inscripto en Registro de la Propiedad Raíz, bajo el Número de Inscripción 4397, Fs. 103 del Tomo 14 de Tunuyán, fecha de inscripción de dominio 03/12/1943, Nomenclatura Catastral 15-99-00-0800-615533-0000-4, Padrón Rentas N° 65-42777-5.

b) Segundo Inmueble: con una superficie de SEISCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CON TREINTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (673,39 m2), (parte de mayor extensión), inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el Número de Inscripción: 28.630, fs.48 del Tomo 31 de Tunuyán, fecha de inscripción de dominio 19/03/1962, Nomenclatura Catastral 15-99-00-0800-600530-0000-1, Padrón Rentas N° 15-00013-6.

Art. 2º - El objeto de la presente expropiación tendrá como destino la donación de los inmuebles expropiados, al "Club Deportivo Corredor Productivo Tunuyán", del Distrito Villa Seca, Departamento Tunuyán, Provincia de Mendoza, para la continuidad de sus actividades recreativas, culturales y deportivas.

Art. 3º - El sujeto expropiante será la Municipalidad de Tunuyán de conformidad al Decreto Ley Nº 1447/75, Art. 3.

Art. 4º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será soportado por la Municipalidad de Tunuyán.

Art. 5º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

B  
(Resoluciones)

2  
(Acta)

RESOLUCIÓN Nº 782  
(RS-2023-00022406-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Acta Nº 3 de la 3º Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 183º Período Legislativo Anual, de fecha 15-11-2023.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

3

RESOLUCIÓN Nº 783  
(RS-2023-00022407-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Conceder licencia con goce de dieta a los señores Diputados Omar Félix y Edgardo González, para faltar a la sesión de tablas del día de la fecha.



Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

4

RESOLUCIÓN N° 784  
(RS-2023-00022408-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar los Asuntos Entrados de la sesión del día de la fecha.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

5

RESOLUCIÓN N° 785  
(RS-2023-00022409-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Dar estado parlamentario a la siguiente Nota:

N° 19103/23 (NO-2023-00022252-HCDMZA-ME#SLE) – Diputado Omar Chafí Félix, eleva renuncia al cargo de Diputado Provincial por el Cuarto Distrito Electoral, a partir del día 24 de noviembre de 2023.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente

H.C.D. MENDOZA

H.C.D. MENDOZA

6

RESOLUCIÓN Nº 786  
(RS-2023-00022410-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Aceptar la renuncia del señor Omar Chafi Félix, DNI. 13.880.900, al cargo de Diputado Provincial, a partir del día 24 de noviembre del corriente año.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

7

(EXPTE. 83081)

RESOLUCIÓN Nº 787  
(RS-2023-00022411-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE

Artículo 1° - Solicitar al Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública, a través de la Subsecretaría de Obras Públicas, informe a esta Honorable Cámara sobre los siguientes puntos:

- a) Detalle de obras que se encuentran en ejecución a la fecha;
- b) Grado de avance de ejecución de las obras detalladas en el punto precedente.
- c) Presupuesto inicial de las mismas.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

8  
(EXPTE. 83733)

RESOLUCIÓN Nº 788  
(RS-2023-00022384-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Solicitar al Señor Superintendente del Departamento General de Irrigación informe a ésta H. Cámara sobre puntos relacionados con inundaciones en la Provincia:

- a) Periodicidad con la que se efectúa la limpieza de cauces; acequias y canales;
- b) Sectores de la Provincia donde se realiza dicha limpieza;
- c) Método empleado para llevar a cabo tal labor;
- d) Medidas adoptadas para prevenir acumulación de residuos en cauces, canales y acequias.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

9

RESOLUCIÓN Nº 789  
(RS-2023-00022401-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Dar tratamiento sobre tablas al siguiente expediente:

Nº 83092 (EX-2023-00008064- -HCDMZA-ME#SLE) del 03-05-23 – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Villafañe, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación fracciones de terreno a fin de ser donado al “Club Deportivo Corredor Productivo Tunuyán”, del Distrito Villa Seca, Departamento Tunuyán, para la continuidad de sus actividades recreativas, culturales y deportivas.

Art. 2° - Dar estado parlamentario al Despacho de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales obrante en el expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

10

RESOLUCIÓN Nº 790  
(RS-2023-00022385-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar estado parlamentario a los siguientes expedientes:

Nº 84190 (EX-2023-00022253- -HCDMZA-ME#SLE) del 21-11-23 – Proyecto de Declaración con fundamentos del Diputado Ramón, manifestando preocupación a los hechos de violencia y persecución, que vienen sufriendo nuestros jóvenes, dirigentes estudiantiles de Mendoza y de la Nación en el contexto eleccionario viéndose intensificados en la previa al balotaje.

Nº 84193 (EX-2023-00022280- -HCDMZA-ME#SLE) del 22-11-23 – Proyecto de Declaración con fundamentos del Diputado Videla Sáenz, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo provincial declare patrimonio cultural e histórico al Mercado Central de Mendoza, ubicado en calle Las Heras 279 de la Ciudad de Mendoza.

Art. 2º - Acumular al Expte. 84177 el Expte. 84190.

Art. 3º - Dar tratamiento sobre tablas a los Exptes. 84173, 84174, 84176, 84183, 84181, 84182, 84186, 84188, 84160, 84161, 84162, 84165, 84178, 84177 y su acum. 84190, 84166, 84187 y 84193.

Art. 4º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

11  
(EXPTE. 84173)

RESOLUCIÓN Nº 791  
(RS-2023-00022387-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización del “Segundo Congreso Internacional de la Ciruela Industria”, organizado por el Clúster de Ciruela Industria de Mendoza, evento que tendrá lugar en el Multiespacio Bodega Faraón del Departamento de General Alvear, durante los días viernes 24 y sábado 25 de noviembre del corriente año.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

12  
(EXPTE. 84174)

RESOLUCIÓN Nº 792  
(RS-2023-00022388-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización de la Jornada sobre “Efectores Institucionales del Sistema de Protección de Derechos en la Segunda Circunscripción Judicial” organizada por el Instituto de Derecho de Familia del Colegio Público de Abogados y Procuradores de San Rafael, evento que tendrá lugar el día 17 de noviembre del corriente año, en el Auditorio del Palacio de Tribunales de San Rafael.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

13  
(EXPTE. 84176)

RESOLUCIÓN Nº 793  
(RS-2023-00022390-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

---

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización de la "Conferencia sobre Pedagogía de Emergencia" evento que tuvo lugar el día 20 de noviembre del corriente año en el Centro Vasco de la Ciudad de Mendoza.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

14  
(EXPTE. 84183)

RESOLUCIÓN Nº 794  
(RS-2023-00022392-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Reconocer al deportista sanrafaelino Claudio Daniel Martos, por su carrera en las distintas categorías de la disciplina bowling, representando a nuestra Provincia y conformando en los últimos años parte del Top Ten de los mejores jugadores de Argentina e integrante de la Selección Nacional de este deporte.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

15  
(EXPTE. 84181)

RESOLUCIÓN Nº 795  
(RS-2023-00022396-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del INDEC, diera a conocer los motivos por los cuales el Sistema Georreferenciado de Consultas OPEX ha interrumpido su normal actividad.

a-En caso de tratarse de una interrupción definitiva, vería con agrado que se dieran a conocer los fundamentos de tal decisión.

b-De tratarse de problemas en el mantenimiento del sistema, o alguna otra causa circunstancial, vería con agrado que se llevaran a cabo las acciones necesarias para normalizar la actividad.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

16  
(EXPTE. 84182)

RESOLUCIÓN Nº 796  
(RS-2023-00022397-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Que vería con agrado que el Ente Provincial de Agua y Saneamiento en virtud de sus posibilidades operativas y presupuestarias, evalúe un plan ejecutivo para extensión de la red cloacal para el Distrito Villa Atuel del Departamento San Rafael.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

17  
(EXPTE. 84186)

RESOLUCIÓN Nº 797  
(RS-2023-00022399-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización del 1º Encuentro Provincial de Brigadas de Emergencias Industriales, organizado por SHICMA Aconcagua, IES 9-012 "San Rafael en Informática" y Bomberos Voluntarios Salto de las Rosas, evento que se realizará el día 1 de diciembre del corriente año en Parque Norte del Departamento de San Rafael.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

18  
(EXPTE. 84188)

RESOLUCIÓN Nº 798  
(RS-2023-00022402-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo en virtud de sus posibilidades operativas y presupuestarias, evalúe trasladar la sede de la Dirección de Minería dependiente de la Subsecretaría de Energía y Minería del Ministerio de Economía y Energía de la Provincia de Mendoza, al Departamento de Malargüe.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

19  
(EXPTE. 84160)

RESOLUCIÓN Nº 799  
(RS-2023-00022403-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:



Artículo 1° - Que vería con agrado que la Dirección Provincial de Vialidad en virtud de sus posibilidades operativas y presupuestarias, incluya en su plan de obras la pavimentación de la calle San Francisco del Monte desde calle Azcuénaga hasta la calle Arturo González del Departamento de Guaymallén.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

20  
(EXPTE. 84161)

RESOLUCIÓN Nº 800  
(RS-2023-00022404-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo en virtud de sus posibilidades operativas y presupuestarias, evalúe la construcción de una rotonda y obras complementarias que mejoren la circulación con mejores condiciones de seguridad en el cruce de calle Tirasso y Ruta Nacional 7 en el Departamento de Guaymallén.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

21  
(EXPTE. 84162)

RESOLUCIÓN Nº 801  
(RS-2023-00022405-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Cámara la actividad educativa en salud bucal realizada por los Doctores Adriana Barroso y Víctor Matilla del Servicio de Odontología del Hospital Dr. Carlos Saporiti del

Departamento de Rivadavia, en los jardines maternos Semillitas, Merceditas, y Chupetes y Garabatos, en contexto de la semana de la odontología, celebrada el día 25 de octubre del corriente año.

Art. 2º - Reconocer la importancia de las acciones de promoción y prevención en salud bucal para la población infantil y el trabajo de los profesionales y el equipo del Servicio de Odontología del Hospital por su valioso aporte a la comunidad educativa y la salud pública del Departamento.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

22  
(EXPTE. 84165)

RESOLUCIÓN Nº 802  
(RS-2023-00022386-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial informe los siguientes puntos:

a-Detalle si han ocurrido accidentes en los últimos 10 años en cada uno de los espejos de agua de la Provincia. En caso afirmativo, especifique la cantidad de víctimas registradas.

b-Indique la reglamentación vigente para el ingreso de bañistas a los espejos de agua, especificando cada uno de los embalses de la Provincia.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

23  
(EXPTE. 84178)

RESOLUCIÓN Nº 803  
(RS-2023-00022389-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social, y Deportes informe sobre diversos puntos relacionados a las acciones dependientes del Departamento de Farmacia, durante el último año:

## a) Habilitación de Establecimientos Farmacéuticos:

Brinde detalles sobre los establecimientos farmacéuticos habilitados durante el último año y los procedimientos seguidos para garantizar la eficiencia y eficacia en los trámites de habilitación.

## b) Distribución Racional de Farmacias:

Indique las medidas adoptadas para asegurar la distribución racional de farmacias según las normas legales vigentes.

## c) Fiscalización y Control:

Informe sobre las acciones de fiscalización y control de establecimientos farmacéuticos e indique los resultados de las fiscalizaciones y medidas tomadas en casos de incumplimientos.

## d) Utilización de Recursos:

Mencione detalles sobre la utilización de recursos humanos, tecnológicos y materiales para mejorar la atención a usuarios internos y externos, así como de iniciativas de capacitación del personal y mejoras en métodos y procedimientos de trabajo.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

24  
(EXPTE. 84177)

RESOLUCIÓN Nº 804  
(RS-2023-00022391-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el repudio de esta Cámara ante los actos de vandalismo perpetrados en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, donde se realizaron grafitis con frases antidemocráticas, atentando contra los valores fundamentales de la educación y la convivencia pacífica.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

25  
(EXPTE. 84166)

RESOLUCIÓN Nº 805  
(RS-2023-00022393-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Reconocer a la Asociación de Apoyo a la Salud Luján, que trabaja para lograr el pleno funcionamiento de los Centros de Salud y Postas Sanitarias del mencionado Departamento.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

26  
(EXPTE. 84187)

RESOLUCIÓN Nº 806  
(RS-2023-00022394-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo informe sobre los controles efectuados en las embarcaciones, en lo que respecta al cumplimiento de las normas de seguridad requeridas para navegar, como así también el modo de control de los sistemas de boyado utilizados en el Embalse El Carrizal.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

27  
(EXPTE. 84193)

RESOLUCIÓN Nº 807  
(RS-2023-00022395-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo en virtud de sus posibilidades operativas y presupuestarias, evalúe declarar patrimonio cultural e histórico al Mercado Central de Mendoza, ubicado en calle Las Heras 279 de la Ciudad de Mendoza.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

28

RESOLUCIÓN Nº 808  
(RS-2023-00022398-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar estado parlamentario al siguiente expediente:

Nº 84194 (EX-2023-00022294- -HCDMZA-ME#SLE) del 22-11-23 (Nota Nº 75-L) – Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto Nº 2453 de fecha 17 de noviembre de 2023, mediante el cual se aceptó la donación con cargo a favor de la Provincia de Mendoza de la denominada calle “Los Pozos”, desde su nacimiento en la intersección con la Ruta 82 (Panamericana) y hasta alcanzar el ingreso al Puesto El Peral, en el Departamento de Luján de Cuyo.

Art. 2º - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISION, para la próxima sesión de tablas y subsiguientes (Art. 123 del Reglamento Interno) al expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

29

RESOLUCIÓN Nº 809  
(RS-2023-00022400-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Autorizar al Presidente del H. Cuerpo a ampliar el tiempo previsto en el artículo 166 del Reglamento Interno de esta Cámara referente a los homenajes, permitiendo ceder la palabra a los legisladores que culminan su mandato.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

---



HONORABLE CÁMARA  
DE DIPUTADOS MENDOZA

- 2023 -

**Acta de Diario de Sesiones Firma Conjunta  
Hoja Adicional de Firmas**

**Número:**

**Referencia:** 22-11-23 Acta 5 P.E

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 86 pagina/s.